

SESION DEL CONGRESO PLENO, EN VIERNES 21 DE MAYO DE 1937.

(DE 3 a 4 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SILVA CORTES

ASISTENCIA

Asistieron los siguientes señores Senadores:

Alessandri R., Fernando	Muñoz C., Manuel.
Barrueto, Darío.	Ossa C., Manuel.
Bravo, Enrique.	Portales, Guillermo.
Concha, Luis A.	Rivera, Gustavo.
Cruchaga T., Miguel.	Ríos Arias, José M.
Estay, Fidel.	Sáenz, Cristóbal.
Gatica, Abraham.	Santa María, Alvaro.
Gumucio, Rafael L.	Ureta, Arturo.
Guzmán, Enrique E.	Urrejola, Francisco.
Lira, Alejo.	Valenzuela, Oscar.
Martínez, Julio.	Walker, Horacio.
Michels, Rodolfo.	

Y los señores Diputados:

Alamos, Victor.	Beeche, Jorge.
Alcalde, Enrique.	Boizard, Ricardo.
Alessandri, Eduardo.	Brahm, Alfredo.
Amunátegui, Gregorio.	Cárdenas, Pedro.
Arellano, Humberto.	Cifuentes, Rafael.
Bahamondes, Alberto.	Cifuentes, Carlos A.
Barros, Roberto.	Claro, Benjamín.

Coloma, J. Antonio.	Mardones, Humberto.
De la Jara, René.	Marín, Raúl.
Del Campo, Carlos.	Melo, Sebastián.
Del Pino, Humberto.	Meza, Pelegrín.
Errázuriz P., Ladislao.	Opazo C., Pedro.
Estévez, Carlos.	Opazo, Miguel.
Echeverry, Julian.	Opitz, Pedro.
Falcoovich, Angel.	Otárola, Eleuterio.
Fuenzalida, Edmundo.	Puga, Ruperto.
García de la Huerta, Pedro.	Ribbeck, Carlos.
Gardeweg, Arturo.	Rozas, Carlos.
Garretón, Manuel.	Ruiz, Fernando.
Garrido, Dionisio.	Silva, Luis A.
González, Julio.	Smitmans, Juan.
González, Jorge.	Toro, Leoncio.
Guarello, Fernando.	Torres, Isauro.
Gutiérrez, Roberto.	Valenzuela, Néstor.
Huerta, José Manuel.	Varas, Antonio.
Labbé, Francisco.	Vargas, Gustavo.
Loyola, Gustavo.	Walker, Joaquín.
Madrid, Manuel.	Yrarrázaval, Rafael.
Madrid, Enrique.	Yrarrázaval, Manuel J.
Maira, Fernando.	Zepeda, Hugo.

Y los Secretarios de ambas Cámaras, señores Enrique Zañartu Egniguren y Julio Echaurren Orrego.

Se hallaban también presentes los Embajadores de España, Excmo. señor Rodrigo Soriano; de Estados Unidos, Excmo. señor Hoffmann Philip; de Italia, Excmo. señor Giovanni Marchi; de Alemania, Excmo. señor Barón von Schoen; de México, Excmo. señor General Manuel Pérez Treviño; de Gran Bretaña, Excmo. señor Charles Bentinck, y los Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de China, Excmo. señor Henry K. Chang; de Panamá, Excmo. señor Alberto Villegas; de Bolivia, Excmo. señor Hernando Siles; de Bélgica, Excmo. señor Máxime Gérard; de Colombia, Excmo. señor Enrique Vargas Nariño; de Rumania, Excmo. señor Nicolás Dianu; de Yugoslavia, Excmo. señor Frano Cvjetisa, de Uruguay, Excmo. señor Carlos de Santiago; de Japón, Excmo. señor Tetsuichiro Miyake; de Ecuador, Excmo. señor Vicente Santistevan; de Venezuela, Excmo. señor Atilano Carnevali; y los Encargados de Negocios de Holanda, honorable señor G. von Oven; de Suecia, honorable señor Axel Paulin; de la Santa Sede, honorable Monseñor Armando Lombardi; de Francia, honorable señor Barón de Beausse; de Brasil, honorable señor Leopoldo Teixeira; de Perú, honorable señor Ricardo Boza; de Dinamarca; y de Argentina, honorable señor Manuel A. Viale Paz; el Rvdmo. e Ilmo. Arzobispo de Santiago, Monseñor Horacio Campillo; miembros de los Tribunales Superiores de Justicia, Intendente de la Provincia, representantes de las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina, Aviación y Carabineros) y altos funcionarios de la Administración Pública.

Llegada de S. E. el Presidente de la República:

A las 15 horas llega al Congreso Nacional el Excmo. señor don Arturo Alessandri Palma, acompañado de los señores Ministros del Interior, don Matías Silva; de Relaciones Exteriores y Comercio, don José Ramón Gutiérrez Alliende; de Justicia, don Alejandro Serani; de Educación Pública, don Guillermo Correa Fuenzalida; de Defensa Nacional, don Emilio Bello Codesido; de Fomento, don Luis Alamos Barros; de Agricultura, don Fernando Moller; de Tie-

rras y Colonización, don Alberto Cabero; de Salubridad, don Eduardo Cruz Coke; y de Trabajo, don Bernardo Leighton.

En el pórtico del Congreso Nacional, esperaban a S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri, para introducirlo al Salón de Honor una Comisión compuesta por los honorables Senadores señores: Rafael Luis Gumucio, Oscar Valenzuela Valdés, Aurelio Meza Rivera, Fidel Estay Cortés, y los honorables Diputados señores: Antonio Varas, Lionel Edwards, Joaquín Prieto, Carlos Cifuentes, Sebastián Melo, Julio González, Manuel Garretón, Luis Muñoz Moyano, Humberto Arellano e Isairo Torres. La comitiva se dirige a la Mesa, en donde están los Presidentes de ambas ramas legislativas del Congreso Nacional.

El señor **Silva Cortés** (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Ruego a los señores Senadores que aun no han prestado juramento, se sirvan pasar a la Mesa.

El señor Silva Cortés, Presidente del Senado, toma el juramento de estilo a los señores Cruchaga y Lira Infante.

El señor Fuenzalida, Presidente de la Cámara de Diputados, toma en seguida el juramento de estilo a los Diputados señores Del Pino, Ribbeck y Echevarry.

El señor **Silva Cortés** (Presidente).—S. E. el Presidente de la República, va a dar cuenta al Congreso Pleno del estado administrativo y político de la Nación.

S. E. el Presidente de la República da lectura al siguiente mensaje:

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Sean mis primeras palabras un saludo de bienvenida a los congresales que se incorporan al Poder Legislativo conjuntamente con los fervorosos votos que formulo porque vuestra acción sea eficaz y beneficiosa para la prosperidad nacional y para la grandeza de la República.

Quiero también cumplir con un deber de lealtad de agradecer al Honorable Congreso que termina en sus funciones la patriótica y valiosa cooperación prestada a la obra de mi Gobierno.

Sois depositarios de la soberanía nacional como consecuencia de una elección enteramente libre de toda intervención gubernativa, tal como lo prometí al país en forma solemne.

Las elecciones de marzo último representan un triunfo más de la democracia y han comprobado que, al amparo de la autoridad moral de la ley y sin recurrir a la fuerza, los gobiernos pueden mantener el orden público y garantizar a todos los ciudadanos el libre ejercicio de sus derechos.

Los partidos políticos, que son agrupaciones de hombres unidos por ideales de bien común, han tenido amplia libertad para elegir a sus representantes. Se encuentran aquí congregados ciudadanos de todas las tendencias ideológicas que se debaten en el seno de nuestra colectividad, representantes de toda la opinión y de todos los medios sociales.

Este conglomerado de hombres, de diversas tendencias e ideas es un elemento que augura la resultante de soluciones favorables para los intereses nacionales. Digo esto, señores congresales, porque si hay discrepancias en los medios y procedimientos para alcanzar el bien público y defender los sagrados intereses nacionales, no hay ni puede haber discrepancias en cuanto a los fines perseguidos, ya que todos los que aquí ha congregado la soberanía nacional son chilenos que, naturalmente, buscan y anhelan el bienestar colectivo, el engrandecimiento de la Patria y el mejoramiento general de todos sus habitantes.

Me halaga una vez más la esperanza que, apagando pasiones y sentimientos extremos, se unan los hombres en una aspiración noble y generosa de redención y salvación nacional. No dudo que el patriotismo de todos acudirá a mi llamado sin olvidar que el Presidente de la República, consciente de sus deberes y tal como lo prometió al país al asumir su mando, desempeña el puesto de regulador entre todas las tendencias democráticas e ideológicas para orientarlas hacia el bien común.

Así procedí en las elecciones de marzo y me ajustaré a la misma norma de conducta respecto a las que me quedan por presidir.

Quiero ahora exponeros, en la forma más sucinta que sea posible, cuales son los problemas de la vida nacional que nos interesan, cómo se desenvuelven y cómo hay que atacarlos para resolverlos.

No olvidéis que la vida de los países, como la de los hombres, constituye una guerra perpetua en busca del bienestar colectivo, guerra en la cual cada hombre y, principalmente aquéllos a quienes les incumbe alguna gestión pública, es un soldado desconocido que debe aunar todos sus esfuerzos y acumular el máximo de sacrificios para alcanzar el bien de la comunidad.

RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO

En medio de la inquietud persistente en la vida internacional, las relaciones exteriores de la República se han mantenido cordiales con todos los países del mundo. Sin embargo, no podemos permanecer indiferentes ante las complicaciones que a menudo surgen en la convivencia de las naciones. Si disfrutamos nosotros, si goza América de los beneficios de la paz, y de la confianza mutua, obligación suya es prestar su concurso al restablecimiento de la tranquilidad internacional en el mundo, como medio de recuperar el bienestar económico y social en cada país. Por nuestra parte, nunca hemos negado esta cooperación manteniendo siempre la libertad de acción que aconsejan la situación geográfica y el interés político de Chile.

Dentro de ese espíritu, el Gobierno de la República ha seguido colaborando con los organismos internacionales de que forma parte, y, entre ellos, con la Sociedad de las Naciones.

En mi último Mensaje tuve ocasión de expresar mi opinión francamente favorable a la reforma de las bases orgánicas de la institución de Ginebra por medio de la reorganización racional de su estructura política.

Manifesté, al mismo tiempo, que la causa principal del fracaso de la Sociedad de las Naciones, era a juicio del Gobierno de Chile, la falta de universalidad, y que a subsa-

nar esa dificultad debía tender toda reforma.

Convencido el Gobierno, por una parte, de que misión tan delicada como la reforma del Pacto requeriría un estudio profundo y, por otra parte, que era indispensable comenzarla lo antes posible, planteó el problema en el propio Consejo de la Sociedad de las Naciones, celebrado en julio del año pasado y obtuvo que fuera inscrito en la tabla de la Asamblea Ordinaria del mes de septiembre.

En mi último Mensaje había expresado textualmente: "No será tarea fácil, sino, por el contrario, sujeta a largas controversias y complicadas negociaciones". En efecto, planteada nuestra proposición en la Asamblea Ordinaria, permitió ella que los Estados miembros, por boca de sus más autorizados representantes, dieran a conocer en qué sentido debía, a su parecer, orientarse esa reforma. La Delegación chilena insistió sobre la necesidad de alcanzar la universalidad y de consultar acerca de la reforma del Pacto a los Estados que no pertenecen a la Institución de Ginebra, para apreciar, en su oportunidad, la mejor manera de asegurar su ingreso o su reintegro a la Liga.

Se obtuvo, después de largos debates, la formación de un Comité especial, integrado por los representantes de 28 países, entre los cuales figura Chile, encargado del estudio de la reforma del Pacto con facultad de comunicarse con los Estados no miembros para conocer su pensamiento sobre la materia.

En la primera reunión de este Comité especial la Delegación de Chile obtuvo que el problema de la universalidad, que 25 Estados, en sus contestaciones a una encuesta de la Secretaría General, consideraban fundamental, fuera inscrito en primer lugar en el programa de trabajos del Comité.

Insiste el Gobierno de Chile en estimar que dicho Comité, si aspira a tener éxito en sus funciones, deberá ponerse en contacto con los Estados que se encuentran fuera de la Institución para conocer de esta manera sus puntos de vista respecto de las modificaciones que requeriría la actual organización de la Liga.

Es ésta la única manera, a nuestro juicio, de proceder a la reforma dentro de un verdadero espíritu de cordialidad y de buen entendimiento entre las naciones, y el único medio de hacer efectivas las disposiciones del Pacto.

Evidentemente, el estudio mismo del problema presenta complejidades cuya solución no puede ser obra de pocos meses. Los diferentes aspectos técnicos, y sobre todo políticos, de la cuestión, se entrecruzan y crean, continuamente, obstáculos que sólo un trabajo sereno y acucioso puede eliminar.

Es de lamentar, sin embargo, que la lentitud del procedimiento adoptado no haya permitido un avance efectivo. Abrigo el desprestigio, sea por su inactividad en cumplimiento de dar nuevo impulso a esta iniciativa de cooperación internacional, pues es de toda urgencia evitar que cada día disminuya la eficacia de la Liga, sea por su tiones políticas, sea por el retiro de nuevos Estados. En el último Mensaje me refería a cuatro Estados americanos que no formaban ya parte de la Institución. En el año transcurrido se han agregado otros tres, que han anunciado su retiro, siendo por lo tanto siete, de los veintidós países americanos, los que no forman parte de la Liga.

No quiero perder la esperanza en un porvenir mejor para la Sociedad de las Naciones. Nuestra actitud será de expectativa, siguiendo atentamente el curso de los trabajos que deberán realizarse en Ginebra para hacer más efectivas las disposiciones del Pacto. De los resultados de estos estudios dependerá nuestra posición futura.

Oficina Internacional del Trabajo

Como en años anteriores, el Gobierno se ha preocupado, con el mayor interés, de las importantes labores desarrolladas por la Organización Internacional del Trabajo, y se ha hecho representar en las sesiones anuales de la Conferencia y en las reuniones técnicas encargadas de estudiar diferentes aspectos del trabajo marítimo, de las industrias textil, química y gráfica.

Penden actualmente de la consideración del Congreso dos proyectos de Convenio sobre el trabajo nocturno de las mujeres y so-

bre reparación de las enfermedades profesionales; y en el período ordinario de sesiones que inauguro procederé a someteros un proyecto de Convenio sobre el empleo de las mujeres en los trabajos subterráneos de las minas de carbón.

Conflicto Italo - Etíope

En mi anterior Mensaje expresé que el Gobierno de Chile estimaba que las sanciones decretadas a raíz del conflicto Italo-Etíope, y que afectaban a un país tradicionalmente amigo, debían ser suspendidas, por no haber alcanzado su objetivo, por introducir graves perturbaciones en la economía general del mundo y alcanzar a países muy alejados del problema mismo.

Tuvo mi Gobierno el honor de proponer, en la sesión del Consejo del mes de mayo, el levantamiento de las sanciones a Italia; nos es muy grato dejar constancia de que nuestro criterio fué compartido, poco después, por la casi unanimidad de los Miembros de la S. D. N. En el mes de junio, la Asamblea Extraordinaria recomendaba, en efecto, al Comité de Coordinación, que se pusiera fin a las medidas adoptadas, dando aplicación del Artículo 16 del Pacto.

Nuestro país, a su vez, procedió a poner término a un régimen al cual permanecía nuestra condición de Miembros de la Institución de Ginebra.

Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz

A raíz de la invitación formulada por el Presidente de los Estados Unidos, señor Franklin D. Roosevelt, para celebrar una Conferencia destinada a consolidar la paz en el Continente, el Gobierno de Chile puso en conocimiento de los Gobiernos americanos un Memorandum, que lleva fecha 18 de mayo, y que fué dado a la publicidad pocos días después.

Por este documento dió a conocer la Cancillería el fruto de los estudios que, desde antes de producirse la feliz iniciativa del Presidente Roosevelt, venía realizando acerca de los sistemas más apropiados para el

mantenimiento de la paz, fijando, así, una línea política muy clara para el futuro.

Dicho Memorandum hacía notar un vacío en los diversos aspectos de la organización jurídica americana para mantener la paz. A los sistemas de investigación, conciliación, arbitraje y arreglo judicial, era necesario anteponer un medio de prevención de las controversias, que el Gobierno de Chile detallaba, y que tuvo unánime aprobación, más tarde, en la Conferencia de Buenos Aires.

Explicaba el Memorandum chileno las reformas que, a nuestro juicio, era necesario introducir en los sistemas americanos de conciliación y de arbitraje. Recomendaba, por último, la formación de ententes regionales, de carácter jurídico, estimando que de esta manera podría dar el Continente al mundo no sólo un fecundo ejemplo de solidaridad, sino también un rico aporte al progreso de la comunidad de naciones y a la convivencia internacional.

Tengo la satisfacción de expresar que nuestras ideas fueron compartidas por numerosos Gobiernos americanos y que, en parte, tuvieron inmediata realización en la Conferencia de Buenos Aires.

La celebración en el mes de diciembre último de ese importante Congreso Interamericano, dió ocasión a que recibiéramos de paso hacia la capital argentina, a los Delegados de numerosos países del Continente, con el carácter de huéspedes del Gobierno. No quiero dejar de señalar esta feliz circunstancia que permitió al Gobierno de Chile ponerse en contacto directo con dignísimos representantes de América, entre los cuales se contaban los señores Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba y Honduras, y miembros de las Delegaciones de Venezuela, Panamá, Nicaragua, Perú, Ecuador, República Dominicana, México y Haití.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica venía investido del rango de Embajador Extraordinario en Misión Especial y presentó sus credenciales el 13 de noviembre. El señor Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipo-

tenciario en Misión Especial, presentó las suyas a fines de ese mes.

El Gobierno, con el acuerdo del Senado, se hizo representar en la Conferencia Interamericana por una delegación presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga y de cuyo lucido y feliz desempeño me complazco en dejar testimonio.

Los interesantes debates de la Conferencia, dieron resultados prácticos de innegable valor.

Merece especial mención el progreso jurídico alcanzado mediante la concertación de Convenciones sobre mantenimiento, afianzamiento y restablecimiento de la paz y sobre coordinación y cumplimiento de los tratados existentes entre los países americanos, que establecen un sistema jurídico de consultas en caso de conflicto, ya sea para darle solución, ya sea para evitar las reglas pertinentes sobre neutralidad. También señala un avance importante el Protocolo sobre no intervención. En estas convenciones se ha dado expresión exacta a las ideas que la Delegación de Chile sustentó durante los debates de la Conferencia.

El tema de la limitación de armamentos, propuesto también por Chile, fué abordado tímidamente. Se obtuvo una declaración que recomienda a los Gobiernos que se consideran en aptitud de hacerlo, la celebración de acuerdos generales o bilaterales con el fin de determinar o ampliar la limitación de esos armamentos hasta el extremo de lo posible y dentro de las necesidades de su orden interior y de la defensa justificada de su soberanía.

Se subscribieron también dos tratados: uno relativo a la prevención de controversias, de iniciativa chilena y otro sobre buenos oficios y mediación destinado a facilitar el recurso a este medio pacífico de solución de conflictos.

El desarme moral en que los pueblos, a que me referí en mi respuesta al Presidente Roosevelt, tuvo especial desarrollo, subscribiéndose convenciones para el fomento de las relaciones culturales interamericanas; para facilitar el intercambio de publicaciones; para establecer la orientación pacífica en la enseñanza; para ayudar a las

exposiciones artísticas, y para dar facilidades a las películas educativas o de propaganda.

Estos dos últimos habían sido propuestos por Chile a la Conferencia.

Es muy grato hacer constar que las instrucciones impartidas por el Gobierno a su Delegación, fueron totalmente cumplidas y que las negociaciones se desarrollaron dentro de la mejor armonía, no tocándose los asuntos ya definitivamente resueltos y no apresurando tampoco la realización de medidas acerca de las cuales no existe aún un consenso unánime en el Continente.

Conferencia de Paz del Chaco

Como tuve la satisfacción de decirlos el año pasado, el 12 de junio de 1935 se firmó en Buenos Aires el Protocolo que silenció los cañones y que abrió una nueva etapa en las negociaciones que se desarrollaban para alcanzar el arreglo definitivo del litigio del Chaco. Como consecuencia de ese convenio, funciona en la capital de la República Argentina, desde el 1o de julio del mismo año, una Conferencia de Paz, integrada por representantes de los seis Gobiernos mediadores y de los ex beligerantes.

Durante el año 1936 y los meses transcurridos del presente, la Conferencia, plena de seguridad en el éxito final, ha continuado en el desempeño de sus delicadas funciones. Los resultados parciales y metódicos obtenidos hasta la fecha y la reiterada voluntad pacífica que anima a los Gobiernos y a los pueblos de Bolivia y del Paraguay, son síntomas promisorios de un mañana grande y hermoso para América.

La Comisión Ejecutiva que la Conferencia de Paz designó para sustituirla temporalmente el 14 de febrero de 1936, actuó hasta los primeros días de julio, época en que la Conferencia reanudó su funcionamiento plenario.

La repatriación de prisioneros, iniciada en virtud de lo estipulado en el Protocolo de enero, continuó con la mayor actividad, hasta que el 21 de agosto la Conferencia emitió la Declaración que la dió por termi-

nada y que dispuso el traspaso al Paraguay del saldo resultante en dinero.

En el mismo acto en que se formuló la Declaración relativa a los prisioneros, la Conferencia sometió a las Partes el Acta por la cual se declararon restablecidas las relaciones diplomáticas entre Bolivia y Paraguay. Acta que subscribieron los Plenipotenciarios de ambos países y que firmaron cuatro días después, conjuntamente con los representantes de los Estados mediadores.

El mismo 21 de agosto, la Conferencia declaró, conforme a lo dispuesto en el Acta Protocolizada de enero, que reasumía las funciones de policía y control entre las líneas de separación de los ejércitos, trazadas por la Com. Militar Neutral. El Paraguay formuló observaciones fundamentales respecto de esa Declaración y la Conferencia, después de las conversaciones mantenidas durante los meses de noviembre y diciembre, adoptó el temperamento de nombrar una Comisión Especial, compuesta de Jefes y Oficiales de los países mediadores y presidida por un General del Ejército argentino, para elaborar un proyecto de complemento de reglamentación de las funciones de los Observadores Militares y del Pacto de no agresión. Actualmente forma parte de esta Comisión el señor General Jefe del Estado Mayor de nuestro Ejército. Por los antecedentes que obran en mi poder, puedo declarar que las Delegaciones del Paraguay y de Bolivia parecen próximas a encontrar el punto de coincidencia que ha de llevarlas a una solución satisfactoria.

La presencia en Buenos Aires de los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile, del Brasil y de los Estados Unidos de América con motivo de la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz en el mes de diciembre, fué aprovechada por la Conferencia del Chaco para encomendarles la misión de conversar informalmente con las Partes respecto de las posibilidades de una solución final. Se invitó, especialmente, al Canciller paraguayo, señor Stefanic, para que se trasladara a Buenos Aires y entrara en contacto directo con el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, señor

Finot. La excelente disposición de ambos Cancilleres para aprovechar la amistosa intervención de sus colegas, se tradujo en una serie de entrevistas privadas, al final de las cuales formularon una declaración pública, el 26 de diciembre, de cuyo espíritu y términos se desprende una cordialidad que ofrece las mejores expectativas.

Espero que en el próximo Mensaje tendré el honor de referirme al arreglo definitivo de este problema. América tiene el derecho a recibir de los países mediadores la fórmula que establezca en el Continente una paz indestructible y ellos tienen la más decidida voluntad de ofrecérsela. Los conflictos territoriales o de límites que aun existen en América, y que tanta sangre han costado a los pueblos del Continente, van poco a poco desapareciendo. Cabe sobre esto anotar con satisfacción las Conferencias que se desarrollan en Washington entre el Perú y el Ecuador. Pero es preciso un máximo esfuerzo para desterrar para siempre de América este temor de complicaciones y de preparativos bélicos, y muy especialmente, entre ellos, el problema del Chaco.

Revolución española

Los cruentos sucesos de España han creado serios problemas de carácter internacional, de los que Chile se ha mantenido a prudente distancia, sin más vínculos con ellos que los derivados del cumplimiento estricto de compromisos internacionales y de una estrecha y armónica colaboración con todas las naciones en las gestiones encaminadas a hacer menos dolorosas las consecuencias del conflicto. Es esta la política que ha caracterizado a mi Gobierno con respecto a los sucesos españoles.

Los momentos por que atraviesa España y la forma en que se desarrollan los acontecimientos en aquel país, han creado un estado de inquietud internacional y de zozobras para los residentes extranjeros en el territorio de esa nación.

A los chilenos que se encontraban allí al estallar el conflicto se les prestó protección

y toda clase de auxilio por parte de nuestra Embajada y de los Consulados; contamos, para alejar a nuestros compatriotas de los lugares peligrosos, con la gentileza de varias naciones amigas, como, Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos, Italia, Alemania y Argentina, que han comprometido con ello nuestra gratitud, pues nos permitieron trasladar a países vecinos en sus barcos, a los chilenos que desearon abandonar España, a algunos de los cuales fué necesario repatriar.

Numerosos extranjeros y españoles se asilaron en nuestra Embajada en Madrid, acogidos al derecho establecido por prácticas y principios internacionales, reconocido como la base de una institución humanitaria generalmente respetada.

El Cuerpo Diplomático acreditado en Madrid, encabezado por su Decano Accidental, el Embajador de Chile, hubo de defender la integridad del asilo diplomático ante el temor de verlo restringido. Hemos amparado con firmeza y constancia este principio, al que tradicionalmente rendimos acatamiento y que hemos incorporado a nuestro derecho público, reclamando, en consecuencia, con razón irredargüible, la que nos asiste para que sea respetado en las dolorosas circunstancias por que atraviesa España.

Planteado el problema ante el Consejo de la Sociedad de las Naciones, el Delegado de Chile, Embajador don Agustín Edwards, defendió con energía nuestro punto de vista; interesó a los demás miembros del Consejo en el estudio de su causa; definió los conceptos desde esa alta tribuna internacional, y logró estamparlo en un acuerdo suscrito con el Embajador de España en Londres. Con ese acuerdo se obtuvo el reconocimiento del derecho de asilo y se abrió el camino para la evacuación de los refugiados en nuestra Embajada con las facilidades adecuadas y las condiciones de seguridad necesarias para resguardar la vida de los que allí buscaron asilo y del personal chileno que la sirve.

No puedo dejar de hacer especial mención, en esta oportunidad, de la actitud ab-

negada y humanitaria de nuestro Embajador en Madrid, don Aurelio Núñez Morgado, y del personal a sus órdenes, quienes no han omitido, en ningún momento, esfuerzos ni sacrificios para proteger debidamente a los asilados bajo el pabellón de Chile y hacer respetar las prerrogativas e inmunidades que les corresponden por el carácter que invisten.

Visita del Ministro de Relaciones Exteriores a Uruguay

Encontrándose en Buenos Aires, el Ministro de Relaciones aceptó la invitación que le hizo el Excelentísimo señor Presidente de la República del Uruguay, don Gabriel Terra, para visitar Montevideo. Durante su corta permanencia en la capital uruguaya el Canciller chileno tuvo ocasión de recibir cálidas demostraciones de simpatía que exteriorizaron los sentimientos de viva y tradicional cordialidad que ligan a Chile y el Uruguay. Le fué dado a nuestro país hasta el 8 del actual y confío esas manifestaciones, con motivo de la visita a Chile del ilustre Ministro de Educación del Uruguay, señor Eduardo Víctor Haedo.

Visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil a Chile

La separación geográfica no ha disminuído la profunda vinculación afectiva de Chile y el Brasil. Visible demostración de lo que afirmó complacido, fué el empeño del Gobierno y pueblo chilenos de tributar al Ministro de Relaciones Exteriores brasileño, Excelentísimo señor José Carlos de Macedo Soares, atenciones cuya espontaneidad y franqueza traspasaran los límites de los agasajos protocolares. Quiso con ello el pueblo de Chile festejar al Excelentísimo señor de Macedo Soares en la forma merecida por su brillante personalidad intelectual y política, y hacer, a la vez, una manifestación de cordial amistad a la gran República del Brasil, en la persona de su digno Canciller.

Tratado de Comercio con Cuba — Relaciones Económicas con Bolivia

Durante su permanencia en Buenos Aires, con motivo de la celebración de la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile continuó, con el Secretario de Estado de Cuba, las conversaciones, ya iniciadas en Santiago, tendientes a concertar un Tratado de Comercio entre ambos países. Fué posible, felizmente, lograr un acuerdo concreto acerca del texto mismo del Tratado, cuya firma se realizó poco después en La Habana. El día 23 de diciembre, el Ministro señor Cruchaga suscribió en Buenos Aires un Acta con el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, destinada a tener muy favorables consecuencias sobre las relaciones económicas entre los dos países. A ambos acuerdos habló de referirme más adelante.

Reconstrucción del Transandino

Por último, el Jefe de la Delegación chilena a la Conferencia, aprovechó su estada en Buenos Aires para estudiar con el Gobierno argentino el importante asunto de la reconstrucción del Transandino. Me es grato dejar constancia especial de la excelente disposición que encontró el Ministro chileno en el Gobierno argentino y, en especial, en el Excelentísimo señor Agustín P. Justo, quien manifestó oficialmente su decisión de dejar reconstruída cuanto antes la parte de la línea férrea destruída. En la parte correspondiente de este Mensaje me referiré con más detalles a este problema.

Tratados y Convenciones diversos

Entraron en vigencia los Tratados sobre facilidades a las Exposiciones artísticas o industriales, sobre Certificados de Origen, sobre Intercambio intelectual con Argentina; de amistad con Lituania; sobre Facilidades al tránsito de mercaderías y equipajes entre Tacna y Arica, sobre intercambio de frutas frescas y sobre extradición con el

Perú; sobre facilidades en materia de repatriaciones con Panamá; sobre inscripción de marcas de Fábrica con Suecia; sobre valijas diplomáticas con la Santa Sede y con la República del Salvador.

Entraron también en vigencia los tratados panamericanos sobre protección a los bienes muebles de valor histórico y sobre protección a las instituciones artísticas y científicas y monumentos históricos; la Convención sobre funcionarios diplomáticos, suscrita en la Sexta Conferencia Panamericana de La Habana; la Convención sobre tránsito de aviones, firmada durante la Conferencia Comercial Panamericana de Buenos Aires; y, finalmente, la Convención Sanitaria Internacional de París.

Visita de la Delegación Comercial Holandesa

El día 22 de abril llegó a Santiago la Misión Comercial Holandesa, presidida por el ex Ministro de Relaciones Exteriores, Excmo señor Jonkheer Dr. H. A. Van Karnebeek, e integrada por distinguidas personalidades de dicho país. El Excmo. señor Van Karnebeek estaba investido con el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de S. M. la Reina de Holanda, y presentó sus Cartas Credenciales el 24 del mismo mes. La misión permaneció en plenamente en que de su visita habrán de desprenderse beneficios para nuestro intercambio comercial y el mejor conocimiento mutuo de los dos países.

Visita de la Escuadra Argentina

El 16 de septiembre arribó a Valparaíso la fragata "Sarmiento", buque Escuela de la Armada argentina, que visitó nuestro país en viaje de estudio. El 26 de enero arribó la Escuadra Argentina, compuesta por los acorazados "Moreno", "Rivadavia", "Almirante Brown", los exploradores "Mendoza", "Cervantes" y "Garay", y el auxiliar "Ministro Ezeurra". El Comandante en Jefe de la Escuadra, Contraalmirante señor León L. Seasso, los comandantes, la oficialidad y la Tripulación de las diversas

unidades fueron, como los marinos de la "Sarmiento", objeto de entusiastas y fraternales homenajes de afecto que les tributaron la Armada, las autoridades y el pueblo de Chile. Me fué muy grato asistir personalmente a bordo de aquellos barcos a un almuerzo ofrecido por su Jefe para exteriorizar así nuestra amistad; el deseo de estrechar cada vez más nuestros vínculos fraternales de solidaridad y afecto con el pueblo hermano.

Visita de cruceros norteamericano e inglés

Durante la visita del crucero norteamericano "Balch" y del inglés "Ajax", los comandantes, oficialidad y tripulación de ambos barcos recibieron demostraciones de cordial afecto.

Servicios del Ministerio, Diplomático y Consular

Me propongo someter a vuestra consideración un plan de nueva organización de los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio y de los servicios diplomáticos y consular, que sin aumentar los gastos ni el número de funcionarios, satisfaga mejor las necesidades del país. La eficiencia de su personal actual queda demostrada por su actividad diplomática, consular y comercial; pero es preciso coordinar mejor estos factores, dar estabilidad a los funcionarios y exigirles mayor preparación técnica. Las delicadas tareas que les están encomendadas, de índole política y diplomática, de protección de nacionales en el extranjero, de difusión de nuestra cultura, de expansión de nuestro comercio, de control de la inmigración, etc., hacen indispensable perfeccionar cada día más tan importantes servicios.

COMERCIO

Una de las labores más importantes por sus alcances para la reconstrucción económica del país y a la que dediqué una atención preferente desde el comienzo de mi Administración, fué la relacionada con nuestra política comercial. Una vasta serie

de Tratados, Convenios y Acuerdos Comerciales de distinta especie ha venido a asegurar ampliamente el objetivo que el Gobierno se había propuesto, y afirmo que el país puede colocar en el exterior, holgadamente, un volumen exportable muy superior al de que ha dispuesto hasta ahora.

La política previsora del Gobierno ha abierto mercados externos seguros a todo el excedente de nuestra producción que puede incrementarse garantizando mercados seguros a los productores.

Nuestras exportaciones e importaciones, en general, han ido en progresivo aumento, principalmente en lo relativo a los productos de la minería y de la agricultura.

Los respectivos datos estadísticos que comprueban nuestra afirmación, se dan en la parte relativa del Ministerio de Hacienda.

Tratados Comerciales

Al iniciar la revista de nuestras relaciones comerciales con diferentes países, cábeme señalar la satisfacción que experimento al anunciaros que han quedado terminados los Tratados Comerciales con Perú, Ecuador, Colombia y Cuba; se ha renovado y ampliado el Convenio Comercial con Brasil; se negocia un Protocolo Adicional con la Argentina y se inician las reuniones de la Comisión Mixta que revisará el conjunto de las relaciones económicas chileno-bolivianas. Así hemos quedado ligados estrechamente a los países hermanos de más importante tráfico comercial con nosotros y proseguiremos el propósito de continuar desarrollando las vinculaciones económicas y comerciales con los demás países de América.

Relaciones comerciales con el Perú

De acuerdo con lo dispuesto en el acta final de la primera reunión de la Comisión Mixta Permanente, creada por el Tratado de Comercio de 17 de marzo de 1934, y celebrada en Santiago en el mes de mayo del pasado año, el 19 de diciembre se ha llegado a un acuerdo fitosanitario, que regula las disposiciones de Sanidad vegetal

aplicables al tráfico de productos agrícolas entre uno y otro país.

Conforme a las estipulaciones del Tratado, se ha reunido por segunda vez la Comisión Mixta Permanente en Lima, durante el pasado mes de abril, para atender a este comercio cuya característica es un gran desequilibrio de la balanza comercial en contra de Chile y cuyo remedio debe encontrarse en una cooperación recíproca para dar las mayores oportunidades a la exportación chilena a ese país.

Acta de la designación de una Comisión Mixta chileno-boliviana

Consecuente con los propósitos manifestados en mi mensaje anterior, de llegar con Bolivia a un entendimiento comercial más de acuerdo con las realidades económicas de los dos países, se suscribió en la Embajada de Chile en Buenos Aires, el 23 de diciembre, entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Bolivia, una acta de designación de una Comisión Mixta encargada del estudio de las relaciones económicas de ambas naciones.

Ambos Gobiernos han designado ya las delegaciones correspondientes que deben reunirse en Santiago por estos mismos días para iniciar un cometido del más alto interés en el futuro de ambos pueblos y en el desenvolvimiento de las vinculaciones que los ligan tan estrechamente.

Relaciones comerciales con Ecuador

El Tratado firmado con Ecuador el 7 de abril de 1936, establece la concertación de un plan de Policía Sanitaria Animal y Vegetal. Se ha llegado a un acuerdo fitosanitario, que facilitará el comercio muy interesante que se mantiene entre los dos países.

Convenio de Comercio y de Navegación con Colombia

El 28 de noviembre de 1936 llegaron a un feliz término las negociaciones de que dí cuenta en mi mensaje anterior, para concertar un Convenio de Comercio y de Nave-

gación con Colombia, país con el cual nos ligan singulares lazos de vinculación espiritual que, con el Tratado suscrito, encontrarán un fértil campo de acción en las tareas del Comercio e intercambio de productos de mutuo interés.

La ceremonia de la firma de este Convenio se celebró en el Palacio de la Moneda honrada con la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de ese país amigo, don Jorge Soto del Corral, que se detenía en nuestro país de paso a Buenos Aires.

Convenio de Comercio y Navegación con Cuba

El 13 de marzo del presente año se ha firmado con la República de Cuba un Convenio de Comercio y Navegación, fruto de prolongadas negociaciones.

Este Tratado es el primero que Cuba suscribe con un país latinoamericano, y las cláusulas allí estipuladas auguran un próspero desarrollo a las activas relaciones comerciales que mantenemos con ese país al cual la República ha guardado siempre tan fraternales sentimientos.

Relaciones comerciales con Argentina

En el mensaje leído el año pasado, me fué grato informaros sobre las gestiones que desarrollaba mi gobierno a fin de reanudar los servicios del Ferrocarril Transandino. Al efecto, como lo manifesté en aquella oportunidad, la Comisión Mixta chileno-argentina que se reunió en Santiago en marzo y abril de 1936 sugirió a ambos gobiernos la conveniencia de reformar el Tratado Comercial vigente entre los dos países, de manera de dar mayor amplitud a sus disposiciones y establecer así una corriente de intercambio, que asegurase al Ferrocarril Transandino, el tráfico necesario para su explotación.

Consecuente con las recomendaciones ya citadas, se resolvió, de común acuerdo, y, en conformidad con sus propias disposiciones, prorrogar por otros tres años el Tratado Comercial en vigor, que venía el 21 de octubre del año último, e iniciar conversaciones para llegar a la concertación de

un Protocolo Adicional a ese Tratado, que contemplara los principios contenidos en el acta final de las sesiones de la Comisión Mixta chileno-argentina, de 8 de abril de 1936.

Esas negociaciones han sido llevadas con toda diligencia por el Gobierno y durante los días de la Conferencia de Paz de Buenos Aires se avanzaron considerablemente, dejándose en poder del Gobierno argentino un proyecto de Protocolo que tiende a establecer un comercio recíproco más intenso y equilibrado. En las condiciones de restricción de la libre disposición de divisas por que aun atraviesa la economía mundial, es menester, encontrar los medios de pago de las adquisiciones que se hacen en un país, en ventas a ese mismo país que por su volumen equiparen la respectiva balanza comercial. Es fácil establecer en convenios, determinadas facilidades, pero si ellas no son compensadas recíprocamente, el comercio no podrá alcanzar el desarrollo que debiera y quedarán defraudadas las esperanzas de los gremios interesados. A atender estos aspectos tienden las negociaciones que una tradicional cordialidad hace más fáciles y de éxito más seguro.

Ferrocarril transandino por Juncal

La reconstrucción de esta vía fue una continua preocupación del Gobierno durante el período de que os doy cuenta y me es grato dejar constancia de que el problema está ya definitivamente resuelto.

Los esfuerzos personales del Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio don Miguel Cruceaga Tocornal, durante su estada en Buenos Aires en diciembre último, tuvieron un éxito completo al recibir del Presidente de la nación Argentina, Excmo. señor don Agustín P. Justo, las seguridades de que el Ferrocarril sería reconstruido prontamente y se restablecerían así los propósitos que dieron origen a su construcción.

Amplia confirmación de la promesa del Ilustre Primer Mandatario argentino, que dedicó su personal atención a tan importante asunto fue el telegrama que tuve el honor de recibir el 11 de febrero del año en curso, por el cual el Excmo. señor Justo me comunicó que había firmado un de-

creto que ordenaba la inmediata reconstrucción, por cuenta del Estado, de la parte destruída de la línea internacional y, lo que tiene mayor importancia aun, que el Gobierno ha propiciado medidas tendientes a adquirir ese Ferrocarril e incorporarlo a la red del Estado Argentino. He tenido así la satisfacción de ver realizada la aspiración sostenida por el Gobierno de que esa vía internacional debe estar en manos de ambos Estados para poder hacerla servir los altos propósitos de vinculación americana que le dieron vida y que no excluyen, por cierto, el objetivo que se busca en el Protocolo adicional de asegurarle una rentabilidad que permita costear su explotación sin sacrificio para las respectivas Cajas Fiscales.

El 22 de abril recién pasado el Presidente Justo inauguraba en Mendoza las obras de reconstrucción de la vía y su Ministro de Obras Públicas, el señor Manuel R. Alvarado, pronunciaba con este motivo un discurso de alta significación para las relaciones de ambos pueblos. Telegrafíe al Presidente de la Nación Argentina y la respuesta de ese Mandatario coincidió con los anhelos de recíproca vinculación que nos animan.

Modus Vivendi Comercial con Brasil

Denunciados por el Brasil sus Tratados Comerciales anteriores a 1935, quedó sin valor el cambio de Notas de diciembre de 1931 que regía nuestras relaciones recíprocas. Sin haber alcanzado a desarrollarse las negociaciones que tienden a concertar un Tratado Permanente, con fecha 18 de agosto de 1936, se realizó un cambio de Notas entre Itamaraty y la Embajada de Chile en el Brasil que estableció el compromiso de ambos Gobiernos de mantener para los productos de cada uno de los países, al ser internados en el otro, el tratamiento de la Nación más favorecida, mientras se llega a ese acuerdo definitivo.

Estados Unidos

Hemos mantenido durante el período de que doy cuenta el sincero propósito que ins-

pira al Gobierno de mejorar en cuanto sea posible nuestras buenas relaciones comerciales con la gran República del Norte.

Se estudia por nuestra Cancillería un proyecto de *Modus Vivendi Comercial*, sometido por el Departamento de Estado de Washington, que vendrá a renovar el actual en vigor. Por otra parte, se ha analizado nuestra balanza de pagos con ese país que demuestra la necesidad de que se aumenten nuestras ventas en los Estados Unidos, con el objeto de contrarrestar los efectos que esa balanza de pagos desequilibrada en contra de Chile, hace recaer sobre el tráfico de mercaderías de importación desde ese país.

Las negociaciones pendientes, animadas del mejor espíritu por ambas partes, deben conducir a ese favorable resultado que buscamos con sinceridad.

Alemania

El Tratado de Comercio de 26 de diciembre de 1934, por el cual se regían nuestras relaciones comerciales con Alemania, fué nuevamente prorrogado el 7 de enero del presente año, por el término de 18 meses, es decir, hasta el 30 de junio de 1938.

Puede observarse que el intercambio comercial entre Chile y Alemania ha experimentado un notable aumento durante el año último.

El progreso futuro dependerá de las facilidades que encuentre en ese país nuestro comercio, sensible con razón a las restricciones o gabelas que entaban la libertad de las transacciones. Las cifras de importación y exportación que he anotado, se alcanzan dentro de una mutua política amplia y liberal para aplicar las disposiciones del Tratado, la que de alterarse afectaría las cifras muy interesantes anotadas y que han conducido a esta cuantiosa importación de Alemania.

Gran Bretaña

Aunque encontramos dificultades para iniciar negociaciones comerciales con Gran Bretaña, hemos continuado con interés buscando ese objetivo que afirme los lazos eco-

nómicos y de toda índole que siempre nos han ligado a Inglaterra y que deseáramos mantener y estimular.

Francia

El Tratado de Comercio suscrito con ese país el 16 de enero de 1936 y del que tuve el agrado de dar cuenta en mi mensaje anterior, ha comenzado a dar sus frutos y así las relaciones comerciales entre nuestro país y Francia han continuado desarrollándose dentro del mismo ambiente de interés que las ha caracterizado en el pasado.

España

Las negociaciones iniciadas bajo muy buenos auspicios con este país, con el objeto de concertar un Tratado de Comercio amplio que substituyera al de 1933, y que estaban virtualmente terminadas, han debido suspenderse por razón de los dolorosos acontecimientos políticos que conmueven a esa nación.

Bélgica

Se ha renovado, con fecha 27 de agosto de 1936, el *Modus Vivendi Comercial* que determinaba la situación del intercambio recíproco y reafirma el activo comercio que mantenemos con esa progresista nación.

Suecia

El 30 de octubre de 1936, se firmó en Santiago un Tratado de Comercio y Navegación con ese país, de tan desarrollada civilización y progreso. Las expectativas de este Convenio son mutuamente interesantes y abrirán a nuestro país un mercado de excepcionales condiciones para absorber fuertes cuotas de nuestra exportación de productos agrícolas y minerales.

Checoslovaquia

Por cambio de Notas de 13 de noviembre de 1936, se celebró un nuevo Convenio con Checoslovaquia por el cual se asegura una

cuota de este mercado para el salitre chileno durante los años 1937-1938.

Holanda

Con fecha 30 de diciembre de 1936, se celebró en La Haya un Convenio Provisional de Comercio con los Países Bajos que substituye el Acuerdo concluído el 17 de diciembre de 1931. Por medio de este instrumento se acuerda mutuamente entre ambos países el tratamiento aduanero de la nación más favorecida.

La visita de la Misión Económica Holandesa que acabamos de recibir, debe traducirse en nuevos frutos de beneficio recíproco.

Lituania

Se ha celebrado con esta nación un Tratado Comercial a base de la cláusula de la nación más favorecida.

Japón

La Legación de Japón ante la Moneda, transmitió a nuestro Gobierno una invitación hecha por la Cámara del Comercio y de la Industria del Japón con el objeto de que una Misión Comercial Chilena visitara su país y estudiara la manera de incrementar el mutuo intercambio de productos. El Gobierno del Japón, a su vez, aprovecharía esta oportunidad para discurrir con la Misión las bases de un acuerdo comercial destinado a servir a los mismos fines. El Gobierno de Chile acogió con vivo interés la expresada invitación y constituyó una Misión integrada por distinguidos representantes de las actividades oficiales y económicas que se encuentran ahora en ese país estudiando las importantes expectativas de un intercambio que progresa cada día.

China

Extenderá la Misión Comercial Chilena que ahora recorre el Lejano Oriente su itinerario hasta la China, donde ese Gobierno ha anunciado que le dispensará una cordial acogida, con el fin de estudiar con sus al-

tas autoridades las expectativas que en el porvenir, ese país, pueda ofrecer a nuestro comercio.

Compensaciones

No se han suscrito en 1936 nuevos tratados de compensaciones, pero los doce que existían continúan rigiendo, por renovación fácil o convencional, salvo el de España que, convenidos ya sus nuevos términos, no ha podido concluirse debido a la situación imperante. El Convenio con Francia fué ampliado, también, al renovarse en 1936 y lo mismo el suscrito con Alemania, cuya prórroga vino a hacerse en los primeros días de este año.

Mereced a este sistema de pagos se ha cancelado ya en 1936 la totalidad de las deudas comerciales atrasadas con Austria, Brasil, Checoslovaquia, Dinamarca, España, Holanda y Suecia y a la fecha sólo quedan saldos insignificantes con Bélgica, Luxemburgo e Italia y algunos créditos con Alemania que, aunque de cierto volumen, quedarán posiblemente compensados dentro de este año.

No podemos decir lo mismo de los créditos con Francia y Suiza, pues, si bien es cierto que los deudores chilenos se han apresurado a depositar el contravalor de sus deudas, las escasas adquisiciones de salitre en esos países ha impedido transferir a los acreedores más de la mitad de lo depositado.

Las siguientes cifras representan lo cancelado de dichos créditos atrasados durante 1936:

Alemania (Marcos)	3.432.413
Austria (Chelinos)	47.371
Bélgica-Luxemburgo (Belgas)	1.946.690
Checoslovaquia (Coronas)	36.776
Francia (Francos)	5.275.581
Holanda (Florines)	50.168
Italia (Liras)	3.399.759
Suecia (Coronas)	555.704
Suiza (Francos suizos)	21.934

En cuanto a los créditos nuevos o sean los que se originan por la continua adquisición de nuevas mercaderías y se pagan

con la venta de productos chilenos, su valor ha sido el siguiente durante 1936:

Alemania (Marcos)	35.699,500
Austria (Chelines)	289,000
Bélgica - Luxemburgo (Belgas)	7.602,600
Brasil (Libras esterlinas)	114,500
Checoslovaquia (Coronas)	5.552,200
Dinamarca (Coronas)	2.063,800
España (Pesetas)	4.725,700
Francia (Francos)	28.355,200
Holanda (Florines)	889,200
Italia (Liras)	11.080,900
Suiza (Francos)	2.173,000

Las cifras de España comprenden también el envío de las rentas de los inversionistas españoles en Chile, cuya compensación en los demás tratados no ha sido solicitada.

El Servicio de Control Comercial de Exportación

El Servicio de Control Comercial de Exportación continúa velando por la calidad de los productos de exportación, de acuerdo con los Reglamentos de Requisitos dictados con tal objeto; fiscaliza, además, el cumplimiento de las autorizaciones que concede la Junta de Exportación Agrícola, para los productos agrícolas cuya exportación está restringida.

También ha sido una importante ayuda para la Comisión de Cambios Internacionales, con quien labora estrechamente vinculado en la fiscalización de los valores de las mercaderías exportadas.

El Servicio de Control desarrolla sus actividades fiscalizadoras en todos los puertos y principales Aduanas fronterizas del país, y sobre la mayor parte de los productos de exportación, como ser: cereales, legumbres secas, conservas, productos hortícolas, frutas frescas, frutas secas, maderas y derivados de la arboricultura, ganado equino, vinos, etc., y tiene en preparación reglamentos sobre otra gran cantidad de productos cuyo control se ha visto necesario.

Durante el año 1936, el Servicio ha efectuado alrededor de 20,000 inspecciones, ha-

biendo otorgado Certificados de calidad y origen en número de 9,538.

Este Servicio, que es totalmente gratuito, cuenta con la confianza unánime del comercio exportador, sus certificaciones son reclamadas con interés por los compradores en el extranjero, basándose en ellos para efectuar la recepción de las mercaderías compradas.

Navegación

En los anteriores Mensajes he dejado especial testimonio del interés con que ha encarado mi Administración todas aquellas materias relacionadas con las comunicaciones marítimas o más directamente con la Marina Mercante Nacional, destinada a desempeñar en las actividades nacionales un papel preponderante, por cuanto ella constituye el medio propulsor de nuestro comercio de exportación e importación.

Para lograr esos propósitos, el Ejecutivo preparó varios proyectos, en los que se han consultado disposiciones para regular el tráfico en la Costa, en cuanto a naves, itinerarios, escalas y otros puntos; para fijar los valores de las tarifas de fletes, creando para este objeto la Comisión de Tarifas encargada de estudiar, proponer y atender las diversas insinuaciones del comercio e industrias sobre el particular; para fijar en forma precisa las naves amparadas por esta ley determinando lo que debe entenderse por nave chilena; para fijar edades mínimas y máximas de las naves que pueden incorporarse en la matrícula nacional; para liberar en ciertas circunstancias de algunas obligaciones tributarias con el objeto de hacer menos gravosa la explotación de las naves, etc.

El Honorable Congreso, animado de iguales y patrióticos propósitos, ha dado curso por su parte al proyecto de reforma de la Ley de Cabotaje, cuyo texto consulta disposiciones similares a las contenidas en los estudios hechos por el Ejecutivo. Aprobado ya por la Cámara de Diputados, corresponderá aportar su concurso al Honorable Senado para convertir este proyecto en ley de la República.

Antes de terminar el capítulo correspon-

diente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, quiero hacer constar la labor abnegada y tesonera realizada en cuatro años consecutivos por el ex Ministro señor Crucehaga Tocornal. Veo con profundo sentimiento su ausencia del Gobierno, donde realizó con brillo y talento una labor diplomática y comercial digna de encomio. Su excepcional preparación y el justo prestigio internacional de que goza, enaltecieron el nombre de Chile, dejando al mismo tiempo una política sabia, honrada y prudente.

INTERIOR

Asambleas Provinciales

El Gobierno ha gastado el más enérgico empeño por restablecer en toda su plenitud el régimen instituido en la Constitución Política del Estado. Con este fin presentó y propició, hasta obtener su despacho, el proyecto de ley para volver al régimen correcto de las Municipalidades, que constituyen un organismo reconocido por la Constitución y que habían sido reemplazados por la Junta de Vecinos, substituyéndose así la voluntad del Poder Ejecutivo a la facultad soberana que tienen los habitantes de las diversas regiones del país para constituir la célula primaria de la ciudadanía como son los municipios.

Al amparo de la ley en referencia se constituyeron los Municipios después de verificadas las elecciones del caso. Queda pendiente todavía, para llegar a la plenitud del ejercicio constitucional, la dictación de la ley que crea las Asambleas Provinciales. Hace mucho tiempo que se elevó a vuestra consideración el proyecto de ley sobre este particular y hasta la fecha no ha sido despachado.

Es necesario que dicha ley sea dictada cuanto antes, ya que, al mismo tiempo que con ella se da cumplimiento a un precepto constitucional, se establecen organismos que dan personalidad y eficiencia a las provincias, que las habitúan a luchar por sus necesidades primordiales y que propenden eficazmente a la descentralización política del país, base ésta de un mayor adelanto y progreso.

La vigorización de todo organismo debe

ser pareja y alcanzar a todas sus células para impedir la atrofia como ocurre cuando el elemento central adquiere inmenso desarrollo en detrimento de los otros componentes.

Restablecimiento de Provincias y creación de Departamentos

Con el mismo propósito descentralizador, el Gobierno ha contribuido a restablecer, en cuanto ha sido posible, la antigua división política, administrativa y comunal del país, que habían borrado Gobiernos anteriores.

Se han dictado al respecto las siguientes leyes:

Ley número 5.955, que restablece las antiguas provincias de Valparaíso y Aconcagua.

Ley número 5.992, que restablece la provincia de Malleco con los departamentos de Angol, Collipulli, Traiguén y Victoria;

Ley número 6.027, que divide la actual provincia de Chiloé en las de Llanquihue y Chiloé;

Ley número 5.995, que restablece las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule;

Ley número 5.804, que crea el departamento de Río Bueno, en la provincia de Valdivia;

Ley número 5.807, que crea el departamento de Quinchao en la provincia de Chiloé;

Ley número 5.955, que crea el departamento de Curepto y Cañeco;

Ley número 5.959, que divide el departamento de Cachapoal en los de San Vicente y Cachapoal;

Ley número 5.960, que divide el departamento de Villarica en los de Pitrufquén y Villarica;

Ley número 5.961, que crea el departamento de la comuna de Puerto Varas;

Ley número 5.809, que crea la comuna-subdelegación de Frutillar en el departamento de Llanquihue;

Ley número 5.872, que crea la comuna-subdelegación de Pucón en el departamento de Villarica;

Ley número 5.891, que crea las comunas de Santa María y San Esteban, en los de-

partamentos de San Felipe y Los Andes;

Ley número 5,935, que crea la comuna-subdelegación de Navidad en el departamento de Santa Cruz;

Ley número 5,963, que crea la comuna-subdelegación de Longaví en el departamento de Linares;

Ley número 5,984, que crea las comunas-subdelegaciones de Coinco y Quinta Tilco en el departamento de Caupolicán;

Ley número 5,987, que crea las comunas-subdelegaciones de San Bernardo y Calera de Tango en el departamento de San Bernardo;

Ley número 6,028, que crea la comuna-subdelegación de Renaico en el departamento de Angol; y

Ley número 6,032, que crea la comuna-subdelegación de Los Alamos en el departamento de Lebu.

Ley sobre Seguridad Interior del Estado

El Gobierno presentó y obtuvo del Congreso Nacional el favorable despacho de esta ley que, lejos de ser un instrumento para perseguir o extorsionar la libertad como se ha aseverado por quienes no conocen su texto o se interesan por Jesnaturalizarlo, es un cuerpo orgánico de disposiciones destinadas a defender amplia y honradamente el régimen democrático de gobierno establecido por nuestra Constitución, que es la mayor garantía de la libertad, del orden y del bienestar colectivo e individual de los ciudadanos.

Esta ley, se limita exclusivamente a perseguir los delitos cometidos por aquéllos que quieren substituir y reemplazar el régimen democrático de gobierno por la dictadura, ya sea ella la del proletariado, o de cualquier otra especie; igualmente defiende a la República contra la dictadura roja o la dictadura blanca. Persigue, no a los que critican medidas gubernativas con el propósito de mejoramiento, sino que castiga a los que delinquen contra la República y la democracia, tratando de derribarla.

Hay en el mundo formada la conciencia general en orden a que la libertad debe ser restringida y controlada dentro de sus verdaderos límites para que no degeneren en

licencia. Es así cómo el Imperio Británico, cuna y apostolado de la libertad, ha dictado, no hace mucho, disposiciones que restringen la libertad de reunión y que impiden el uso de uniformes o emblemas, que representan, por sí mismos, una provocación contra el régimen de gobierno establecido.

Por otra parte, todos los regímenes de gobierno del mundo entero, sin ninguna excepción, han tomado medidas y dictado reglas para defender su existencia de aquéllos que los atacan y quieren destruirlos en forma delictuosa y violenta.

No podíamos ni debíamos nosotros ser una excepción a aquella regla universal y quedarnos inermes e indefensos, dejando al país y sus instituciones fundamentales en manos de aquéllos que intentan destruirlas por medio de la violencia y del crimen.

Carabineros

A fin de mejorar cada vez la eficiencia de los servicios policiales que Carabineros de Chile debe atender en todo el país, se ha continuado estudiando y puesto en práctica diversas innovaciones y modificaciones de índole profesional, para cuyo efecto se revisa constantemente la reglamentación general de la institución para que ésta, convenientemente modernizada, responda al avanzado grado de progreso que han alcanzado las actividades nacionales.

Con motivo de la creación de nuevas provincias se han instalado otras Prefecturas y se encuentran en funciones, con sus diversos servicios en vías de definitiva organización, las de Aconcagua, con asiento en Los Andes; de Curicó, con asiento en Curicó; de Maule, con asiento en Cauquenes; y la nueva Comisaría Cachapoal, con asiento en Peumo, dependiente de la Prefectura de O'Higgins.

La constante implantación de servicios en pueblos y comarcas que antes no los tenían, hace cada día más notoria la escasez de la dotación de tropa; sin embargo, sus efectivos reducidos, fraccionados en centenares de pequeñas unidades a través de todo el país, mediante enormes sacrificios, cubren con la eficiencia conocida la vigi-

lancia de los sectores sometidos a su cuidado.

El Gobierno envió a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que aumentó en 79 las plazas de Teniente, para recompensar así los servicios y la buena conducta de igual cantidad de Oficiales subalternos que hacía mucho tiempo estaban estagnados en el grado de Subteniente, por falta de plazas en el escalafón.

Asimismo, el Gobierno en su constante deseo de satisfacer las necesidades de estos abnegados servidores públicos y conforme a su política general al respecto, envió al Congreso Nacional y obtuvo la dictación de la ley número 6,044, de 19 de febrero de 1937, que autoriza al Ejecutivo para contratar empréstitos en las Cajas de Previsión hasta por la suma de 30.000.000 de pesos, destinados a la adquisición de propiedades por el personal de tropa casado de Carabineros, Investigaciones y Gendarmería de Prisiones.

Asimismo el Gobierno está vivamente empeñado en disponer cuanto antes posible de los medios para financiar la construcción del Hospital de Carabineros, que es una justa y legítima aspiración que debe satisfacerse.

Confía que pronto se iniciará la construcción de estos trabajos, eliminando las dificultades que se han presentado.

Es satisfactorio dejar constancia que la forma tranquila y correcta en que se han llevado a cabo las diversas jornadas electorales afectuadas últimamente se ha debido, en no pequeña parte, a las atinadas medidas de previsión que Carabineros puso en práctica en obediencia de órdenes impartidas por el Gobierno, actuación que ha sido reconocida por las autoridades y por los sectores políticos.

En consecuencia, puede afirmarse que, Carabineros de Chile, ha cumplido ampliamente su delicada misión de resguardar el orden público y defender la vida y la propiedad de los ciudadanos.

Investigaciones, Identificación y Pasaportes

La labor desarrollada por este Servicio ha sido por demás halagadora. En efecto,

la Sección Estadística, creada a fines de 1934, para conocer con exactitud el monto del daño que la delincuencia causa a la colectividad y el porcentaje de recuperación que logra obtener Investigaciones, ha continuado sus estudios de recopilación y clasificación de los delitos denunciados e investigados.

El trabajo realizado ha permitido constatar que el número total de robos y hurtos en todo el país ha disminuído con relación al que registró en 1935. Mientras que durante este año los delitos de esa clase llegaron a 28,695, esta cifra bajó en 1936 a la de 26,986.

El monto de lo robado en todo el país en 1935, avaluado en pesos, alcanzó a 21.140,292 y en el año 1936 bajó esa cantidad a la de 18.487,922 pesos, de la cual mediante los esfuerzos realizados por Investigaciones se recuperó más del 50 por ciento.

Las estafas y engaños, que figuran entre aquellos delitos que pueden considerarse imprevisibles, aumentaron ligeramente en 1936. Así, en 1935, el número de estafas llegó a 4,718 con un valor total de 8 millones 806,519 pesos y en 1936 estos delitos llegaron a 4,754 con un valor de 8 millones 120,603 pesos. De esta cantidad el Servicio recuperó el 76,5 por ciento.

Por lo que respecta a la provincia de Santiago, los robos y hurtos investigados han disminuído considerablemente desde 1934 como consecuencia de una labor preventiva que, sin interrupción, se realiza por personal especializado. En efecto, mientras que durante 1934, los robos y hurtos llegaron a la suma de 12.583,893 pesos y en 1935 a la de 10.598,602 pesos, en 1936, baja a la de 8.826,133 pesos.

La labor de Investigaciones ha aumentado por las actividades que debe desarrollar en todo lo relacionado con la identificación de los reos, de las personas afectas a la ley número 4,054, ley de cesantía, conscripción militar obligatoria, renovación de patentes y, muy especialmente, la atención de las inscripciones electorales.

Debido a que aun el Congreso Nacional no despacha el proyecto de ley que crea la Escuela Técnica de Investigaciones, se puso en práctica un Curso de Aspirantes a Detectives, a fin de detener, aunque sea

con mediano éxito, los avances de la delincuencia que se organiza y perfecciona y que sabe emplear métodos y técnica que hasta ahora eran exclusividad del delincuente extranjero.

Esta circunstancia impone la necesidad de crear cuanto antes la Escuela Técnica de Investigaciones a la que debe agregarse el hecho de que el Curso de Aspirantes a Detectives funciona dentro de una esfera muy limitada en cuanto a sus medios. De aquí, pues, que me permito recomendaros el pronto despacho del proyecto de ley a que hago referencia.

Correos y Telégrafos

Estos servicios han funcionado normalmente durante el último año, satisfaciendo las necesidades que les corresponde dentro del movimiento general del país.

Actualmente se activan los trabajos de instalación de estaciones de radio, a fin de contar con comunicaciones directas entre Santiago y Magallanes; se ha dotado de locales fiscales a las oficinas de diversas ciudades y se ha dado comienzo a la construcción de un edificio en Valparaíso, dotándose así al puerto de una moderna casa para estos indispensables servicios.

Debido al aumento constante de las comunicaciones, tanto postales como telegráficas, la planta del personal se hace cada día más insuficiente y para salvar esta dificultad, el Gobierno someterá a vuestra consideración un proyecto de ley que aumenta la planta del personal.

Asimismo, os recomiendo el pronto despacho del proyecto de ley relativo a la nueva ley orgánica de Correos y Telégrafos, que el Gobierno envió oportunamente a vuestra deliberación.

Restaurantes Populares

Convencido el Gobierno de la importancia trascendental que tiene la alimentación del pueblo y en conocimiento de que la mala nutrición que se proporciona se debe no sólo a la falta de recursos, sino también en gran parte, al desconocimiento que tiene de la forma y modo de aprovechar eficientemente los artículos alimenticios, se

esfuerza por suplir tales deficiencias, mediante el establecimiento de restaurantes Populares.

En efecto, bajo la atención personal y directa del Intendente de Santiago se han instalado en la capital tres establecimientos de ese género, que han dado los más espléndidos resultados. Por la módica suma de 1 peso 20 centavos se da alimento, sano, copioso y nutritivo y, al mismo tiempo, se enseña objetivamente la forma y modo cómo deben condimentarse los alimentos principales para la conservación de la salud y de la vida.

En la actualidad se buscan otros locales para ensanchar este servicio que, como lo he dicho, ha producido espléndidos resultados y que ha merecido el aplauso unánime, tanto de las numerosas personas que se benefician con él como de aquéllas que lo han visitado.

Asimismo se estudia la manera de extenderlo a fin de dar comida en la tarde y se buscan los medios para establecerlo a domicilio para que las familias de los obreros también se beneficien en igual forma.

Por el Ministerio del Interior se ha dictado recientemente un decreto que destina la suma de 500,000 pesos para llevar dicho servicio a diversas ciudades del país y me es grato dejar constancia que en Concepción y Valparaíso ha encontrado favorable acogida esta iniciativa del Gobierno, que pronto se difundirá en toda la República y que pondrá coto al mal inmenso que causa la mala nutrición en nuestro pueblo.

Igualmente se trabaja con actividad para proporcionar almuerzo a los obreros que trabajan en los grandes centros industriales, en el mismo sitio donde se desarrollan las faenas. Se ha probado que los establecimientos industriales en los cuales se da esta facilidad ha traído como consecuencia el mejoramiento de las condiciones higiénicas de sus trabajadores y se ha observado un aumento de su poder productor. Han disminuído, con ese sistema, los accidentes del tránsito por la natural descongestión que se produce con el menor movimiento de las personas que no transitan durante horas fijas del día.

Al impulsar estas obras, el Gobierno cree

que ha realizado y que continuará realizando algo de gran importancia por lo que respecta al mejoramiento y defensa de nuestra raza.

Aprovisionamiento del Estado

Como Oficina Central de Compras de los diferentes servicios de la Administración Pública ha continuado su labor protegiendo las industrias nacionales y facilitando su desarrollo con anticipos de dinero, cubiertos con garantías bancarias, conforme lo autorizado por la Ley Orgánica número 4,800.

Ha seguido su política de descentralización en las compras en forma que los servicios instalados fuera de la capital estén en condiciones de proteger las industrias locales.

La Ley Orgánica de Aprovisionamiento fijó el capital en 15 millones de pesos, el cual se ha desarrollado normalmente contando, hasta el 31 de diciembre de 1936, con la suma de 11.258,740 pesos 79 centavos obteniendo un aumento, durante ese año, de 1.105,748 pesos 78 centavos.

Ha efectuado, en el transcurso del año, la totalidad de sus gastos variables con sus propios fondos y cuando complete el capital máximo se propondrá una modificación de la ley para efectuar, también con sus fondos propios, el gasto de sueldos fijos.

Durante el año realizó operaciones por valor de 58.379,238 pesos 58 centavos, contando con una existencia de materiales, hasta el 31 de diciembre, de 10.778,904 pesos 23 centavos y efectuó 119 operaciones de enajenación de materiales excluidos del servicio con un valor de 159,218 pesos 50 centavos.

Es grato dejar constancia que este Servicio ha cerrado sus ejercicios financieros sin deudas o cuentas pendientes cancelando oportunamente al comercio el valor de sus créditos.

Dirección General de Alcantarillado

El Gobierno se ha preocupado especialmente de atender el saneamiento de ciudades y poblaciones, impulsando aquellas

obras que, como las de alcantarillado constituyen, además, un factor de progreso social y económico.

Complemento de las obras que se realizan es el saneamiento de la habitación y para obtener este objetivo en beneficio de los propietarios de escasos recursos, el Gobierno obtuvo la dictación de la ley número 5,613, de 19 de febrero de 1935, que financió las obras domiciliarias de alcantarillado y agua potable con préstamos a largo plazo hechos por la Caja Nacional de Ahorros y, en casos especiales, con recursos proporcionados gratuitamente por el Estado.

Dándose cumplimiento a dicha ley, se han tramitado 225 solicitudes de préstamos, lo que ha permitido sanear otras tantas propiedades con un gasto de 506,203 pesos 91 centavos; y con fondos fiscales, gratuitamente para los propietarios, se sanearon 33 casas, con avalúo inferior a 6,000 pesos, con un desembolso de 31,920 pesos.

El producido total de la contribución fiscal de desagües, en los servicios a cargo de la Dirección General de Alcantarillado de Santiago, alcanzó durante 1936 a la suma de 4.523,959 pesos 43 centavos, cantidad superior a la obtenida en el año 1935, que fué de 4.013,361 pesos 45 centavos.

Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Durante el año 1936 se mantuvieron en explotación 95 servicios de agua potable y 30 de alcantarillado y se entregaron a la explotación el servicio de agua potable de San Vicente de Talcahuano y los servicios de alcantarillado de Copiapó y Quillota. La recaudación del consumo de agua potable aumentó de 12.232,153 pesos 59 centavos, en 1935, a 13.082,168 pesos 13 centavos en el presente año.

El total de gastos, incluyendo los intereses y amortización de las sumas invertidas en la construcción de las obras, superó en 3.041,360 pesos 39 centavos, al total de entradas. Esto se debe a que se ha continuado la política de no ver en estos Servicios una fuente de entradas para el Fisco, sino un medio de mejorar las condiciones higiénicas de las poblaciones.

Para continuar la obra de saneamiento

de los inmuebles pertenecientes a personas de escasos recursos, conforme a disposiciones legales vigentes, se construyeron 239 instalaciones de alcantarillado y 67 de agua potable con fondos fiscales, con una inversión de 426,077 pesos 33 centavos.

Como en años anteriores, funcionó en Peñuelas la Colonia de Vacaciones para los hijos de los obreros con halagadores resultados en beneficio de la salud de los niños.

El Gobierno se hizo representar en la primera Convención de la Unión Sudamericana de Asociaciones de Ingenieros celebrada en Montevideo. La exposición hecha en esa Convención por el representante de Chile, relativa al estado de las obras de agua potable y alcantarillado, dió motivo para que vinieran al país tres ingenieros de las Obras Sanitarias de Argentina, a fin de estudiar diversos aspectos técnicos de la explotación de los servicios.

Mediante el esfuerzo realizado para mantener estos servicios no hay en el país población con más de 5,000 habitantes que carezca de agua potable, y superior a 10,000 habitantes que no disponga de alcantarillado.

Pavimentación Comunal

La Dirección General de Pavimentación continuó desarrollando una activa labor. En efecto, se ejecutaron obras en 42 comunas del país, pavimentándose 472,081 metros 60 centímetros cuadrados de calzadas con un valor de 9.424,275 pesos 36 centavos y 166,221 metros 63 centímetros cuadrados de aceras, con un costo de 2.095,640 pesos 98 centavos.

A las sumas indicadas anteriormente deben agregarse los valores invertidos en conservación de pavimentos y reposición de los mismos y los que corresponden a trabajos ejecutados en nuevas poblaciones, con fondos particulares, lo que da una suma total invertida en pavimentación, durante el año 1936, de 16.546,558 pesos 67 centavos.

Además de la cantidad invertida en pavimentación se han destinado para cancelar los servicios de empréstito la suma de 4 millones 74,925 pesos; para gastos de administración la de 1.161,712 pesos 22 centavos,

y para la adquisición y compostura de maquinarias y herramientas la de 311,318 pesos 92 centavos. Unidas estas cantidades a las cifras anteriores, resulta un total invertido, durante 1936, de 22.094,514 pesos 81 centavos.

Durante el curso del año se cogieron a la Ley General de Pavimentación, 15 nuevas Comunas en las cuales se iniciarán las obras respectivas en el presente año.

Empresa de Agua Potable de Santiago

Este Servicio se ha preocupado de preferencia de poner término a los proyectos perfeccionados para dotar de agua suficiente a la ciudad, que fueron debidamente informados por la comisión de expertos encargada de su estudio y revisión.

Entre estas obras figura la construcción de una torre de captación en la Laguna Negra con el objeto de aprovechar el agua a profundidad y regular la alimentación de ella a la ciudad de modo que, en los períodos de escasez, exista la provisión que la cubra de toda clase de eventualidades.

Es satisfactorio dejar constancia que en el mes de abril del presente año fué inaugurada dicha torre de captación, obra que demandó un gasto de sólo 60,000 pesos, debido a los estudios que se hicieron en los que se aprovecharon circunstancias especiales evitándose así un desembolso que, según los cálculos, ascendería a una suma varias veces superior.

Se ha dado término al proyecto definitivo de la primera etapa de las obras para el mejoramiento de los servicios de la ciudad, cuya ejecución se espera llevar a cabo a la brevedad posible una vez que se haya resuelto su financiamiento, que se encuentra actualmente en estudio, las que demandarán un gasto de 17.000,000 de pesos.

Asimismo, se han continuado los estudios para obtener una mayor cantidad de agua de las fuentes de Vitacura y los sondeos hechos han confirmado la existencia de la napa, surgente hasta una extensión muy considerable, en la caja del río Mapocho.

Se ha proseguido la renovación del material en la red de la ciudad alcanzando las cañerías renovadas a 42 kilómetros, inclu-

yendo en ellas las nuevas poblaciones, como la obrera de Lo Franco y otras más.

Los Talleres de Maestranza y Fundición de la Empresa han seguido elaborando gran parte de materiales que antes venían del extranjero, a precios muy convenientes, estimulando así el progreso industrial del país.

Servicios Eléctricos

La industria eléctrica ha seguido un desarrollo progresivo lo que se comprueba con el aumento de la producción de energía que subirá de 400 millones de kilowatts-hora. De las 183 empresas establecidas la Compañía Chilena de Electricidad ha aumentado su producción en cerca de 25 millones con relación al año anterior. También ha aumentado su producción la industria eléctrica privada.

Los servicios telefónicos han extendido su radio de acción y por un convenio celebrado con la Compañía Nacional de Teléfonos de Valdivia han quedado unidas las provincias centrales con el sur hasta Puerto Montt. Últimamente quedó inaugurado el servicio telefónico con Iquique.

En cuanto a los servicios de radiodifusión se han otorgado dos nuevas concesiones en Chillán, y una en Iquique, Antofagasta, Topopilla, Coquimbo, Valparaíso y Talca.

El Servicio tomó a su cargo la explotación eléctrica de Zapallar evitándose así que se paralizara su funcionamiento.

Se inició la confección de la estadística de las instalaciones eléctricas en todo el país, destinadas a generar energía eléctrica, trabajo éste que quedará terminado el presente año.

En cuanto al ejercicio financiero, es satisfactorio dejar constancia de que ha habido un aumento con relación al año anterior produciéndose una utilidad líquida de 1.100,000 pesos a favor del Erario Nacional.

Registro Electoral

De acuerdo con la ley respectiva, atienden en el país el servicio de la inscripción ordinaria permanente 369 Juntas Inscripto-

ras y hasta septiembre del año pasado, que debió clausurarse el período dentro del plazo establecido por la ley, el total de inscripciones practicadas alcanzó a 192,789 ciudadanos en el Registro General de Varones (Político). La población electoral inscrita en los Registros Electorales subió así a 495,789 ciudadanos.

Durante igual período de tiempo se ha practicado la depuración del Registro General de Varones cancelándose la inscripción, en conformidad a la ley, a 7,053 electores fallecidos; 12,276 por cambio de residencia y 965 por duplicidad de inscripción y resolución de sentencia judicial. De manera, pues, que la población hábil en actual ejercicio de sufragio, que entró a participar en las últimas elecciones generales, fué de 475,354 electores.

En Julio del presente año deberá reabrirse el período de la inscripción ordinaria permanente, de acuerdo con la ley.

En el año 1936 se realizaron elecciones extraordinarias para llenar dos vacantes de Senadores, en la 2.ª Circunscripción Provincial de Atacama y Coquimbo y otra en la 8-ª Circunscripción de Biobío y Cautín.

Asimismo se realizaron elecciones extraordinarias de Regidor en las Comunas de La Florida, Caldera, Ninhue, Cobquecura, Calama, San José de Maipo, Cisterna, Chépica, San Pablo, Buin, Romeral, Río Bueno, Achao, Maipú, Santa María, San Sezastían, Frutillar, Concepción, Arauco, Valparaíso, San Bernardo, Hualañé, Curaco de Vélez, San Felipe y Chillán.

Dirección Teatro Nacional

Este organismo ha desarrollado una interesante labor en beneficio de las actividades teatrales nacionales. En efecto, autorizó el funcionamiento de 142 compañías en las que han actuado 1,447 artistas, de las cuales han sido clasificadas 95 como nacionales con 1,093 artistas. También ha controlado las actividades circenses en las que han intervenido 34 compañías con 699 artistas.

Se estrenaron durante el curso del año las siguientes obras de autores chilenos: 115 dramáticas, comedias o sainetes en uno

o más actos; y 147 musicadas, revistsas operetas o sainetes.

Se ha llamado a concurso para obras teatrales otorgándose diversos premios, lo que servirá de estímulo a los escritores nacionales. Las actividades de los conjuntos de aficionados obreros y empleados serán también alentadas con el otorgamiento de premios a aquéllos que realicen, mediante representaciones teatrales, una más vasta obra cultural entre los obreros.

Cerro San Cristóbal

Para los efectos del mejor regadío se ha dado término al sifón de "La Pirámide" que cuenta con una longitud de 2,100 metros y que permitirá la irrigación total del cerro, completándolo con algunos canales derivados.

Asimismo, se ha construído un vivero con capacidad para producir 100,000 plantas con lo cual se proveerá a la arborización presente y futura del cerro.

SALUBRIDAD, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

En el Mensaje de apertura del período de sesiones ordinarias de 1936 hice presente que el Gobierno había resuelto proveer el Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, que había funcionado por razones de economía unido al de Interior. Las esperanzas que se cifraron en esa medida han tenido una realización satisfactoria, tanto para el Gobierno mismo como para la opinión pública.

Si bien es cierto que las complejidades y extensión de los problemas que se derivan de la salubridad, previsión y asistencia social, no son de resolución inmediata, no podemos menos que dejar constancia que, durante el año, se han encauzado diversos aspectos de estas trascendentales materias para llegar con el tiempo a una solución de armonía que producirá buenos frutos a nuestra sociedad.

Higienización de la vivienda popular

El Gobierno tiene presentado a vuestra

consideración un proyecto de ley relativo a higienizar los conventillos, como medida transitoria, mientras se construyen las habitaciones higiénicas y baratas para dar albergue a los actuales habitantes de esas habitaciones insalubres.

El conventillo, la habitación malsana, que carece de espacio, aire, luz, desagües y servicios, constituyen uno de los principales factores que influyen considerablemente en la salud y, por lo tanto, en la conservación de nuestra raza.

El hombre futuro, que nace, se cría y se desarrolla en un ambiente de esta especie, parece fatalmente condenado a la decrepitud y expuesto, si logra sobrevivir en tal medio, a innumerables taras fisiológicas y morales que habrán de repercutir en las generaciones venideras.

El proyecto de ley a que me he referido, representa la satisfacción de una necesidad impostergable y merece, pues, que le dispenséis preferente atención y que sea pronto despachado por el Honorable Senado como ya lo fué por la otra rama del Poder Legislativo.

Consejo Nacional de Alimentación

El Gobierno ha abordado la solución de otro problema de fundamental importancia para la salud y vida de nuestros conciudadanos, principalmente la del pueblo, cual es el de la alimentación.

Muchos son los factores y causas que hay que tomar en consideración para formarse un concepto de este problema y grandes los inconvenientes que es preciso subsanar para encontrarle una solución.

Desde hace tiempo se han venido practicando diversos estudios preliminares que se refieren a situaciones determinadas. El Gobierno, los particulares, los informes de los profesores C. Dragoni y E. Burnet, de la Comisión de Higiene de la Liga de las Naciones, han llegado a la conclusión de que el problema de la alimentación en Chile requiere una acción de conjunto entre los diversos organismos del Estado e importantes actividades particulares.

En presencia de estos estudios el Gobierno, en febrero pasado creó el Consejo Nacio-

nal de Alimentación cuya labor principal es encaminar las actividades públicas y privadas hacia una mejor orientación de la producción, distribución y enseñanza en el consumo de los alimentos. En su corta existencia ha logrado ya que en las dependencias fiscales y semifiscales se haya establecido un régimen nuevo científico de alimentación para las madres y los niños.

Como muy bien lo ha de comprender el Honorable Congreso, la solución integral del problema de la alimentación popular requiere por parte del Gobierno una acción enérgica y que considere, en lo posible, la armonía entre los intereses de los particulares con las necesidades nacionales.

El Gobierno, adelantándose a las ideas o plan que se ha formado respecto al problema en cuestión, dictó un decreto que establece que la sal para usos alimenticios deberá contener una proporción de fosfato ácido de sodio. Se funda esta medida en que existe poca concentración de algunas sales minerales en los productos alimenticios, especialmente el fósforo. Esta falta o pobreza de sales se traduce en la frecuencia de perturbaciones óseas del crecimiento y de la asimilación que traen como consecuencia un aumento de la morbilidad y una disminución de la resistencia. Se estimó que la manera más expedita de contrarrestar esta deficiencia en los alimentos era agregarlo a un alimento básico, de variada y común aplicación. La sal presenta todas estas características con la ventaja de que no influye ostentablemente en su precio. Como es natural se exceptuó de esta obligación la sal para usos exclusivamente industriales.

Departamento de Previsión Social

El Departamento tiene bajo su vigilancia 35 organismos de previsión, los que tuvieron en cifras redondas el siguiente movimiento y en el tomaron parte 1.000,000 de asegurados:

INGRESOS:

Por imposiciones	\$ 325.000,000
Por intereses y otros	73.000,000

EGRESOS:

Beneficios	\$ 108.000,000
Gastos de Administración	31.000,000
Capitales Acumulados	1,360.000,000
Adeudado a varios	160.000,000

Los Seguros de Accidentes del Trabajo, gestión que realizan 6 instituciones, precipitaron durante 1936 alrededor de 16 millones 400 mil pesos.

Dirección General de Sanidad

Ha continuado desarrollando su labor de protección y cuidado de la salud de los habitantes de la República.

A fines de 1936 llegó a Chile un funcionario sanitario que estuvo perfeccionando sus conocimientos durante dos años en los Estados Unidos de Norte América. En dicho país obtuvo el más alto grado a que puede aspirar un especialista, cual es de Doctor en Higiene Pública, título que adquirió en la Universidad de Harvard, después de dilatados estudios de investigaciones científicas y de un examen especial. A dicho funcionario se le nombró, primeramente, Asesor Técnico para designarlo después Director de los Servicios Sanitarios.

Dentro de la nueva orientación y organización que se le está imprimiendo a este servicio se ha creado, como primera medida, el Departamento de Epidemiología y en el curso del año se intensificarán los nuevos rumbos de la acción sanitaria para que su labor sea más eficiente y fructífera.

Control de Drogas y Productos Medicinales

Este Servicio ha desarrollado una intensa labor en pro del abaratamiento de las drogas y específicos que, debido a diferentes causas han experimentado alzas superiores, que no corresponden a los precios de estos productos al por mayor.

Beneficencia Pública

El sistema de administración de la Beneficencia Pública, consagrado en 1933

por la Ley N.º 5.115, y que se ideó para poner término a la situación tradicional de desorden económico en que vivían los hospitales, alcanzó plena aplicación durante 1936, de modo que los servicios del ramo, a pesar del aumento de gastos producidos por el alza de la vida, pudieron cerrar su ejercicio financiero último sin déficit de ninguna especie.

El presupuesto ordinario de los hospitales ascendió para 1937 a 95 millones de pesos, contra 81 millones a que llegaba en 1936. El aumento se ha derivado de una mayor subvención fiscal que, de \$ 35.628.730 pasó a ser de \$ 46.194.690 y del hecho de haberse mejorado, por el método de la administración directa, la rentabilidad de los predios agrícolas de la Beneficencia.

Los recursos extraordinarios invertidos en nuevas construcciones, ampliaciones y habilitaciones de los servicios de Beneficencia, durante 1936, llegaron a 26 millones de pesos. De las obras que comprende el programa que se está desarrollando, merecen mencionarse especialmente los nuevos hospitales de Iquique y Tocopilla, iniciados el año pasado; la modernización del Hospital del Salvador, de Santiago, que está en pleno trabajo y en el que se invertirá \$ 10.000.000; nuevas y amplias dependencias en la Casa Nacional del Niño, para aumentar su capacidad a la medida de lo necesario y sin perjuicio de que se haya acentuado fuertemente la política del régimen de colocación familiar controlada y retribuida a favor de los niños, actuando entonces la Casa Nacional como un centro distribuidor y orientador; el Hospital Clínico de Niños cuya construcción está en principios y que será un centro de acción social en la protección de la infancia; el nuevo Hospital Clínico de San Vicente de Paul; varios pabellones en el Hospital Barros Luco; una sección para ensanche del Hospicio de Santiago; el nuevo y moderno Sanatorio para tuberculosos construido dentro del fundo "El Peral"; el centro regional antituberculoso, de Valparaiso, ya habilitado y el Sanatorio que se edifica en Las Zorras; los nuevos pabellones y transformaciones de los hospitales de Rengo, San Vicente, San Fernando, Curicó, Moli-

na, etc.; el admirable centro regional hospitalario de que ha sido dotada la ciudad de Talea que ya, completada su habilitación en las últimas semanas, ha sido entregado de lleno al uso público; el hospital de Valdivia, que está terminándose y que será uno de los Institutos modelos de su género en Sud América; el de Osorno y el que con servicios completos se halla próximo a ser terminado en la ciudad de Puerto Montt y cuyo funcionamiento resolverá el problema de la asistencia hospitalaria adecuada a los habitantes de una vasta zona.

Todos estos trabajos forman parte del programa general de mejoramiento de los servicios hospitalarios, programa cuya aplicación ha continuado con actividad en la que va corrido de 1937, en forma de que se espera invertir este año una suma superior a \$ 50.000.000 en construcciones y habilitaciones.

Además, y esto es lo más importante, las cuantiosas inversiones hechas y por hacer están lejos de mirar sólo el aspecto de la curación de los enfermos. Ellas miran además, y de modo preferente, a la transformación de nuestros hospitales en centros de salud, para que, siguiendo las modernas premisas de la asistencia social, irradien acción preventiva verdadera y sean los ejes de la acción que debe desarrollarse para prevenir en la colectividad, mejor que curar, los males que tanto dañan la economía humana y la economía nacional.

El funcionamiento de los nuevos servicios, para la ampliación que comporta en los gastos anuales, hará necesario dotar de mayores recursos a la Beneficencia Pública, a cuyo objeto el Gobierno presentará en su oportunidad al Congreso Nacional los proyectos de ley correspondientes.

Tienen los hospitales numerosas y urgentes necesidades que atender, pero es satisfactorio dejar constancia que han experimentado un progreso positivo y que se ha avanzado en orientarlos e irlos capacitando para la acción preventiva y en poner al alcance fácil y oportuno de todos los ciudadanos, especialmente de los que pertenecen a las clases modestas de la sociedad, los medios más modernos de defensa de la salud.

Caja de Empleados Particulares.

Con motivo de la dictación de la Ley N.º 6,020 esta institución ha tenido que intensificar extraordinariamente su labor. El Gobierno ha presentado a la consideración del Honorable Congreso Nacional una modificación substancial de la legislación que la rige, respecto de lo cual ya he formulado consideraciones que están en vuestro conocimiento y hay conveniencia para la previsión en que deis pronto despacho al proyecto de ley que pende de vuestro estudio.

Instituto Bacteriológico de Chile.

Este organismo ha seguido un ritmo de progreso cada vez mayor. Los productos que elabora, biológicos y bioquímicos, han alcanzado un estado notable de eficiencia. La orientación que se le ha dado a este plantel, cuyos productos se consumen tanto en el país como en el extranjero, lo ha colocado en un gran pie, logrando competir ventajosamente con los productos de otros orígenes.

Caja Empleados Públicos y Periodistas.

Ha continuado su marcha dentro de las normas y preceptos que la rigen.

El seguro de desgravamen, implantado hace pocos años, ha permitido a las familias de diez imponentes fallecidos, que tenían propiedades sujetas a este seguro, disfrutar de este beneficio, librándose de hipotecas por un valor aproximado de \$ 415,000.

El seguro de desgravamen, implantado hace pocos años, ha permitido a las familias de diez imponentes fallecidos, que tenían propiedades sujetas a este seguro, disfrutar de este beneficio, librándose de hipotecas por un valor aproximado a \$ 415,000.

En un total de 1,808 solicitudes de compra de propiedades la Caja tramitó operaciones por un valor superior a \$ 70.000,000; pagó en cuotas mortuorias la suma de \$ 350,000 y en seguros de vida \$ 5.875,000; concedió 599 jubilaciones y 182 montepíos.

Caja de Seguro Obrero

Con el fin de que la atención a los asegu-

rados llegue a todas las regiones del país, especialmente donde existe un mayor número de asegurados, ha establecido los siguientes servicios: 9 Consultorios, entre los cuales se cuenta uno en Santiago, con capacidad para 10,000 enfermos; 25 postas Médico-Rurales; 34 Estaciones Médico-Rurales, las que sumadas a las existentes dan un total de:

- 141 Consultorios y Casas de Socorro propias.
- 247 Postas Médico-Rurales.
- 104 Estaciones Médico-Rurales.
 - 1 Hospital de Emergencia.
 - 3 Sanatorios, y
 - 1 Pabellón contratado con la Beneficencia en la Casa de Salud de San José de Maipo.

Se ha dado un impulso considerable a las atenciones de la madre y del niño, Dental y Médico Social y a la lucha contra la tuberculosis y la antivenérea.

Se ha proseguido con actividad la construcción de poblaciones para obreros, ubicadas en diversas ciudades. Alrededor de 2,000 casas están en construcción o en vías de hacerlo, aparte de la población de Lo Franco en Santiago, que está totalmente terminada y que cuenta con 500 casas y un edificio, listo para comenzar, que tendrá 188 departamentos y situado frente a la Central de Leche.

En Antofagasta, Población 21 de Mayo, se construyen 50 casas, que se aumentarán en 50 más; en Valparaíso se construirán 40 y 176 en Viña del Mar. En Rancagua se está tramitando la compra de 170,000 metros cuadrados para construir en ese terreno 500 casas y 400 en Puente Alto. En Lota se terminarán luego 262 y 72 en Tomé para la Sociedad Nacional de Paños. En terrenos del Apostadero de Taleahuano se tramita la construcción de 88 y en Valdivia y Osorno se construirán 100, en cada una de dichas ciudades.

Por otra parte, son numerosos las policlinicas que se encuentran terminadas, además de los que están en construcción.

Dentro de las inversiones productivas merecen especial referencia la adquisición de "Lo Valdivieso" y de los terrenos de la Escuela de Caballería. En "Lo Valdivieso" se

cedieron al Ministerio de Educación 61 hectáreas para construir ahí el Estadio Nacional; en el resto, o sea 170 hectáreas, se estudia la ubicación de poblaciones residenciales con el objeto de obtener la utilidad de esta inversión.

En los terrenos de la Escuela de Caballería, se ha hecho en parte la urbanización y se financia su venta a una firma constructora que iniciará en ellos, muy en breve, la construcción de 100 casas.

El Gobierno anhela vivamente el establecimiento del Salario Familiar. Para satisfacer esta necesidad será indispensable aumentar un poco la cuota patronal y disponer también de los fondos requeridos para proteger a la familia del obrero haciendo extensiva a ella la asistencia médica, desarrollo y amplitud del desayuno escolar, y dar cumplimiento a otras tantas medidas que hay que llevar a la práctica para la defensa y conservación de la vida del niño, que es uno de los problemas fundamentales que hay entre nosotros y que es preciso resolver.

H A C I E N D A

Situación Económica General

La mejoría de la situación económica del país, de que os di cuenta en el Mensaje del año pasado, ha continuado en forma creciente y es la mayor demostración de la acertada política general desarrollada en los cuatro años de mi Gobierno.

Durante estos últimos cuatro años la producción nacional ha ido en aumento constante, especialmente la producción de consumo interno, que es hoy día la mayor que haya registrado nuestra historia.

Como consecuencia de este incremento, del mayor poder adquisitivo de la población, producido por el mejoramiento de sueldos de los empleados públicos y particulares, de los jornales que se pagan y por el auge que se nota en las cifras del comercio exterior, que hace que nuestro país tienda a restablecer las relaciones económicas normales con los demás, ha habido en estos últimos meses una alza en los precios que repercute peno-

samente en el costo de la vida y que se ha agravado por la cercanía del invierno.

Pero el alza de precios no es, en ningún caso, por sí solo, síntoma de mala situación económica, sino al contrario, siempre ha sido considerada como un índice de prosperidad. En las circunstancias actuales, esta tendencia al aumento se ve robustecida por el hecho de que un fenómeno análogo se palpa en el mundo entero en los precios a base de oro.

El gran peligro que se deriva del encarecimiento de los productos es que el poder adquisitivo de la población no responda a tales exigencias y se produzca el malestar consiguiente a la falta de medios de que disponga un gran sector de los habitantes del país para atender debidamente sus primordiales necesidades.

De ahí la exigencia de tomar algunas medidas inteligentes y enérgicas para que den el tiempo necesario a fin de que se produzca la elevación de sueldos y jornales para alcanzar el debido reajuste entre el alza del valor de los productos y los medios de vida de las clases necesitadas.

Otro peligro que se puede presentar, y que tendría efectos desastrosos sobre la economía nacional, sería el desequilibrio del presupuesto.

Seré incansable en insistiros en que no hay posibilidad de que pueda existir una situación económica estable si el presupuesto fiscal no está financiado.

Existiría para el año próximo, si despaicháis nuevas leyes de gastos sin su debido financiamiento, la posibilidad de que esta situación llegara a producirse. No puede negarse que se ha creado una situación difícil como consecuencia del gran número de leyes dictadas al final del período de la legislatura pasada, las que recargaron el presupuesto en forma excesiva.

El Gobierno será inflexible para impedir los gastos que puedan llevarnos al resultado temido. Hará uso de todos los recursos que la Constitución Política del Estado le franquea y responde ante el país que, como hasta hoy lo ha hecho, mantendrá el equilibrio presupuestario hasta el fin de la actual administración por duros que sean los es-

fuerzos que haya que gastar para conseguirlo.

No obstante estas delicadas circunstancias, mi Gobierno se ha preocupado y seguirá preocupándose de que en los presupuestos se consulten los fondos que se estimen indispensables para continuar el plan de construcciones hospitalarias que, además de proporcionar trabajo a los obreros, lleva alivio y atención médica a los enfermos de escasos recursos. También he de procurar que las obras de tranques, caminos y ferrocarriles en actual ejecución, sean terminadas tan pronto como las disponibilidades presupuestarias lo permitan, pues estas obras representan factores importantes en el costo de artículos de primera necesidad.

El desarrollo y mejoramiento físico del pueblo chileno ha sido un constante anhelo de mi Gobierno; por esto he de seguir aplicando con la mayor intensidad posible la ley de construcción de los estadios.

PRODUCCION

Industrias

Ha continuado, en el año pasado el desenvolvimiento general de las industrias, cuyas cifras de producción pueden considerarse las más altas que se hayan registrado en el país.

El índice de esta producción —cuya base igual a 100 la contribuyen los promedios de los años 1927 a 1929, considerados como los mejores por los cuales ha atravesado el país— anota en 1933 la cifra de 143 puntos, o sea, un 40 por ciento superior a la de aquellos años.

Adquieren especial relieve dentro de este capítulo las cifras que dicen relación con los artículos de consumo inmediato del pueblo, tales como las del vestuario y del calzado.

Para los primeros se obtiene una producción en 1933 de 4.200.000 metros de paños en contraposición a 1.800.000 en 1929 y a 1.700.000, en 1932.

La importación de paños que en 1929 alcanzó a 54 millones de pesos oro con un total aproximado de 2.500.000 metros ha descendido en el año último a 12 millones de

pesos y una cantidad, más o menos, de 1.500.000 metros.

Se obtiene así un mayor consumo de un 30 por ciento sobre 1929 y una economía en los pagos al exterior de más de 40 millones de pesos por este capítulo.

Otros artículos importantes son los géneros de algodón, que constituyen la base del vestuario popular y que en su gran mayoría son traídos del exterior.

En el año último, en el cual hubo un consumo de casi 50 millones de metros, la producción de estos géneros alcanzó a una cantidad de 11 millones de metros, lo que revela un mejoramiento evidente con respecto a años anteriores, ya que la producción nacional que en 1929 sólo representaba un 5 por ciento del consumo, se ha elevado ahora a más de un 20 por ciento.

El interés demostrado por establecer nuevas fábricas de estos géneros en el país, permite prever para un futuro no lejano que la demanda interna será satisfecha con la producción nacional.

En la producción de calzado existe también mejoramiento evidente; ha subido el consumo de 2.500.000 pares en 1929 a 3.400.000 en el año último, lo que significa un aumento de cerca de un 40 por ciento.

Por consiguiente, hoy nuestra población viste y calza mucho mejor que en cualquiera otra época de nuestra historia, y cabe advertir a este respecto que junto con este mejoramiento se ha desarrollado la industria nacional de manera que casi satisface todas las necesidades del consumo interno.

Otros aspectos interesantes de la producción industrial son aquellos relativos a la energía eléctrica, la que ha tenido un consumo mayor de 50 por ciento sobre 1929; al cemento, con un 100 por ciento de incremento en la producción; a los papeles, en general, que suben en mayor proporción aun a la de tantos otros productos, cuya enumeración fatigaría vuestra atención.

Edificación

En 1933 los permisos para nuevas construcciones sumaron 175 millones de pesos con 443 mil metros cuadrados de superficie,

cantidades inferiores en pequeña proporción a las cifras de 1935. Debe recordarse que en 1935 regía la ley que eximió de contribuciones por diez años, a la edificación que se terminara dentro de ese mismo año, lo que, indudablemente, contribuyó a estimular el interés de los propietarios por las nuevas construcciones. El auge experimentado por otras actividades debe haber influido también en esta menor edificación, que, a pesar de reducirse con respecto a 1935, anota cifras tan elevadas como las de 1929.

Minería

Esta rama de la economía nacional no se ha substraído tampoco a la tendencia de alza que es general en las actividades económicas del país.

El índice de la producción minera, que mide el volumen producido, y cuya base igual a 100 también la constituyen los años 1927 a 1929, anota en el primer trimestre de este año un promedio de 103 puntos, superando, en consecuencia, las cifras obtenidas en todos los años anteriores hasta 1930 inclusive.

La ocupación en las faenas mineras se mantiene a un nivel idéntico a 1935; hay más de 63 mil hombres dedicados a estas actividades, en las cuales en 1932 hubo sólo 37 mil obreros. En comparación con 1929, año de extraordinaria producción salitrera, puede observarse una reducción de un 30 por ciento en este capítulo.

Es posible, pues, que en el curso de este año, si se mantienen las cifras tan favorables de producción que anota el primer trimestre, se opere un movimiento análogo al de 1929 en la ocupación minera.

La producción de cobre en barras, que ocupa más de 16 mil hombres, ha registrado en el primer trimestre de 1937 las cifras más favorables que recuerdan en la historia del país, subiendo de 34 mil toneladas la producción mensual.

El año pasado se registró una baja de 14 mil toneladas en comparación con el anterior, pero ello se debió a acuerdos de carácter internacional, que ya han desapa-

recido y que es posible no volverán a entorpecer la producción nacional.

La producción de oro alcanzó a 8,000 kilogramos en el último año, cantidad inferior en un 3 por ciento comparada con la de 1935. El oro procedente de los lavaderos registra en ambos años cifras casi idénticas, no obstante la reducción de cerca de 3,000 obreros en esos trabajos. Dichos obreros han sido absorbidos por otras faenas cuya absorción ha permitido una mayor remuneración del resto del personal. Con el objeto de estimular más aún la producción, se ha mejorado apreciablemente el precio que el Servicio respectivo pagaba por el gramo de oro.

Una cifra que revela en toda su magnitud el mejoramiento general de las actividades del país es la que se refiere al personal en trabajo en estos lavaderos, que llegó a su máximo en marzo de 1933, con 40,500 hombres en trabajo, que carecían de recursos y que no tenían posibilidad de trabajar en otras labores, cifra que en marzo del año en curso se ha reducido a sólo 13,600 obreros, yendo los 27,000 restantes a ocuparse en actividades que mejor cuadran con sus aptitudes.

La producción de carbón sufrió a comienzos de 1936 algunos entorpecimientos que hicieron que las cifras de este año fueran levemente inferiores a las de 1935, sin embargo, se han anotado, en los últimos tres años, las cifras más altas que se han registrado en el país.

En el primer trimestre de 1937 puede observarse un sensible aumento. El promedio de producción es de 165 mil toneladas mensuales, que seguramente permitirán registrar una nueva producción record en el año en curso.

Excluyendo la producción de salitre puede asegurarse, sin temor a incurrir en error, que la producción minera actual es la más alta que se haya registrado.

Salitre

La industria del salitre ha continuado desarrollando normalmente sus actividades tanto en el país como en el extranjero gracias a la ley de reorganización de la

industria salitrera, despachada por el Congreso en 1934. La liberación de las cargas financieras fijas que pesaban sobre el 90 por ciento de la capacidad productora, el impuesto fiscal rígido transformado en participación razonable de las utilidades sin consideración a servicios de deudas, las disposiciones sobre liquidación de la Compañía de Salitre de Chile, las facilidades de crédito obtenidas del Banco Central de Chile y los arbitrios contemplados para la formación de un capital de explotación propio de la industria, han sido estimulantes poderosos que han permitido la recuperación del crédito en el exterior, que es indispensable para el envío del salitre desde la costa a los mercados de venta y consumo. La Corporación ha podido fijar precios bajos para enfrentar la competencia, a pesar de los aumentos naturales en el costo de producción derivados del alza de jornales y artículos de aplicación en la industria, tales como materiales, combustibles, repuestos, maquinarias, etc. Es conveniente advertir que, a pesar del alza general de los precios en el mundo, uno de los pocos productos que no ha seguido esta ley universal ha sido el abono nitrogenado, cuyo nivel de precios ha descendido apreciablemente en el último tiempo. Con el precedente sentado en la ley para la reorganización de la Compañía de Salitre de Chile, las compañías subsidiarias han obtenido de sus acreedores arreglos ventajosos para el pago de sus deudas, quedando así en posición sólida para afrontar las contingencias del futuro.

La forma de distribución de las cuotas de participación en las ventas entre los productores y el financiamiento de la producción ha hecho posible que oficinas antiguas y prácticamente abandonadas desde hace más de 17 años entren en actividad, valorando estos negocios y dando vida a regiones que se consideraban definitivamente agotadas.

La intervención fiscal en la industria, que se realiza principalmente por medio de la Superintendencia del Salitre, ha introducido la explotación ordenada y metódica de las pampas haciéndose una elaboración más racional de las plantas tipo

Shanks, las que hoy producen un nitrato de calidad superior al de años atrás. En este sentido tanto la Corporación como la Superintendencia del Salitre impulsan la evolución progresiva de la industria antigua con el objeto de mantener la preferencia de los consumidores por nuestro salitre frente a la competencia, siempre atenta a las exigencias del consumidor.

La situación de solidez que se ha creado a la industria salitrera y el reconocimiento casi universal de las cualidades que distingue al nitrato natural y la competencia y seriedad de las organizaciones que dirigen las operaciones comerciales de la Corporación en el exterior, le han creado una atmósfera de respeto y consideración de parte de la industria sintética, factor que ha hecho posible el funcionamiento del Cartel Internacional firmado por los productores europeos en 1935, sin ningún tropiezo y dentro de un ambiente general de cordialidad comercial.

Los regímenes de compensación y de restricciones aduaneras establecidos en diferentes países importantes para la internación y venta de nuestro salitre, han continuado en vigencia sin alteraciones; de tal modo que las ventas de salitre se hallan entrabadas seriamente para que se puedan alcanzar los niveles registrados en los años que precedieron a la última crisis mundial, cuando no existían las restricciones referidas. Sin embargo, los esfuerzos desplegados por las organizaciones de ventas de la industria han permitido un aumento progresivo y seguro del consumo. Así en relación a 1933⁴, las ventas efectuadas en 1934⁵ fueron superiores en 24,7 por ciento, las de 1935⁶ en 31,7 por ciento y las del año salitrero en curso, que termina el 30 de junio próximo, se estiman en una cifra 40 por ciento superior a la de 1933⁴, y ello a pesar de la pérdida casi total del mercado español que consumía alrededor de 120,000 toneladas de salitre chileno.

La producción ha aumentado correspondientemente y es hoy superior en 750,000 toneladas a la de 1933⁴ y en 150,000 a la de 1934⁵. Durante 1936 hubo en actividad 21 oficinas salitreras o sea dos o más que en 1935, aumentándose la ocupación de

21,672 en 1935 a 23,715 en 1936. La población que vive de la industria en las provincias del norte ha llegado a 57,500 almas y se nota ya una escasez de brazos muy marcada que ha obligado a tomar obreros de otras industrias extractivas para dar cumplimiento a los programas de producción. Se ha tratado de distribuir la producción de acuerdo con la importancia de las diferentes zonas en la medida que ha sido posible y en efecto, se ha conseguido encender fuegos en la Oficina "Cecilia" de la región de Antofagasta, que producirá 80 mil toneladas anuales.

Ha sido preocupación de la Superintendencia del Salitre el mantener en la industria el mayor número posible de obreros casados, siendo el porcentaje de éstos, 39 por ciento.

Paralelamente se ha dado el máximo de facilidades legales a las empresas para la introducción de mejoras en sus campamentos y en sus servicios de bienestar social, exigiéndolas cada vez que ésto es posible. Hay ya varios programas de mejoramiento de las condiciones de vida del obrero, que se encuentran en ejecución y que ascienden a más de \$ 15.000,000.

El jornal medio pagado por la industria en 1935, por 8 horas de trabajo, fué de \$ 16.30 frente a un costo de alimentación de \$ 5.42. En 1936 el jornal medio fué de \$ 17.58 y el costo de alimentación \$ 6.10. El total de jornales pagados por la industria ascendió a \$ 120.910,000.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la ley salitrera las empresas deben preferir en igualdad de condiciones los artículos de fabricación nacional. En virtud de esta obligación la industria compró en Chile mercaderías por un valor de \$ 64.700,000, registrándose un aumento de 17 por ciento sobre la cifra correspondiente a 1935. El 32,6 por ciento de las adquisiciones se efectuó en el comercio de las provincias del norte, guarismo que se compara con 27,4 por ciento en 1935. Como se sabe, se da preferencia a las compras en los puertos del norte, cuando las cotizaciones de su comercio no excedan de 5 por ciento sobre las del sur del país, en las mismas condiciones.

El consumo del carbón nacional para las oficinas se elevó durante 1936 a 131,806 toneladas, que es la cifra más alta que se ha registrado. No se espera que este consumo aumente apreciablemente en lo futuro porque las compañías carboníferas no pueden ya garantizar a la industria salitrera una entrega segura y regular de combustible que la ponga a cubierto de situaciones de emergencia. Prácticamente la capacidad total de las minas de carbón se halla comprometida.

Las investigaciones científicas realizadas en el exterior por instituciones agrícolas de competencia e imparcialidad insospechable han demostrado la superioridad notable del salitre de Chile sobre los abonos similares. Estas comprobaciones se han dado a conocer profusamente a los consumidores por medio de películas cinematográficas y folletos, causando verdadera sensación entre los agricultores. La influencia de esta propaganda debe ser decisiva para mantener nuestra posición en los mercados.

Con el fin de dar una mayor importancia al valor agrícola del salitre natural, el Gobierno se encuentra empeñado en descubrir dentro de nuestro territorio, yacimientos de sales potásicas abundantes y tratamiento económico que permitan aumentar la producción de salitre potásico cuya demanda no alcanza ahora a ser abastecida. A principios del presente año han quedado iniciados los estudios geológicos preliminares.

Las utilidades totales de la Corporación de Ventas del Salitre y Yodo de Chile fueron en 1934 \$ 2.153,756 y en 1935 \$ 2.123,738, a pesar de la mayor venta. Esto se debe a una reducción general de los precios y a un aumento en el costo de producción.

La emisión de bonos de la Corporación autorizada en la ley y que era de \$ 2.726,100 y US. \$ 38.036,000, quedó reducida al 30 de junio de 1936 a \$ 2.540,200 y US. \$ 35.204,000. Las obligaciones de la industria a favor del Banco Central se hallaban reducidas al 30 de junio último a \$ 8.735,266. Las ventas de yodo se han desarrollado en un ambiente de fuerte competencia en todos los mercados; sin embargo, se aumen-

tó la colocación del producto en un 59 por ciento con relación a 1934-5. La Corporación ha continuado preocupada de encontrar nuevas aplicaciones al yodo y hoy puede ya asegurarse que en el campo de la alimentación del ganado y de las aves se tendrá un consumo adicional importante cuya magnitud puede alcanzar proporciones incalculables.

Producción Agrícola

De las actividades nacionales no hay duda que la agricultura constituye una de las más importantes, así lo demuestra la población que mantiene ocupada, la cual, según el censo de 1930 era de un millón setecientos cuarenta y siete mil personas. Según el mismo estudio el número de propiedades rurales propiamente agrícolas ascendía a más de 200 mil con un avalúo superior a 6 millones de pesos.

En los últimos años y especialmente a partir de 1933 la agricultura ha experimentado un auge en todos sus aspectos. El cultivo de cereales que en el año agrícola 1927-8 había llegado a la cifra más alta conocida, con 903 mil hectáreas de siembra, alcanzó en 1933-4 a más de un millón. A partir de esa fecha se ha mantenido prácticamente igual. Digna de señalarse especialmente es la superficie sembrada con trigo en el año agrícola 1934-5 que llegó a 858 mil hectáreas, cifra no conocida y no registrada en la estadística desde 1909.

Los productos de chacarería también han aumentado considerablemente: el año 1935-6 se sembraron 229 mil hectáreas.

La producción agrícola en este año ha sido también la mayor obtenida en el país a pesar de los diversos inconvenientes y dificultades que se dejaron sentir en el período indicado, como heladas, fuertes lluvias que perjudicaron intensamente las faenas agrícolas. La cosecha de cereales en el año 1935-6 alcanzó a 10.805.000 quintales métricos. Asimismo se observa que las cosechas de chácaras han sido manifiestamente superiores en comparación con los años anteriores a 1933. Esta mayor producción se ha extendido a todos los pro-

ductos de la agricultura, lo que ha permitido una gran exportación, la que cuando el caso lo aconsejaba ha debido limitarse para satisfacer en primer lugar las necesidades del consumo interno.

Esta situación floreciente de la agricultura y de la que se augura un constante mejoramiento dadas las facilidades y el fomento que el Gobierno les suministra, proveerá el consumo interno, y su excedente constituirá en lo futuro una fuente permanente y apreciable de exportación que le proporcionará al país las divisas necesarias para su desenvolvimiento económico y para efectuar nuestras compras en el extranjero que hoy día sólo se obtienen en su mayoría con las exportaciones de la industria minera. El año pasado las exportaciones de productos agropecuarios contribuyeron con 112 millones de pesos en una exportación total de 562 millones de pesos oro, o sea, con un 20 por ciento del total.

Estas consideraciones revelan que se debe cuidar y resolver con la mayor prudencia y tino el problema relativo al alza de la vida, considerado frente a la conveniencia evidente de exportar los artículos que excedan a las necesidades del consumo interno o los que no sean necesarios para la vida de sus habitantes. El país necesita divisas para pagar las mercaderías extranjeras, que le son de absoluta necesidad, tales como azúcar, arroz, té, café, etc., etc., y el dinero para tales pagos deben suministrárselo los productos exportables de la agricultura.

Comunicaciones

He mostrado los aspectos principales del incremento de la producción nacional y de su consumo.

Esta situación ha repercutido favorablemente también en los medios de comunicación con que cuenta la República y es posible así comprobar en el comercio de cabotaje un aumento en 1936 de más de un 20 por ciento en el tonelaje movilizado con respecto a 1929.

En la movilización ferroviaria se observa también un mejoramiento evidente y las estadísticas revelan aumentos progresi-

vos sobre años anteriores, tanto en los pasajeros como en la carga movilizada.

Las cifras que para esta última registra 1936 son apenas inferiores a las de 1929, año en que se llegó a la máxima movilización, sobrepasándose, en cambio, el número de pasajeros transportados.

El movimiento en los puertos de la República también ha continuado mejorando y si no se llega aún a sobrepasar las cifras tan favorables obtenidas en 1929 y 1930, ello se debe a que las condiciones generales del comercio exterior no son tan beneficiosas como en aquellos años y, en especial, en lo que se refiere al volumen de nuestra exportación salitreira.

Comercio Exterior

El Gobierno ha prestado toda su atención al desarrollo del intercambio comercial de la República con los países amigos, obteniéndose como fruto de esta dedicación un aumento importante en este rubro de las actividades nacionales.

Las internaciones de 1936 han superado en más de 40 millones las cifras del año anterior, constituyendo sus principales renglones los productos derivados de las industrias textiles, las maquinarias y útiles para las industrias y los productos químicos y metalúrgicos.

Si se observan las cifras que se obtienen para el comercio de importación en los cuatro primeros años de mi Administración, podrá apreciarse un mejoramiento continuo, que ha permitido abastecer al país de aquellos materiales extranjeros indispensables para su desarrollo normal.

Así, los valores de la importación de estos cuatro últimos años han sido los siguientes:

1933	182 millones de pesos oro
1934	242 millones de pesos oro
1935	304 millones de pesos oro
1936	347 millones de pesos oro

Y mirando ese comercio desde el punto de vista del volumen internado, tendríamos para los años indicados las siguientes cantidades:

1933	636,700 toneladas
1934	781,000 toneladas
1935	971,400 toneladas
1936	1.002,000 toneladas

Estamos lejos aun de las cifras tan elevadas que pudo invertirse en traer mercadería extranjera en los años de expansión económica, pero debe tenerse presente que en la actualidad el país debe pagar al contado sus compras al exterior y carece, como en aquellos años, del crédito abundante que llegaba al país en maquinarias y mercaderías de todo orden.

Debe tenerse también presente el aumento de la producción nacional respecto de muchos artículos que se traen del extranjero como ya lo he manifestado.

En lo que respecta a nuestras exportaciones, subsisten aún, desgraciadamente, en muchos países amigos barreras aduaneras y de todo orden, que dificultan la libre colocación de nuestros productos y que impiden al país abastecerse, a su vez, de una cantidad mayor de mercadería extranjera.

No obstante ello, las cifras que arrojan las estadísticas del comercio de exportación son bastante satisfactorias en comparación con las de años anteriores.

El monto de los valores de nuestro Comercio Exterior fué, en el año próximo pasado, de \$ 909,002,638, de 6 peniques oro, cantidad superior en \$ 132,288,918 al de 1935, que sólo alcanzó a \$ 776,713,720.

A la importación correspondieron 346,733,281 pesos, suma superior en 43,107,117 pesos a la de 1935; que fué de 303,626,164 pesos.

A la exportación correspondieron 562,269,357 pesos, cantidad superior en 89,181,801 pesos a la de 1935, que fué de 473,087,556 pesos.

Al amparo de una adecuada política protectora, se acentúa de año en año el crecimiento de nuestra industria manufacturera.

Se exportaron el año pasado por las Aduanas de la República valores por 18,017,717 pesos correspondientes a manufacturas diversas; lo que significa un aumento de cerca de un millón de pesos con respecto al año anterior.

La política protectora de nuestra industria se ha dirigido preferentemente en el sentido de la aplicación de derechos bajos a la materia prima y a las maquinarias, salvo contadas excepciones de materias primas capaces de soportar gravámenes fuertes, netamente rentísticos, y que tienen por objeto traducir las finalidades tributarias del Arancel.

El régimen suspensivo de derechos de internación de los Almacenes Particulares es igualmente otro recurso que ha esgrimido con gran eficacia la Superintendencia de Aduanas y que ha permitido el surgimiento de numerosas industrias que, sin esta franquicia, no habrían podido competir ventajosamente en los mercados extranjeros, al exportar sus productos.

La protección de la industria nacional por medio del simple aumento de los derechos de internación de los artículos extranjeros similares, es un procedimiento, en cambio, que se ha aplicado prudencialmente, por sus repercusiones en los consumos y las reacciones que trae generalmente consigo en el intercambio con el extranjero.

La mejoría del comercio exterior se ha venido acentuando considerablemente durante el primer trimestre de este año. La exportación ha llegado a 285 millones de pesos oro, contra 168 en el del año pasado y 88 en igual período de 1933. A la formación de esta cifra contribuyeron con 24 millones de pesos los productos agropecuarios; es la cantidad más elevada de estos últimos cinco años, la cual demuestra el desarrollo alcanzado por la industria agropecuaria. Esta cifra es importante principalmente si se toma en consideración que últimamente ha sido preciso suprimir la exportación de productos de primera necesidad, tales como el trigo, cuya cosecha ha sido deficiente.

La exportación de cobre llegó en este mismo trimestre a 100 mil toneladas que es la cantidad más alta producida en los últimos años.

La importación llegó en este mismo período a 85 millones de pesos oro contra 79 en el del año pasado y 46 en igual período de 1933.

Situación bancaria

El volumen de las operaciones bancarias ha continuado durante el último año su trayectoria de aumento. Este crecimiento, constante y producido sin brusquedades, ni oscilaciones violentas en uno u otro sentido comprueba, una vez más, la solidez de la situación económica general y la expansión regular y natural de los negocios.

El crédito privado ha encontrado en las empresas bancarias su principal apoyo, contribuyendo, de este modo, dichas instituciones, eficazmente, a la mejoría y al restablecimiento de la economía nacional.

Las cifras de las estadísticas bancarias que son claras y que se encuentran al alcance de todos los que se interesan por ellas no permiten disertaciones engañosas, y con ellas a la vista, se puede comprobar que los depósitos y colocaciones bancarias han experimentado notorios y significativos aumentos.

En efecto, los depósitos que sumaban 1,626,892,588 pesos 47 centavos el 31 de diciembre de 1932, había subido a 2,522,637,573 pesos 40 centavos en 31 de marzo de 1936 y han llegado el 31 de marzo del presente año a un total de 2,749,884,847 pesos 97 centavos.

Por su parte, las colocaciones, comprendiendo entre ellas los préstamos, descuentos avances y sobregiros, ascendían en 31 de diciembre de 1932 a 1,351,171,455 pesos 51 centavos. El 31 de marzo de 1936 alcanzaban a 2,183,134,207 pesos 45 centavos y en igual fecha del año actual llegaron a 2,331,507,635 pesos 27 centavos.

El monto del circulante afecto a reserva de oro se ha elevado de 848,000,000 pesos, a que ascendía el 31 de marzo de 1936, a 973,000,000 el 31 de marzo último. Esta diferencia se debe, en parte, a mayores redescuentos a bancos accionistas, como también a la elevación de los descuentos al público y a los préstamos autorizados por leyes especiales destinados al fomento de las industrias. Este aumento del circulante ha sido fácilmente absorbido por el mercado, sin ocasionar trastornos en el valor de la moneda.

Por otra parte, el promedio del tipo de interés corriente bancario sobre cuya base se regula el máximo del interés convencional, se mantuvo durante el año 1936 alrededor de 7.30 por ciento, o sea con pequeñísima diferencia con respecto al año anterior.

El valor de nuestra unidad monetaria referida al dólar, no ha tenido en dicho año fluctuaciones de mayor importancia.

Emisiones de capital

La buena situación económica del país ha preparado condiciones muy favorables para la creación de nuevas empresas que contribuyen al auge industrial y comercial del país. Es así cómo el interés creciente, observado en años anteriores en la fundación de nuevas sociedades, ya sean anónimas o limitadas, o el aumento en la capacidad financiera de las ya existentes se ha mantenido.

Durante el año 1936 se instalaron legalmente 23 nuevas sociedades anónimas con un capital de 91 millones de pesos y además, de las sociedades ya existentes, 36 de ellas aumentaron su capital, en 137 millones de pesos. Por otra parte, sociedades limitadas se fundaron 520 con 144 millones de pesos de capital y de las antiguas, 46 de ellas aumentaron su capital, en 19 millones de pesos. En resumen, durante el año 1936, se emitieron nuevos capitales por cerca de 400 millones de pesos.

El capital pagado de las sociedades anónimas activas asciende a cerca de 4.200 millones de pesos y el último ejercicio arrojó una utilidad general en estas sociedades de 412 millones de pesos, lo que equivale a una renta de 9,9 por ciento sobre su capital pagado. Esta utilidad acusa un gran mejoramiento sobre los resultados obtenidos en el año 1935, año en que la utilidad así calculada fué sólo del 6,8 por ciento.

Movimiento bursátil

El movimiento bursátil registrado en 1936 ha sido semejante al del año anterior. Las transacciones de 1936 en ambas Bolsas alcanzaron a 1,360 millones de pesos entre

acciones y bonos, frente a 1.387 millones de pesos en 1935.

Seguros

El movimiento de seguros contra los diferentes riesgos ha experimentado un considerable auge durante el año próximo pasado.

Los capitales y reservas de las compañías que trabajan en estos ramos ascienden a 496 millones de pesos, monto que revela un aumento de 27 millones sobre el del año 1935.

El monto de los seguros sobre bienes materiales fué de 11,705 millones. Se nota aquí un aumento de 1,404 millones sobre el monto de 1935. En los seguros sobre la vida también ha habido un aumento de consideración; en la actualidad los riesgos cubiertos suman 1,122 millones de pesos, monto superior en 93 millones de pesos al de 1935.

Jornales

La buena situación de las actividades productoras del país que ha quedado de manifiesto a través del ligero examen que de ella he hecho, han repercutido favorablemente en el mejoramiento del standard de vida de la masa trabajadora, aumentando sus jornales en forma que ellos ya están muy semejantes, en lo que se refiere a su poder adquisitivo, a los registrados en otros años de prosperidad.

En el año 1936 se pagaron 1,262 millones de pesos por concepto de jornales, más del doble de lo pagado en 1932 y superior también en cerca de 50 por ciento a lo que se pagó en los años 1927 al 1929, en promedio. Con respecto a lo pagado en el año pasado, el aumento es superior al 14 por ciento.

Si además se toma en cuenta que en los jornales que paga la agricultura, que representan un quinto del total pagado por todas las actividades, lo que indica su importancia, hay una porción que se paga habitualmente en especies y si este pago se sigue avaluando a los mismos precios antiguos, se puede decir que el monto de los

jornales pagados es apreciablemente superior a las cifras anotadas.

Como el aumento de los jornales todavía no ha sido suficiente para proporcionar un mayor poder adquisitivo a la masa sino en parte, es preocupación especial del Gobierno que esta mejoría continúe para que ella sea superior al encarecimiento que pueda experimentar el costo de la vida, de modo que mejore cada vez más el standard de vida en nuestro país.

En cuanto a la desocupación ella ha desaparecido totalmente y las pocas personas que se presentan a las bolsas del trabajo a solicitar ocupación no pasan de las cifras normales de cualquier época de prosperidad.

Presupuesto de 1936

Si grande fué mi satisfacción el año pasado al leer en este Honorable Congreso la parte de mi mensaje destinada a la Hacienda Pública, mayor es hoy aun esa satisfacción al poder decirnos que el ejercicio presupuestario del año 1936 ha cerrado con un considerable excedente de entradas, habiéndose mantenido, en consecuencia, el equilibrio de los presupuestos que, como se ha dicho en otras ocasiones, es base fundamental de prosperidad y tranquilidad económicas.

Los gastos consultados en la Ley de Presupuestos para ese año ascendían a 1,291 millones de pesos; pero leyes posteriores que autorizaron nuevos egresos hicieron que durante 1936 hubiera gastos efectivos por valor de 1,383,000 pesos.

Esta suma representa, pues, el cumplimiento de todas las obligaciones que le impusieron al Gobierno la Ley de Presupuestos y las leyes complementarias; significa que los sueldos de los empleados públicos fueron pagados oportunamente y que los acreedores del Estado recibieron sus pagos en el mismo momento en que eran reclamados.

Debo hacer resaltar especialmente la política financiera que se ha seguido en la construcción de las obras públicas. Estas, que en otro tiempo fueron ejecutadas con fondos provenientes de empréstitos en su mayoría externos, se han continuado efectuan-

tuando con las rentas ordinarias de la Nación, o sea, consultando las sumas necesarias en los presupuestos ordinarios de gastos. El año último se invirtieron por este concepto 192 millones de los cuales, 111 millones incrementan el activo fiscal.

El déficit de arrastre de 1932, que venía gravitando sobre la Caja Fiscal, cuyo monto alcanzó en ese año a la suma de 188,852,177 pesos 27 centavos, había sido rebajado posteriormente en virtud de diversas autorizaciones a la suma de **29,977,292 pesos 56 centavos**. El Gobierno consideró que una sana política financiera aconsejaba la cancelación de ese déficit. Esta cancelación fué ordenada por decreto expedido por el Ministerio de Hacienda, siendo este el último compromiso que tenía la Caja Fiscal. Tenemos, pues, nuestra Caja efectivamente saneada.

Los ingresos del año 1936 tuvieron un incremento considerable en relación a lo calculado, pues, mientras las estimaciones alcanzaron a \$ 1,291,000,000, las entradas reales llegaron a la cifra de \$ 1,468 millones. Esta diferencia de 177 millones ha sido el reflejo del mayor movimiento comercial y económico en general de que ha gozado el país en el año 1936.

El año financiero de 1936 ha sido, pues, uno de los más brillantes de nuestra historia: se ha mantenido el equilibrio de los presupuestos; se ha cancelado el déficit de arrastre de 1932; no hay compromisos de caja exigibles; las deudas del Estado han sido servidas con puntualidad en los plazos establecidos en ellas; y se ha obtenido un superávit de \$ 85,691,000, que ha sido utilizado en el financiamiento del presupuesto vigente.

Me es grato dejar constancia de que, como consecuencia del desarrollo del ejercicio presupuestario de 1936, la Caja Fiscal tenía a fines de ese año un saldo de \$ 168,000,000, cantidad apreciable para afrontar cualquier contingencia que pudiera presentarse en un momento dado.

Presupuesto de 1937

La ley número 5,978, de 30 de diciembre último, aprobó gastos por valor de

\$ 1,445.694,000, y en una cantidad superior en pocos cientos de pesos a esta suma, fueron estimadas las entradas para cubrir esos gastos. Sin embargo, como estas autorizaciones de gastos han sido elevadas por leyes promulgadas últimamente, es probable que los egresos efectivos del año en curso alcancen a la suma de \$ 1,485.000,000.

Aun cuando al despacharse estas leyes no se consultaron los recursos necesarios que cubrieran estos nuevos egresos, el Gobierno puede asegurar que, en atención al aumento constante de los ingresos fiscales, esas nuevas leyes serán cumplidas, y reitero las seguridades en orden a que el ejercicio presupuestario del año en curso terminará sin déficit, siempre que, como lo ha dicho, no se autoricen nuevos gastos sin estar debidamente financiados.

Presupuesto de 1938

En la Exposición de la Hacienda Pública hecha por el señor Ministro de Hacienda en septiembre del año próximo pasado, ante la Honorable Comisión Mixta de Presupuestos, declaró: "Es muy de temer que el "Presupuesto de gastos para 1937 sea el "último que pueda presentar al Congreso efectivamente equilibrado si no se "modifica en forma radical el criterio con "que se resuelven las necesidades públicas". Esta advertencia tiene vital importancia en la marcha económica del país y debe ser meditada serenamente por los poderes públicos, que, en cooperación con el Gobierno, tienen el deber y la obligación de dictar financiado el presupuesto de 1938, tarea que, como lo dejo ya dicho, el Gobierno realizará a costa de cualquier sacrificio.

Impuestos

En el Mensaje que tuve el honor de leer el año pasado, dije que el Ministro de Hacienda había puntualizado los inconvenientes que acarrearía la aplicación de la ley número 5,786, sobre impuesto a la interacción, la producción y la cifra de los negocios.

Aun cuando estos inconvenientes han sido corregidos, la experiencia recogida en la aplicación de este impuesto ha dado la razón al señor Ministro de Hacienda cuando recomendaba que el impuesto del 2 por ciento que gravaba a cada transacción no debía ser abandonado.

Como digo, los inconvenientes en la aplicación de la ley número 5,786, han sido subsanados con la dictación de la ley número 5,991, cuyas disposiciones tienen por objeto evitar la repetición del pago de impuesto del 5 por ciento en la producción de artículos elaborados con materias primas que ya habían pagado el impuesto. Naturalmente, la modificación de la ley importa un menor rendimiento de este tributo.

El mecanismo referido ha dado buenos resultados en su aplicación, y aparte de la equidad que encierra, se ha logrado con él hacer desaparecer los reclamos y la resistencia, de los contribuyentes para el pago de este impuesto, y particularmente, proteger al pequeño comerciante, para lo cual la ley consultó franquicias especiales.

El Gobierno, siguiendo su política de apoyo a las industrias nacionales, prestó acogida a la petición que le formularon los armadores regionales de Chiloé y Aysen, a objeto de que se les eximiera del pago de los impuestos de registro en entradas y salidas y en las licencias para cargar, que establece la ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado. Con este fin, el Gobierno envió al Honorable Congreso el mensaje respectivo, el que tuvo su aprobación en los términos contenidos en la ley número 6,002, de 28 de enero último.

El 18 de abril del año pasado caducaron los efectos de la ley número 5,105, conocida con el nombre de "Ley de Auxilio a la Cesantía", que estableció diversos impuestos extraordinarios por cuatro años. Con motivo de la expiración de la citada ley, los contribuyentes han sido desgravados en más de cincuenta millones de pesos.

No obstante estas rebajas o disminuciones de impuesto por un lado y el aumento de los gastos públicos, por otro, el Gobierno ha podido hacer frente hasta ahora a todos sus compromisos, con el mayor rendimiento de las demás contribuciones.

DEUDA PUBLICA

DEUDA EXTERNA

Deuda externa a largo plazo

En virtud de la ley número 5,580, promulgada el 1.º de febrero de 1935, toda la deuda externa fiscal, de la Caja Hipotecaria, de los Ferrocarriles y Municipalidades, ha pasado a ser servida por la Caja de Amortización de la Deuda Pública con las entradas fiscales provenientes de la industria del salitre y cobre, de acuerdo con las modalidades que en la misma ley se establecen.

El 31 de diciembre de 1934, o sea, en el momento en que comenzó a regir la ley, el saldo total de esta deuda era de 29.610,262 libras, US \$ 264.591,500 y FS. 120.627,000, lo que a los cambios de esa época hacía un total de 450 millones de dólares. Para servir esta deuda, la Caja de Amortización recibió en 1935 US. \$ 4.128.251.60 y en 1936, US. \$ 4.919,573.90. De acuerdo con lo establecido, la mitad de esta suma ha sido destinada en cada año al pago de intereses sobre el capital adeudado; con la otra mitad, una vez deducidos los gastos de aplicación de la ley, se han realizado amortizaciones de la deuda por compra en el mercado.

Con la cuota destinada a la amortización correspondiente al año 1935, se compraron bonos de un valor nominal de 14.674,500 dólares y £ 14,020. Con la cuota de rescate correspondiente a 1936, se adquirieron bonos por valor de US. \$ 15.839,000, £ 71,660 y FS. 839,300, lo que hace una amortización total en los dos años de 31 millones de dólares nominales, a la cual hay que agregar pequeñas amortizaciones extraordinarias. Hecha la reducción a los cambios del día 31 de diciembre del último año, resulta que la deuda externa está reducida a 406 millones de dólares. Con la cuota destinada a intereses, se anunció para el año pasado un servicio de 0,475 o/o anual, y para este año, uno de 0,605 o/o. Este aumento en el servicio de intereses se debió, no sólo a la reducción del capital adeudado, sino que también al mejoramiento

experimentado por las rentas fijadas por la ley, que llega a un 20 por ciento.

Una vez promulgada la ley, el Gobierno realizó gestiones para su aceptación por parte de los tenedores de bonos extranjeros. Estas gestiones tuvieron pleno éxito con los acreedores ingleses, quienes aceptaron íntegramente el plan, pidiendo sólo que se difiriera hasta el momento que los intereses anunciados lleguen al 2 por ciento, la destinación a amortización de los intereses no cobrados.

Aunque en otras partes la ley no ha tenido la misma acogida que en Inglaterra, hasta el momento el total de bonos asentidos a la ley alcanza a un tercio del saldo en circulación. El Gobierno espera, que pronto el número de adherentes a la ley aumentará apreciablemente y que la resistencia que ha provocado será vencida cuando se aprecie el gran esfuerzo que hace el país por recuperar su crédito y la buena fe con que aplica la ley. Si bien es cierto que hasta este momento se ha alcanzado plenamente una de las finalidades de la ley, cual es la de reducir las sumas adeudadas en cierta proporción y en condiciones muy ventajosas, el Gobierno espera que muy pronto se alcanzará totalmente su principal finalidad, cual es la del restablecimiento del crédito y del prestigio financiero de Chile, que es siempre fuerza económica y de progreso y sólida garantía de seguridad nacional.

Es muy grato para el Gobierno dejar constancia de que gran parte del éxito de la ley número 5.580, se debe al tino e inteligencia con que la Caja de Amortización ha manejado dicha ley.

Debo declarar, a este respecto, que las disposiciones de la ley de reanudación del servicio de la deuda externa no serán modificadas bajo ningún punto de vista, por cuanto ello significaría alteraciones de las condiciones pactadas y contratadas con los tenedores de bonos que se han acogido a la referida ley.

Deuda externa a corto plazo

Una fuerte reducción acusó también es-

ta deuda en moneda extranjera, que está constituida por anticipos bancarios, pagarés descontables de Tesorería y deudas derivadas de la construcción de los puertos de Iquique y Antofagasta, compromisos que provienen del año 1931 y de cuyo ventajoso arreglo me fué grato dar cuenta en mi Mensaje anterior.

En efecto, de los servicios de estas deudas, que están todos al día y que llegaron a US. \$ 1.564.488, correspondió a amortización la cantidad de 1 millón 76 mil 59 dólares.

DEUDA INTERNA

Deuda interna a largo plazo

Me es grato dejar constancia de que, durante el año 1936, la deuda interna directa a largo plazo disminuyó netamente en la apreciable suma de \$ 24.091,197.89.

Se amortizaron ordinariamente bonos por valor de \$ 24.968,742.43 y se pudieron efectuar amortizaciones extraordinarias por una cantidad de \$ 34.319,875. Solamente esta última suma es superior a todas las nuevas emisiones registradas en 1936.

En efecto, durante el año recién pasado, se colocaron \$ 35.197,419.54, de los cuales \$ 34.187,170.70 correspondieron a nuevas emisiones, considerados los censos en ambas cantidades. Esta última suma está casi totalmente constituida por la emisión de \$ 33.334,000 destinados a cubrir el aporte del Fisco a la formación del capital del Instituto de Crédito Industrial, en la forma establecida en la ley número 5,687, de 16 de septiembre de 1935. Este aporte, como alcancé a manifestarlo en mi Mensaje anterior, no representa, en realidad, una nueva emisión que venga a gravitar en el mercado, pues dichos bonos son mantenidos en cartera del propio Instituto, que sólo recibe el servicio anual correspondiente. En consecuencia, esta emisión constituye únicamente, en el fondo, una especie de subvención para formar un capital que aún más puede ser retribuida mediante el mecanismo de la misma ley que la originó.

Deuda interna a corto plazo

Esta deuda también experimentó una disminución que representa más de un 18 por ciento del saldo anotado el 31 de diciembre de 1935, con lo cual se ha logrado que dicha deuda, que está constituida por un préstamo hecho por el Banco de Chile a la Caja de Crédito Agrario para semillas y abonos, se encuentre en la actualidad reducida a la cantidad de sólo \$ 939,821.28.

Deuda interna flotante

Esta deuda estaba formada por un saldo del déficit proveniente del año 1932, que ascendía a la suma de \$ 29.977,292.56, y que como se ha dicho fué cancelada.

En resumen, el movimiento de la deuda pública durante el año 1936 no puede haber sido más favorable, pues absolutamente en todos los rubros ha experimentado considerables reducciones: en la deuda externa a largo plazo se amortizaron ordinariamente US. \$ 16.383,785 y extraordinariamente US. \$ 41,682, o sea, esta deuda ha disminuído en el año 36 en US. \$ 16.425,467; y la deuda externa a corto plazo disminuyó en US. \$ 1.076,059; la deuda interna a largo plazo tuvo una amortización de \$ 59.288,617.43, lo cual, descontado el aporte al Instituto de Crédito Industrial, representa, como se ha dicho, una reducción efectiva; la deuda interna a corto plazo se encuentra reducida a poco más de \$ 900,000; y, por último, la deuda interna flotante de 30 millones se canceló totalmente con cargo al Presupuesto Ordinario de 1936.

Reorganización de la Cía. Chilena de Electricidad Ltda.

La reorganización de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., se ha realizado en conformidad con las disposiciones de la ley número 5,825, de 10 de marzo de 1936, que persigue la nacionalización de la fuerza motriz en el país.

El nuevo Directorio, en el que el Estado tiene una representación adecuada, contro-

la con plenos poderes el funcionamiento de esta Empresa y de todas las Compañías subsidiarias; se han practicado las reducciones de capital y de intereses previstos en la mencionada ley, disminuyéndose así considerablemente el Pasivo, y se encuentra actualmente en ejecución la Planta Termo-Eléctrica de Laguna Verde, en la que deberán invertirse no menos de \$ 30.000.000.

El Gobierno espera que pronto se comenzarán a ver los frutos de la nueva organización en que la Compañía proporciona su propio capital de desarrollo y en que su marcha es independiente de sus servicios financieros. Finalmente, si es bien administrada al cabo de cortos años tendrá el Fisco gran parte de la propiedad de la Compañía.

Esta reorganización destinada a cautelar el interés del Estado en los grandes servicios de utilidad pública que la Empresa controla, ha dado lugar a reajustes de contabilidad que no tienen el carácter de operaciones del comercio o de la industria que produzcan una renta imponible sujeta a impuesto, sino que son meras anotaciones de libros requeridas por la nueva organización que se ha creído necesario dar a estos negocios, como medio de tomar en ellos la parte de vigilancia y de interés que al Estado le corresponde.

Sin embargo, con el fin de evitar cualquiera duda a este respecto, el Gobierno consideró conveniente solicitar del Honorable Congreso Nacional la declaración respectiva, y al efecto, remitió en su oportunidad, el mensaje correspondiente, cuyo pronto despacho os recomiendo a objeto de efectuar en todas sus partes la realización prevista en la ley número 5,825.

Consejo de Defensa Fiscal

Ha continuado esta Corporación atendiendo la defensa de los juicios de Hacienda y especiales en toda la República, como asimismo ha expedido los informes administrativos que los diversos Departamentos de Estado le han requerido.

En el desarrollo de estas actividades, el Consejo ha celebrado 55 sesiones, ha evacuado 571 dictámenes y ha expedido 2,236 co-

municaciones a las oficinas de su dependencia y a otras reparticiones públicas.

Durante el período indicado el Consejo ha atendido la defensa de los siguientes juicios:

En primera instancia en Santiago: 606 causas civiles, de las cuales 200 tienen una cuantía determinada de \$ 21.297,052, siendo los restantes de cuantía indeterminada. Estos juicios se descomponen como sigue:

a) 516 causas pendientes de años anteriores y 90 iniciados durante el año; de éstos, 68 tienen una cuantía determinada de \$ 5.171,418.55 e incluyen a 9 juicios sobre impuestos que representan una cuantía de \$ 2.542,362, siendo los demás de indeterminada cuantía; y b) 15 posesiones efectivas, concedidas al Fisco, que representan un valor apreciable pero que no ha sido aún determinado, y 30 procesos criminales de los cuales 16 tienen una cuantía determinada de \$ 2.046,380.96, incluyéndose entre ellos los pendientes de años anteriores y los iniciados durante el año.

En el mismo período se fallaron en Primera Instancia en Santiago, 40 juicios civiles y 5 de materia criminal.

En la relación que precede no están comprendidos los juicios sobre cumplimiento de sentencias administrativas por infracciones a las leyes tributarias y otras a que me referiré más adelante.

Ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago, el Consejo atendió durante el año 1936, 371 juicios de materia civil, 198 de los cuales tienen una cuantía determinada de \$ 14,065,490.93, uno de 12,934.81 bolivianos, otro de 41,110.61 francos, dos de 32,569.42 dólares y 13 de materia criminal, de los cuales 8 tienen cuantía determinada de 512,446.82.

Estos juicios se descomponen como sigue: a) Pendientes de años anteriores: 211 juicios ordinarios civiles, de los cuales 92 tienen cuantía determinada de 6.984,327 pesos 69 centavos; 58 sobre reclamo de impuestos, 38 de los cuales tienen cuantía de \$ 2.732,543.38, y 10 de materia criminal, cinco de los cuales representan una cuantía de \$ 455,062.20; y

b) Ingresaron durante el año: 50 juicios

ordinarios civiles, de los cuales 23 tienen cuantía determinada de \$ 267,527.67; 52 sobre impuestos, 45 de los cuales tienen cuantía determinada de \$ 2,981,092.19; uno, 12,934.81 bolivianos, otro 41,010.65 francos y dos 32,569.42 dólares, y tres de materia criminal que representan una cuantía de \$ 57,384.61.

Se fallaron durante el mismo período ante el Tribunal de Alzada: 98 juicios de materia civil, 54 a favor del Fisco, de los cuales 33 tienen una cuantía determinada de \$ 4,981,744.34 y 44 en contra del Fisco, 41 de los cuales representan una cuantía de \$ 1,803,635.72, y 4 procesos criminales.

Ante la Excm. Corte el Consejo atendió 126 recursos de casación de materia civil y 5 de materia criminal.

Los primeros se descomponen como sigue: a) 50 recursos que inciden en juicios ordinarios civiles, de los cuales 19 tienen cuantía determinada de \$ 1,074,718.50, moneda corriente y uno 78,771.75 pesos oro; y b) 76 inciden en juicios especiales de impuestos, de los cuales 60 tienen una cuantía determinada de \$ 7,415,863.17 moneda corriente y uno de 419-6-2 libras esterlinas; los demás son de cuantía indeterminada. De los 5 juicios de materia criminal, 3 representan \$ 457,384.61.

Ante el mismo Tribunal Supremo se fallaron durante el año 17 recursos de casación en materia civil; nueve a favor del Fisco y ocho en contra, y tres de materia criminal. Los primeros, incidente en juicios cuya cuantía asciende a \$ 647,172.86 moneda corriente y uno de 2,485 pesos oro; los segundos inciden en juicios que representan una cuantía de \$ 2,103,970.72; y los terceros, de los cuales dos se fallaron a favor del Fisco, representan una cuantía de \$ 33,392.87.

Además, de los juicios relacionados, los Abogados Procuradores de Provincias, han tenido a su cargo la atención de los asuntos que siguen: 987 causas de las cuales 398 representan una cuantía determinada de \$ 36,059,258.23, siendo los restantes de cuantía indeterminada.

Estos asuntos se descomponen como sigue:

a) 772 juicios civiles, incluyendo los de

impuestos, de los cuales 339 tienen una determinada cuantía de \$ 34,174,210.10 y uno de £ 419-6-2;

b) 178 juicios de materia criminal, de los cuales 48 representan una cuantía determinada de \$ 1,424,785.87; y

c) 37 asuntos de jurisdicción voluntaria, 11 de los cuales representan una cuantía determinada de \$ 460,262.25.

Y por último, el Consejo ha tenido a su cargo en Santiago la atención de 543 juicios sobre multas por infracciones a las leyes tributarias y otras, cuya cuantía asciende a \$ 571,629.84.

La tramitación de estos juicios estuvo paralizada durante la vigencia del plazo de moratoria otorgado por la ley número 5,786. Sin embargo, se determinaron durante el año, en Santiago, 100 causas y en provincias 246, que hicieron ingresar en arcas fiscales \$ 232,183.25.

Declaración sobre el Impuesto a la Renta

En lo que va corrido del año en curso se ha declarado como Impuesto a la Renta de la tercera categoría la suma de 274,042,849 pesos, más que el año pasado, lo que significa un aumento de 43 por ciento. En la cuarta categoría hay un aumento de \$ 8,995,971, equivalente a un 35 por ciento sobre lo declarado en el curso del año 36. El Complementario ha sido igualmente aumentado en \$ 256,749,833, o sea 33 por ciento más que en el año pasado.

Estas cifras son el testimonio más incontestable e irredargüible de la prosperidad creciente del país y de su mejoramiento económico. Revelan también que, contrariamente a lo que muchos aseveran, el país está muy lejos de encontrarse sobrecargado de impuestos, ya que las rentas, que son riquezas, van en creciente aumento.

Naturalmente que lo que se debe percibir por Impuesto a la Renta en el año en curso excederá a lo percibido en el año pasado proporcionalmente a los guarismos que acabamos de exhibir.

**

Al terminar la exposición que habéis oído sobre la situación financiera y económica

del país, creo nuevamente cumplir un deber de justicia al reiterar mi gratitud, como ya lo expresé en un documento que vió la luz pública, al ex-Ministro de Hacienda, señor Gustavo Ross, que, durante más de cuatro años, puso todo el esfuerzo de su inteligencia, de su preparación y de sus conocimientos a favor de la reconstrucción financiera y económica del país.

La eficiencia de su labor y los resultados obtenidos han creado una base de prosperidad que es menester conservar y defender.

Por otra parte, esta gran labor realizada, evidencia la importancia que ha tenido para el país la correcta aplicación de la Constitución Política de 1925, que ha permitido a este Gobierno, mediante la estabilidad ministerial, seguir una política fija y determinada con rumbos precisos en los puntos principales de la Administración Pública y de la marcha del Estado.

EDUCACION

Educación Primaria.— Escuelas Primarias Diurnas

En el año 1936 funcionaron 3,584 Escuelas Primarias, con una matrícula de 443,905 alumnos y una asistencia de 348,701.

Ha continuado la ampliación del Servicio con el mejor aprovechamiento de los recursos ordinarios. Es así cómo ha sido posible hacer funcionar 307 Escuelas más que en 1934, de las cuales 52 son creaciones; 18 desanexiones; 44 nuevas ubicaciones por no justificarse o por no contar con medios para su funcionamiento en su antigua ubicación y 193 han sido regularizadas en materia de local y personal para asegurar su normal funcionamiento.

Se ha provisto de personal docente a las Escuelas nuevas desanexadas y regularizadas, mediante el traslado y transformación de plazas de exceso que existen en las Escuelas urbanas y de ciudades de importancia. Por consiguiente, el aumento de Escuelas no ha irrogado al Estado mayor gravamen.

Con iguales medios y procedimientos, han sido creadas 19 Escuelas más en los cuatro meses transcurridos del presente año.

La cooperación particular es cada vez más intensa. Son muchos los excelentes locales que han sido cedidos gratuitamente al Estado para crear escuelas, cesiones que han sido aceptadas y aprovechadas inmediatamente.

La planta del personal docente cuenta en la actualidad con 10,871 empleados, clasificados como sigue:

3,569 Directores de Escuelas Primarias diurnas.

3 Directores de Escuelas Experimentales.

3 Directores de Escuelas de Cárceles y Presidios.

6 Directores de Escuelas de Aplicación.

7,125 Profesores de Escuelas Primarias.

57 Profesores de Escuelas Experimentales.

15 Profesores de Escuelas de Cárceles y Presidios.

89 Profesores de Escuelas de Aplicación.

4 Profesores de Casas de Menores.

Escuelas Nocturnas para Adultos

En el año anterior funcionaron 51 Escuelas Nocturnas para Adultos con 3,064 alumnos de matrícula y 2,021 de asistencia.

Escuela de Ciegos y Sordomudos

Este establecimiento cumplió su misión de trabajo en forma satisfactoria.

Los progresos alcanzados se advierten especialmente en la Enseñanza Profesional, y por ello aumenta cada vez más el número de egresados que se ubica en la vida activa del país mediante el ejercicio de una profesión.

Cabe hacer notar que entre los jóvenes que iniciaron los estudios en el establecimiento, en la Sección Ciegos, y que los continuaron en otros planteles fiscales, uno de ellos recibió este año su título de Profesor de Estado en la Asignatura de Castellano, y otro ha empezado sus estudios de Leyes en la Universidad de Chile.

La Escuela tuvo una matrícula de 155 alumnos y una asistencia media de 133.

Funcionaron 12 cursos regulares de En-

señanza General y 10 de Trabajos Profesionales.

El alumnado indigente fué atendido por la Sociedad de Cooperación de la Escuela y por los diversos Centros de Provincia que favorecen la tarea pre y post- escolar del establecimiento.

Escuela de Desarrollo. Clínica de Conducta

En septiembre de 1936, se hicieron los primeros ensayos de tratar a los niños de las escuelas que padecen de trastornos de carácter o de conducta, y el trabajo se inició en este establecimiento creando una clínica de conducta que tomaron a su cargo, ad honorem, dos médicos especialistas.

El número de estos anormales, según estadísticas, sube de 10,000 niños sólo en Santiago, los cuales, si se tratan únicamente con los métodos pedagógicos corrientes, no podrán curarse de su anormalidad y constituirán, cuando lleguen a su mayor edad, un núcleo de desadaptados que formarán una base propicia para futuros delinquentes o indeseables.

Para remediar en cuanto sea posible este problema de gran trascendencia social, se ha creado ahora a firme este Servicio de Higiene Mental, que utiliza los mismos procedimientos experimentados con buen éxito en Alemania, Inglaterra y Estados Unidos de Norte América, y, no obstante lo modesto de las condiciones en que trabaja esta Clínica, han sido fructíferos sus resultados.

Constituye un anhelo de la Dirección General de Educación Primaria, proveer a esta Sección de los medios indispensables para su labor de utilidad social.

Enseñanza Normal

Funcionaron 8 Escuelas Normales con 1,342 alumnos de matrícula, y 1,242 de asistencia media, atendidas por el siguiente personal:

7 Directores, 4 Subdirectores, 5 Médicos, 5 Dentistas, 169 Profesores y funcionarios administrativos.

En el presupuesto del presente año ha si-

do regularizada la situación administrativa y de local de la Escuela Normal de Hombres de Copiapó.

Los nuevos programas de estudios

El año de prueba de los nuevos programas revela que se han obtenido los resultados que se esperaban. La enseñanza ha ganado en profundidad, en organización y en correlación de las materias de estudio, las cuales fueron seleccionadas teniendo en vista que el fin que persiguen las Normales es el de formar buenos maestros; no eruditos.

El marcado carácter profesional y práctico que se da a la enseñanza normal, responde con mayor exactitud a nuestra realidad escolar, y la reducción de materias abstractas, permite preocuparse en forma más amplia y cuidadosa de la salud y de la formación moral y vocacional de los futuros maestros.

Fueron modificadas, también, las condiciones de admisión de alumnos, a fin de que sean más reveladoras del espíritu del candidato a tal.

Al establecerse como de prueba el primer año de estudios con dos cursos paralelos en cada Escuela, se ha considerado el interés que existe en obtener un conocimiento más exacto del alumnado en su capacidad y vocación, en nivelar las diferencias de preparación y realizar, con antecedentes concretos, la selección que ha de formar el 2.º año de estudios. Así se logrará que lleguen a la licenciatura, los aspirantes de mayor eficiencia física, intelectual y moral, con comprobado amor a su carrera y en el número que las necesidades del servicio requieran.

Con el fin de que los egresados puedan asumir sin retardo y con eficiencia sus funciones docentes, se ha ampliado el período de práctica que sigue a los de observación y participación docente y se le ha extendido a las Escuelas Primarias de todos los tipos. Las Tesis para los exámenes de Licenciatura son de libre elección dentro de los aspectos reales de la Escuela chilena, quedando eliminado el carácter libre y abstracto que tenía la memoria de prueba.

200 licenciados egresaron de las Escuelas Normales del país en 1936.

Perfeccionamiento del Personal

Al perder su Sección Común la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez", este plantel ha ganado en su carácter de Instituto de Formación y Perfeccionamiento del personal docente, directivo y administrativo en servicio activo.

Los cursos desarrollados, los seminarios y los trabajos personales, han sido orientados, con rumbos prácticos, hacia la solución de las necesidades y problemas del servicio, y sus resultados son de inmediata aplicación en las Escuelas. El Instituto Central de Perfeccionamiento, mediante sus cursos de voluntarios, de los cuales hubo 54 en 1936 con asistencia de 1,457 profesores-alumnos, continúa desarrollando con buen éxito su labor que tiende a suministrar mayor eficiencia y preparación profesional al magisterio de Santiago y sus alrededores.

Misiones Pedagógicas

En el presente año iniciarán sus actividades las Misiones Pedagógicas que desarrollarán también en provincias una labor de extensión de la enseñanza con rumbos prácticos para que los beneficios de la renovación de conocimientos y el perfeccionamiento alcance al mayor número de profesores. Con este mismo objeto, se organizarán cursos de verano en la Normal Superior y en las Escuelas Normales comunes.

Enseñanza Vocacional

36 grados y 28 Escuelas Vocacionales funcionaron en 1936, con una matrícula de 9,960 alumnos y una asistencia media de 7,612, distribuidos en 257 Talleres. Hubo aumento en la matrícula y asistencia, debido a que crece el interés por concurrir a estos cursos y por la creación de Grados en Iquique, Chuquicamata, Calama, Antofagasta, Quirihue y Puerto Montt.

La Enseñanza Vocacional abarca en la

actualidad los siguientes ramos: Mecánica; Electricidad, Carpintería, Sastrería, Imprenta, Tapicería, Comercio, Dibujo Técnico, Talabartería, Cartonaje, Zapatería, Fundición, Relojería, Modas, Tejidos, Lencería, Economía Doméstica, Bordados, Peluquería, Encuadernación, Sombreros, Lavandería, Artes Decorativas y Ramos Generales.

216 profesores de planta y 44 auxiliares tuvieron a su cargo esta rama especial del servicio primario.

Las Escuelas elaboraron 37,708 trabajos con un costo de \$ 159,530 y de un valor comercial de \$ 217,449.27.

El costo de la enseñanza, por alumno fué de \$ 258,57 contra \$ 241,25 del año anterior. La diferencia se explica con la mayor remuneración que recibió el profesorado en 1936, el alza de los materiales y el aumento del canon de arriendo de los locales.

Las Escuelas y Grados Vocacionales no descuidan las obras de acción social en favor de los escolares. En este sentido ha habido notable progreso, porque se ha considerado indispensable despertar y fomentar en la juventud los sentimientos de cooperación y de fraternidad.

Existen numerosas peticiones solicitando creaciones de Grados vocacionales. Se tratará de satisfacerlas a medida que sea posible y con una cuidadosa distribución de los recursos que asigna el presupuesto a este ramo.

Enseñanza Rural

En 1936 funcionaron cinco cursos de perfeccionamiento agrícola para profesores que actúan en los campos, para prepararlos convenientemente en conocimientos agrícolas y de industrias derivadas. Dichos cursos fueron ubicados en los siguientes centros agrícolas: Limache, Renca, Puente Alto, Peñaflores y Graneros. En los últimos seis años, más de 800 profesores han asistido a estas clases.

Los profesores especialistas de Santiago han seguido impartiendo la enseñanza de la jardinería en las Escuelas de la capital, con asistencia de más de 600 alumnos.

Se ha continuado fomentando la sericul-

tura en las Escuelas de Santiago y Maipo, proporcionando conocimientos del ramo a más de 400 escolares. Se ha intensificado, también, la plantación de moreras, para cuyo objeto la Sección Enseñanza Rural dispone de criaderos de plantas.

La apicultura ha progresado notablemente debido a la atención preferente que reciben las Escuelas que tienen crianza de abejas. Se ha modernizado la explotación de la miel y se les ha dotado de instalaciones adecuadas.

Diez "Brigadas Apícolas", a cargo de profesores especializados, funciona en diversos puntos del país. Han implantado esta pequeña industria en más de 50 Escuelas.

Arboles frutales, abonos, semillas, desinfectantes, herramientas y útiles necesarios para el fomento de las actividades agrícolas, han sido distribuidos en más de 500 Escuelas que disponen de terrenos para plantaciones o siembras.

La atención preferente de la Dirección General, en este ramo de Enseñanza Rural, ha sido la supervigilancia de las 6 Escuelas-Granjas existentes. Sus programas de estudios, frente a los resultados, han sido examinados atentamente para comprobar si corresponden a las características y necesidades de la región que sirven, y cumplan el propósito de contribuir a formar el futuro obrero técnico de nuestros campos.

Existen más de 40 solicitudes de creaciones de esta clase de Escuelas, muchas abonadas con ofrecimientos gratuitos de terrenos.

Desde Junio del año pasado se edita una "Revista Agrícola", de carácter absolutamente técnico, que proporciona mensualmente a los maestros rurales las indicaciones sobre los métodos prácticos de aplicación de sus conocimientos en los cultivos de la época, y sobre todas aquellas materias que sirvan de orientación para la enseñanza en las Escuelas-Granjas y Rurales.

Se trata en toda forma de inculcar a los niños campesinos los principios fundamentales de la agricultura e industrias derivadas, para despertar en ellos el cariño por los animales, las plantas y la vida del campo.

Enseñanza Manual

75,136 alumnos de ambos sexos concurrieron a los cursos de Carpintería, Cestería, Cartonaje y Encuadernación, ramos que tiene a su cargo la Inspección Especial de Enseñanza Manual.

Debido a lo reducido del presupuesto, que sólo alcanza a \$ 1,37 anual por alumno de Carpintería, \$ 1,79 por alumno de Cestería y \$ 0,20 por alumno de Cartonaje y Encuadernación, no ha sido posible intentar la creación de nuevos Talleres, pero se ha procedido a aprovechar los que estaban inactivos, ubicándolos en Escuelas que los necesitan.

El personal especial, que cuenta con 13 profesores de Trabajos Manuales, ha continuado su labor de orientación de la enseñanza de sus ramos a fines absolutamente prácticos.

Educación Física

El profesorado especial de este ramo ha realizado una vasta labor de perfeccionamiento entre los profesores primarios, a fin de capacitarlos para la práctica de la Educación Física científica apropiada al desarrollo del escolar.

También, se ha dado un rumbo más ameno y variado a la práctica de la gimnasia y de los deportes. La gimnasia, en forma narrativa, de cuentos, lecturas, poesías dramatizadas, en combinación con interpretaciones musicales, producirá grandes beneficios a la salud física y moral de los escolares.

En el presente año se ha dispuesto de la suma de cien mil pesos para la adquisición de material gimnástico y de juegos, lo que, sin resolver enteramente el problema de ampliar los beneficios que reportaría la práctica intensiva de este ramo, contribuirá al desarrollo de más fructífera labor que en años anteriores.

Recientemente ha sido creada la Inspección de Tiro Escolar, dependiente de la Sección Educación Física, la cual se ocupará en forma especial de la práctica pedagógica del Tiro al Blanco, deporte que

es de tanta trascendencia para el porvenir de la Patria.

Con el propósito de intensificar racionalmente los deportes escolares, serán construídas varias canchas deportivas que servirán de centros de atracción para los alumnos de las Escuelas.

Este servicio cuenta con 31 profesores especiales y 1 Inspector de Tiro Escolar.

El Inspector de Educación Física Primaria estuvo un año ausente del país, organizando la Educación Física de la República de Colombia.

Labores Femeninas

La Enseñanza Especial de Dibujo, Economía Doméstica y Labores Femeninas, fué atendida el año 1936 por 29 profesores de Dibujo, 29 de Labores Femeninas y 39 de Economía Doméstica. Fueron creadas dos plazas de Economía Doméstica, destinadas a Santiago y Magallanes.

Este personal sirve en 595 talleres que practican los siguientes ramos:

250 talleres de labores; 219 talleres de Economía Doméstica; 60 talleres de Telar; 53 talleres de Artes Decorativas; 6 talleres de Bordados a Máquina, y 7 talleres de tejidos a Máquina.

El total de 595 talleres supera en 167 al del año pasado.

Estos cursos especiales tuvieron en 1936 una matrícula de 101.031 alumnos y una asistencia media de 83.346, ejecutándose 162,223 trabajos. El aumento habido en la matrícula es de 45,345 alumnos, en la asistencia media de 48.661 y en los trabajos ejecutados, de 64,895.

En 1936 hubo exposiciones de trabajos de alumnos y de profesores. Las primeras fueron realizadas con motivo de la clausura de las actividades escolares, fiestas nacionales y demostraciones técnicas especiales. Por su parte, los cursos de perfeccionamiento de profesores, dieron término a sus estudios con exposiciones públicas de Dibujo, Labores y Economía Doméstica.

El estudio y práctica de los ramos de esta Sección son de gran importancia por las proyecciones que tienen en los hogares, ya que proporcionan conocimientos al

alumnado que son utilísimos para la vida práctica. También tienen gran influencia en la labor social de la Escuela, pues contribuye con medios para extenderla, con la venta de los trabajos ejecutados por las alumnas.

Durante el transcurso del año ha sido adquirido el siguiente material de enseñanza:

16 cocinas, vajillas y baterías
10 Máquinas Singer
10 telares indígenas
805 kilos de lana
48 piezas de lienzo
40 paquetes de hilo
83 kilos de hilado de algodón
51,998 piezas de diversos materiales para la enseñanza del Dibujo.

El presupuesto del presente año consigna un aumento para esta Sección, con el cual se espera desarrollar un plan más vasto e intensivo de trabajo, a fin de que los beneficios de esta enseñanza especial alcancen a un mayor número de escolares.

Personal.

Ha continuado con excelentes resultados aplicándose el sistema establecido en 1935, de proveer todos los cargos por medio de concursos de antecedentes, los cuales son resueltos considerando únicamente los méritos y aptitudes de los oponentes. La relación de antecedentes de los concursantes se establece en forma clara y está siempre a disposición de los interesados para su examen.

Ya se ha formado un archivo que contiene 4,512 expedientes con más de 40,000 certificados de antecedentes del profesorado.

544 plazas fueron llenadas por concurso en 1936. Para ello, la Dirección General, tuvo que examinar los antecedentes de 5,253 candidatos.

La Secretaría de la Dirección General, la Oficina de Partes y el Archivo, son atendidos por 3 empleados de planta y 1 a contrata. Este personal ha tenido a su cargo la tramitación de 14,472 expedientes, 4,021 providencias, 1,516 oficios, 1,249 memoranda, 51 circulares y la clasificación y archivo de los antecedentes personales de los maestros.

Locales Escolares.

En el presente año la Dirección General ha asumido el control de todo lo relacionado con los locales escolares, trabajo que era realizado por una sección del Ministerio, conjuntamente con los problemas de esta índole de los demás servicios de Educación.

En vista de que con los fondos disponibles se alcanzaría a ejecutar sólo un tercio de las obras necesarias para dejar los locales escolares en buenas condiciones, en el presente año se realizarán únicamente aquellas reparaciones que son indispensables para la conservación e higiene de los edificios, y todos aquellos trabajos que tiendan a asegurar el normal funcionamiento de las Escuelas y resguarden la salud de maestros y alumnos. Este beneficio alcanzará a todas las Escuelas del país que lo necesitan.

Materiales.

En 1936, el Estado proporcionó una cuota de \$ 3,25 por alumno para la adquisición de textos y útiles de enseñanza, la cual es absolutamente insuficiente para el desarrollo de los programas de estudios.

Para 1937 hay consultada una suma global superior en \$ 300,000, la cual no significará un gran alivio, debido al mayor costo de las impresiones y el aumento siempre creciente de la asistencia escolar.

Mobiliario Escolar.

4,965 bancos bipersonales nuevos, 90 escritorios para maestros, 100 estantes para libros, 90 pizarrones y 7 amoblados para las Inspecciones Escolares fueron distribuidos en 1936. Además, fueron reparados y entregados al servicio, 6,394 bancos bipersonales, 5 estantes, 12 escritorios para profesores y 5 tableros contadores. Este mobiliario se encontraba en desuso.

Edificación Escolar.

La gran deficiencia del servicio y la que afecta más desfavorablemente a la asisten-

cia y al aprovechamiento de la enseñanza, es la falta de locales adecuados.

La Dirección General se ha preocupado vivamente de buscar la solución de este problema, y ha trabajado durante dos años en la elaboración de un plan de edificación escolar que abarca todo el país. Este plan ya está terminado, sus bases técnicas, pedagógicas y económicas establecidas; sólo faltan los recursos para realizarlo.

Es de esperar que la Sociedad Anónima autorizada por Ley. de la República en enero último, pueda suministrar, con la cooperación del público, los medios para llevar a la práctica ese laborioso estudio, y convertir pronto en realidad la sentida aspiración nacional de dotar dignamente a nuestras Escuelas Primarias.

No debe olvidarse que hay también poderosas razones económicas que aconsejan apurar la solución de este problema puesto que el Estado invierte anualmente, a fondo perdido, cerca de cinco millones de pesos en arriendo de locales.

Educación Primaria Particular.

En 1936 funcionaron 796 Escuelas Primarias particulares, con una matrícula de 84,926 alumnos y una asistencia media de 68,286. Funcionaron también 96 Escuelas Nocturnas para adultos con 5,365 alumnos de matrícula y 3,521 de asistencia media.

Resumen del Año Escolar.

En el año 1936 se matricularon en las Escuelas Primarias fiscales 19,360 escolares más que en el anterior y la asistencia media mejoró en 6,108.

El porcentaje de repitentes, que fué de 27,8 por ciento en 1934 y 26,4 por ciento en 1935, descendió a 25,2 por ciento en 1936. Este último resultado todavía no es satisfactorio, pero irá mejorando paulatinamente como consecuencia de las reformas introducidas en los planes de estudio de las Normales y de los cursos de perfeccionamiento. También, para el rendimiento escolar, influirá favorablemente el sistema de selección y nombramiento del personal, porque todos los cargos, sean inspectivos, di-

rectivos o docentes, serán desempeñados por los más capaces.

Antes de terminar, es justo y halagador consignar que el magisterio ha elevado su nivel cultural notablemente; comprende que la noble misión que desempeña en la sociedad está muy por encima de las pasiones políticas, y respeta lealmente la neutralidad de la Escuela Primaria. Las últimas elecciones generales dieron lugar a una elocuente demostración de orden, de disciplina y de acatamiento a las instrucciones de la Superioridad en materia de preescidencia política.

Educación Secundaria

La educación secundaria, en relación con el desarrollo cultural y económico del país, tiende a adquirir cada vez más importancia; y su progresiva democratización ha obedecido al deseo de facilitar el ingreso a sus aulas del mayor número posible de todos aquéllos que terminan satisfactoriamente la primera enseñanza.

En esta forma, la obligatoriedad escolar que es función legal de la escuela primaria, se ha prolongado de hecho hasta los cursos de educación secundaria, para todos los que manifiestan aptitudes y particulares condiciones de esfuerzo e inteligencia.

Ciertamente gran número de estudiantes de la enseñanza secundaria, no logran llegar hasta el sexto años de humanidades y obtener así la licencia correspondiente. Pero en la medida de sus esfuerzos, tales estudiantes han frecuentado dos, tres o más cursos de humanidades y obtenido en ellos no sólo los conocimientos correspondientes a dichos grados, sino también, la madurez necesaria para proseguir estudios superiores o actuar de inmediato en las actividades prácticas y utilitarias de la vida económica del país.

Semejante situación, por lo demás, ha sido expresamente considerada en el proceso escolar del Liceo, al diferenciar el primero del segundo ciclo de estudios, toda vez que, a pesar de poseer la educación secundaria una finalidad propia, en relación con los intereses vitales del período de la vida que va de los 12 a los 17 años, más o me-

nos, tiene además, objetivos de otra naturaleza, en relación con las exigencias de preparación para modestas actividades de la vida económica e ingreso a las aulas universitarias.

Por este motivo, los planes y programas correspondientes a los tres primeros años de humanidades contemplan como aspiración la formación moral, intelectual, estética y física de los jóvenes, al mismo tiempo que procuran descubrir en éstos aptitudes especiales, despertar vocaciones y transmitir aquellos conocimientos necesarios e indispensables que capaciten para participar en las distintas actividades productoras del país o para proseguir estudios especiales en las secciones técnicas anexas a los Liceos creados con los fines prácticos y utilitarios indicados. Demás está decir, en este orden de ideas, que tales secciones técnicas permiten arraigar al estudiantado a la región, evitando así el ausentismo de los elementos jóvenes que tanto desorganiza, desequilibra y empobrece la vida económica del país.

Diversa es, en cambio, la situación del segundo ciclo correspondiente a los tres últimos años del Liceo, donde la orientación de los estudios tiende a dotar a los jóvenes de aquella cultura general sólida, capaz de encuadrarlos posteriormente, con éxito, en el cultivo de las diversas especialidades.

En el año próximo pasado, ha preocupado de un modo muy especial a los organismos técnicos, la correlación estrecha entre la primera enseñanza y el Liceo. Actualmente, se estudian en este sentido: finalidad, planes y programas de las escuelas primarias, anexas a los Liceos en relación con el progreso educacional de la segunda enseñanza. Está en el ánimo de todos el deseo íntimo de llegar a la función unitaria educacional, desde la escuela elemental hasta la enseñanza superior, realizando de este modo la elevada aspiración democrática de la escuela común para todo el país.

En el orden ético y social, esto es, en la correcta formación de la personalidad moral y del carácter de las generaciones jóvenes, por otra parte, la segunda enseñanza ha conseguido manifiestos progresos, y en este respecto puede establecerse que el Li-

ceo asume cada vez mayor responsabilidad en la educación extendida a la personalidad entera del joven. Como fué anunciado el año próximo pasado, el régimen de externado ha sido substituído, hasta donde los recursos económicos lo han hecho posible, por el régimen de internado. Vale la pena consignar que la solicitación de matrícula en este último tipo de colegio, ha aumentado de un modo extraordinario en el año escolar que acaba de iniciarse, en estrecha armonía con las condiciones precarias en que se desenvuelva la vida dentro de los hogares.

En el mismo plan de estudios, se piensa realizar además, una importante reforma. Está ya acordada la enseñanza bilingüe con respecto a los idiomas vivos extranjeros. De este modo, el inglés como el idioma más extensamente difundido por todo el globo, y de utilización en las actividades productoras, y el francés, con su extraordinario valor cultural, psicológico y disciplinario para el espíritu, pasarán a ser lenguas obligatorias desde el primer ciclo de humanidades.

Finalmente, puede anotarse en el cuadro general de modificaciones de la segunda enseñanza, el estudio que en estos momentos realiza el organismo técnico correspondiente, en torno a un nuevo régimen de calificaciones y exámenes. Se pretende con este objeto introducir un criterio más científico y objetivo en la estimación del grado de madurez, aptitudes y volumen de conocimiento del alumnado, eliminando en el mayor grado posible la apreciación arbitraria del educador. El nuevo sistema de calificación y exámenes contempla, además, la posibilidad de establecer un juicio más completo de la personalidad del estudiante, en cuanto que, se consideran junto al aspecto intelectual, las condiciones físicas, morales y sociales del joven.

En la actualidad funcionan: 47 Liceos fiscales de hombres y 38 de niñas. Además funcionan 78 colegios particulares de hombres de segunda enseñanza y 94 de niñas.

La matrícula correspondiente a los Liceos de todo el país se ha distribuído del siguiente modo:

A.—FISCALES

En los liceos de hombres	16,555
En los liceos de niñas	12,163
Anexas liceos de hombres	5,810
Anexas liceos de niñas	6,202

B.—PARTICULARES

En los liceos de hombres	8 284
En los liceos de niñas	5,913
Anexas liceos de hombres	11,183
Anexas liceos de niñas	10,717

Educación Comercial y Técnica Femenina.

Los Institutos Comerciales y las Escuelas Técnicas Femeninas han continuado en escala ascendente su programa, como lo comprueba el aumento de su asistencia media los balances consolidados de la práctica comercial de los primeros y los trabajos de los talleres de las segundas.

Además de los 11 Institutos Comerciales que cuentan con secciones para ambos sexos, funcionaron cursos comerciales anejos a los Liceos de Hombres de Puerto Montt y Magallanes. Este último se inició el año pasado, con un plan de estudios y programa especial, apropiado a la región. Ambos cursos llenan una necesidad cultural y económica muy sentida en las zonas sur y austral.

Los Institutos Comerciales preparan anualmente centenares de jóvenes aptos para las diversas funciones de la vida de los negocios industriales y comerciales y los servicios públicos, principalmente las instituciones de fomento económico, reciben, también así, indirectamente, los beneficios de esa enseñanza.

En cuanto a la preparación que imparten las Escuelas Técnicas, ella ha quedado de manifiesto en sus exposiciones anuales de trabajo, que han señalado un positivo progreso y que han merecido el aplauso unánime del público.

Las egresadas de ellas tienen seguro trabajo en los talleres particulares, tanto de la industria de confecciones como en las casas comerciales.

El Gobierno, compenetrado del enorme

papel social-económico que estas escuelas están desarrollando, se ha preocupado de dotarlas de talleres, de material de enseñanza y de pequeños almacenes de venta, para el expendio de las labores de las alumnas.

Tiene el Gobierno en estudio un proyecto que creará una institución destinada a atender, con pequeños créditos en dinero, a las egresadas de la Enseñanza Técnica que, por su sobresaliente preparación, deseen instalar su propio taller o comercio.

En la actualidad funcionan 11 Institutos Comerciales, 2 Cursos Comerciales anexos a Liceos y 11 Escuelas Técnicas Femeninas.

La asistencia media de los Institutos y Cursos Comerciales fué de 3,283 alumnos, y la de las Escuelas Técnicas Femeninas de 2,964.

Enseñanza industrial y minera

Después de dos años de experiencia aplicando planes provisorios de estudio para las Escuelas Industriales y de Minas, se aprobó, por decreto número 6,750, de 30 de septiembre de 1936, el plan de estudios definitivo para los cursos regulares en los dos primeros grados de esos establecimientos.

De acuerdo con este plan definitivo de estudios, para ingresar al primer año de la enseñanza industrial y minera se requiere haber cursado el 6.º año de escuela primaria. También se ha considerado el ingreso de los alumnos de enseñanza secundaria, pudiendo pasar a la enseñanza industrial y minera entre el 1.º y 6.º año de humanidades.

Además, los mismos planes de estudio consultan la correlación entre las escuelas industriales y mineras, pudiendo pasar los alumnos de un establecimiento a otro, para continuar estudios de especialidad que no se desarrollan en la Escuela de origen.

Cabe mencionar aquí que estos planes consultan también la enseñanza de oficios o profesiones de carácter regional, los que se imparten en determinadas escuelas, según su ubicación o zona de atracción de alumnos.

Es así cómo en la escuela industrial de

Concepción se han inaugurado los cursos del grado de oficios en la enseñanza textil, tales como hilanderos, tejedores, aprestadores y tintoreros. También funcionan cursos de mecánica agrícola.

En la Escuela Industrial de Temuco se desarrollan cursos de mecánica forestal, mueltería y construcción en madera.

En la Escuela Industrial de Valdivia funcionan los de carpintería de ribera, talabartería y curtiduría.

Con respecto a la enseñanza para adultos, se han abierto en la Escuela de Minas de Antofagasta y en la Industrial de Valdivia cursos nocturnos para obreros, con planes de enseñanza teórica y práctica, con extensión de uno a dos años.

En el año 1936 se dió término a la confección, para todas las Escuelas Industriales y de Minas, de los programas de enseñanza para la casi totalidad de las diferentes asignaturas, como también para la enseñanza práctica de talleres y experimental de Laboratorios.

El gobierno se ha preocupado de dotar de locales adecuados a estos importantes planteles de enseñanza. Se ha iniciado la construcción del pabellón de metalurgia, y quedó terminado el pabellón de química de Escuela de Minas de Antofagasta; se prepararon los trabajos preliminares destinados a la iniciación del pabellón administrativo para la Escuela de Copiapó; quedó terminada la obra gruesa para el pabellón de química y salas de clases de la Escuela de La Serena; se inició la construcción de salas de clases de tecnología, anexas al taller de mecánica de la Escuela de Artes y Oficios; se inició la construcción de salas de clases y laboratorios y se terminó el taller textil de la Escuela Industrial de Concepción; quedaron terminadas las reparaciones del edificio de la Escuela Industrial de Pesca de San Vicente, se adquirió un local para instalar en él las secciones correspondientes a internado de la Escuela Industrial de Temuco, y finalmente, se construyó un nuevo taller de tipo desarmable para la Escuela Industrial de Valdivia.

En 1936 funcionaron 8 escuelas industriales y de minas. En sus grados de oficios y

técnicos hubo una asistencia media de 1,607 alumnos, y en sus cursos especiales para adultos asistieron 535 alumnos.

raíso y Talca fueron visitados por más de 50,000 personas.

Bibliotecas, archivos y museos

En 1936 este servicio ha desarrollado en forma normal y correcta sus actividades.

El Registro de la Propiedad Intelectual acusa en ese año un nuevo aumento de sus labores. Se hicieron en él 709 inscripciones, es decir 160 más que en 1935 y 347 más que en 1934.

La Visitación de Imprentas y Bibliotecas organizó durante el año el funcionamiento de 18 nuevas bibliotecas, con lo cual el número de establecimientos públicos sometidos a la tuición de la Dirección General alcanza a 106 en todo el país.

La estadística anual de la Biblioteca Nacional arroja las siguientes cifras: 289,879 lectores y 345,809 obras leídas. Ingresaron a la Biblioteca 9,602 obras.

Por su parte la Biblioteca Pública "Santiago Severín", de Valparaíso, tuvo un movimiento de 59,395 lectores y de 62,056 obras leídas.

En las 106 bibliotecas públicas del país controladas por la Dirección General el movimiento fué de 415,269 lectores y de 444,651 obras leídas.

Sumados todos estos guarismos, resulta para la Biblioteca Nacional, para la Biblioteca "Santiago Severín", de Valparaíso, y para las 106 bibliotecas públicas referidas, un total de 764,543 lectores y 852,516 obras leídas.

El Archivo Nacional acusa, como de costumbre, un intenso trabajo en sus funciones.

Durante el año despachó 1,601 expedientes administrativos, otorgó 1,156 copias de documentos, y se hicieron en él 3,211 investigaciones.

Los museos han continuado sirviendo a la educación del país mediante la exhibición de sus colecciones y tesoros.

Los visitantes habidos en el Museo Nacional de Bellas Artes, en el Museo Histórico Nacional y en el Museo Nacional de Historia Natural fueron 223,377 personas. Además los Museos de Concepción, Valpa-

Universidad de Chile

La Universidad de Chile desarrolló, con entera regularidad, sus actividades durante el año recién pasado.

La labor de extensión cultural amplió su acción no sólo en la frecuencia de sus conferencias de carácter científico, artístico y literario, sino que inició, sistemáticamente, toda clase de disertaciones de radiodifusión, cursos breves de divulgación y veladas de cinematografía educativa.

Se comenzaron las obras de construcción de la Escuela de Derecho, del Hospital Clínico de San Vicente y la redotación de la Escuela Dental con la construcción de nuevos pabellones para la mayor eficacia de sus servicios.

Con grande éxito se realizaron la Exposición del Libro, que congregó a todos los países del continente, y los Cursos de Temporada, que alcanzaron una matrícula abundante, y a los cuales concurrieron alumnos de varias naciones y algunos eminentes catedráticos americanos.

La matrícula universitaria fué de 5,222 alumnos pudiendo contarse entre ellos más de 600 extranjeros.

Educación Física

La educación física, a la que está tan estrechamente vinculado el porvenir de la raza y la vida moral de la juventud, ha sido objeto de especial atención de parte del Gobierno.

La dictación de la ley número 5,799 ha permitido iniciar la construcción del Estadio Nacional en Santiago y campos deportivos en todos los departamentos del territorio nacional.

El primero se lleva a cabo con toda actividad en los terrenos de Lo Valdívieso, sobre la base del proyecto premiado en el concurso abierto al efecto.

La construcción de los segundos se inició en 1936 y se continúa en la actualidad bajo la supervigilancia de las Juntas Administrativas nombradas por el Gobierno y de

la Oficina Técnica del Ministerio de Educación Pública. Todos quedarán terminados en el presente año.

JUSTICIA

Legislación y servicio judicial

En mis anteriores mensajes he tenido la ocasión de expresar el profundo interés con que el Gobierno observa la labor de las comisiones que tienen a su cargo el estudio y confección de los proyectos encaminados a modificar aquellos de nuestros Códigos que imponen en forma más imperiosa la necesidad de su pronto reemplazo.

Esta interesante labor no ha podido aún ser terminada por circunstancias ajenas a la voluntad de los miembros de dichas comisiones; pero confía el gobierno que, a breve plazo, los nuevos cuerpos de leyes que han de resultar de sus deliberaciones serán sometidos a la sanción legislativa, con lo que se habrá obtenido una tarea, que el gobierno ha emprendido ante la urgente necesidad de mejorar muchos preceptos y prácticas legales y judiciales que, en muchos casos, dilatan los procedimientos hasta hacer ilusoria la administración de justicia.

Los servicios judiciales han desarrollado sus labores durante el año último dentro de un marco de normalidad y de eficiencia que me es grato reconocer.

Diversas leyes promulgadas, con posterioridad a mi mensaje de 1936, han introducido modificaciones de importancia en la estructura y organización del Poder Judicial. En efecto, se ha creado una nueva Corte de Apelaciones con asiento en la ciudad de Chillán, la que permitirá descongestionar la labor que pesaba sobre los Tribunales de Alzada de Talca y Concepción, al mismo tiempo que proporcionará a los habitantes de aquella zona los medios de obtener una mayor rapidez en la resolución de sus litigios y de la persecución de la delincuencia.

A iguales propósitos de mejoramiento de los servicios de administración de justicia responden los preceptos de las leyes última-

mente promulgadas, que reglan el ejercicio de las funciones de los secretarios y oficiales de la Corte de Apelaciones de Santiago; que considera como pertenecientes a la 6.a categoría, para los efectos de la designación de Relatores de los Tribunales de Alzada, a los funcionarios de las 7.a y 8.a categorías del escalafón judicial, que reúnan determinados requisitos de antigüedad; y la que aumenta el número de los miembros que forman la Corte Suprema de Justicia y permite a este Tribunal dividirse extraordinariamente en dos Salas para el conocimiento de ciertas materias a fin de acelerar el despacho de las causas pendientes.

Escalafón judicial

La ley sobre escalafón judicial, de tanto interés para dar garantías a los funcionarios del servicio, fué despachada con algunas deficiencias que me han obligado a formular observaciones, que someteré a vuestra consideración y estudio.

Registro Civil

En su constante deseo de mejorar este servicio, el Gobierno ha creado diversas oficinas del Registro Civil en lugares apartados del país. Asimismo se ha estudiado un proyecto de ley que ha de modificar la forma de inscripción de los actos de adopción, ya que la ley respectiva, en su aplicación, ha demostrado que es susceptible de modificación y mejoramiento.

Igualmente se estudia una reforma del Código del Notariado que tiene por objeto dar mayores atribuciones a los Oficiales Civiles en cuanto al otorgamiento de determinados instrumentos públicos, con lo que se beneficiarán los habitantes de las regiones distantes de las cabeceras de departamento.

Protección de menores

La Dirección General de Protección de Menores ha continuado desarrollando su misión de protección y reeducación de la infancia abandonada y delincuente.

En 1934 existían 48 establecimientos, en-

tre fiscales y privados, con 3,301 menores; en 1935 ese número aumentó a 50 con 3,474 menores y, en 1936, se albergaron en 57 establecimientos un total de 5,150, sin tomar en cuenta los que quedan al margen de toda protección y cuyo aumento presenta un problema de grave trascendencia para el futuro racial y moral del país.

Se ha dado atención preferente a las Casas de Menores de Santiago y Valparaíso. La primera se hace estrecha para llenar las verdaderas necesidades y es de imprescindible urgencia ampliar sus aposentadurías, viéndose obligada por esta circunstancia a dirigir su acción a los casos muy calificados. En las mismas condiciones se encuentra la de Valparaíso; sin embargo, tan pronto se adquiera la propiedad destinada al Juzgado y Casa de Menores de esa ciudad, conforme a lo dispuesto en la ley número 5,853, dictada el año pasado, se extenderán sus servicios en forma que han de satisfacer las necesidades de la provincia y poner término a la vagancia y delincuencia infantil de la misma.

Por las razones anteriormente expuestas los Juzgados de Menores se encuentran enormemente recargados de trabajo. Han prestado atención a 7,585 causas, correspondiendo 6,015 a hombres y 1,570 a mujeres. El monto de pensiones alimenticias recibidas por el Juzgado de Menores de Santiago ascendió a 209,735 pesos 74 centavos; y la Dirección General, por el mismo concepto, ha recibido, mediante transacción o directamente, en los casos de tuición, la de 24,429 pesos 90 centavos.

El Politécnico Elemental de Menores "Alcibíades Vicencio", realiza igual misión y alberga en la actualidad a 450 menores. Durante el año se establecieron en dicho plantel 7 hogares, uno industrial y 6 agrícolas y se tiene proyectada la instalación de otros 4.

La Escuela-Hogar de Mujeres, que existe en Limache, ha seguido desarrollando su labor reeducativa y profesional, que pudo hacerse extensiva a un mayor número de educandos.

En local anexo a los Hogares "Camilo Henríquez" y "Francisco Bilbao", se instaló el Club de Niños de la Dirección de

Menores ("Settlement"), que atiende a 200 niños del barrio.

Dentro de los medios de que se dispone se aumentó la ayuda a 70 familias, asistencia a la cual la Dirección le da especial importancia porque hace posible la atención del menor en su propio hogar con un menor gasto.

Se ha ayudado y estimulado la iniciativa privada mediante la formación de Asociaciones Protectoras de Menores que, al mismo tiempo que son subvencionadas por la Dirección, reciben sus directivas.

Consejo de Defensa del Niño

A las diversas actividades desarrolladas por el Consejo y de que os he dado cuenta en mensajes anteriores, se han agregado en el año último "La Casa de la Madre" y los "Centros de Defensa del Niño" y en el próximo mes se iniciará la Escuela de Niñeras.

La Casa de la Madre que por primera vez se inicia en el país, abarca la atención prenatal y postnatal de la madre y el hijo, buscándole trabajo para que asegure su sustento después de su egreso del establecimiento.

Los Centros de Defensa del Niño son organismos que constituyen la sede de la acción en favor del niño en el sector respectivo de la ciudad. Están provistos de servicio social, atención médica y dental y de semiinternado y en el que se reciben los hijos de padre o madre viuda en la hora en que salen a trabajar para retirarlos a la salida de su tarea. Existen ya cuatro de estos Centros y se espera extender sus servicios a otros sectores de la ciudad.

Los servicios del Consejo abarcan la atención anual de más de 2,000 madres en su alumbramiento, de más de 500 en su asistencia pre y postnatal, de más 2,000 niños en sus internados, de más de 1,600 madres con 6,000 niños en sus domicilios y en los Centros de Defensa, sin contar con la labor de las policlínicas y consultorios médicos, sociales y jurídicos y sin considerar tampoco los niños atendidos por medio de las Juntas Provinciales de Valparaíso y Antofagasta.

Me es satisfactorio dejar constancia de la

cooperación que presta a este organismo las Defensoras del Niño, organización que cuenta con 180 señoras y niñas que, después de seguir un curso sobre nociones generales de la asistencia del niño, prestan sus servicios gratuitos cooperando a la inteligente e incansable labor de las Visitadoras Sociales.

En breve os presentaré un proyecto de ley que, junto con coordinar la acción de los diversos organismos que intervienen en la protección de la infancia, provea al Consejo de las facultades y recursos necesarios para proseguir la obra iniciada y extenderla al resto de la República.

Instituto Médico Legal

El Instituto Médico Legal "Dr. Carlos Ibar", cuya desarrollo va en aumento, sigue atendiendo las necesidades periciales de la Justicia y demás que le competen.

Los centros periciales del país, adolecen de deficiencias, debiendo exceptuarse los de Santiago y Valparaíso, que son los únicos que cuentan con servicio oficial desempeñado por peritos responsables ante el Gobierno. Para salvar ese inconveniente que es de por sí grave, someteré a vuestra consideración un proyecto de ley encaminado a la reorganización de este servicio.

El Instituto, durante el año, emitió 6,400 informes por lesiones, violaciones, determinación de edad y sobre facultades mentales, 1,217 de autopsias y 106 informes toxicológicos.

Servicios carcelarios

La Dirección General de Prisiones ha seguido desarrollando su programa de trabajo tendiente a mejorar las condiciones materiales de las cárceles y demás establecimientos penales del país y a incorporar en la práctica los modernos conceptos de la técnica penitenciaria.

El total de los reclusos en los establecimientos que dependen directamente de la Dirección, o que reciben subsidios, alcanzó durante el año a 8,280 individuos, con un costo diario de \$ 5.62, suma ésta más baja que el promedio que se gasta en otros países y a cuyo costo se carga la remuneración

del personal administrativo y de vigilancia, alimentación, vestuario, arriendo de locales, traslado de reos, etc.

Sin embargo, se ha mejorado la alimentación de los reclusos manteniéndose severo control sobre los proveedores en forma de exigir el cumplimiento de los contratos de suministros.

La instalación del Servicio Social en la Penitenciaría de Santiago ha dado resultados halagadores, en vista de lo cual se considera su implantación en la Cárcel y Casa Correccional de Santiago, lo que ya se encuentra en vías de realización.

Debe destacarse la reciente creación del Instituto Nacional de Clasificación y Criminología, que aborda en forma científica el problema de nuestra criminalidad y estudia medios adecuados para combatirla, de acuerdo con la idiosincrasia de nuestro pueblo. Igualmente aportará datos valiosos el Servicio de Estadística, creado en el curso del año.

En cuanto al personal del servicio de vigilancia de prisiones, al que se ha procurado asegurarle asistencia médica, es de imprescindible necesidad aumentar su planta como también los sueldos que perciben sus miembros.

También se ha preocupado el Gobierno de la buena marcha de los Talleres Fiscales de Prisiones, eliminándose las causas que perjudicaban su normal desarrollo y se ha obtenido por primera vez una utilidad ascendente de 195,483 pesos 31 centavos, habiendo efectuado trabajos por un valor de 2,175,440 pesos 52 centavos, en los que trabajaron más de 300 penados, los cuales vuelven a la vida libre con un oficio útil.

El plan de edificación carcelaria, aprobado por la ley número 5,709, se encuentra en pleno desarrollo. En la actualidad se ejecutan las obras correspondientes a los muros de circunvalación y cierros de la nueva Penitenciaría Central, Cárcel de Santa Cruz y de San Antonio y las de transformación de la actual Penitenciaría Cárcel de Santiago. Estas obras deberán quedar terminadas en el año en curso y sus presupuestos ascienden a la cantidad de 6,691,130 pesos 23 centavos.

Se encuentran terminados los estudios

para las cárceles de Victoria y Lautaro, cuyos presupuestos llegan a 1,877,172 pesos 50 centavos. Igualmente han sido elaborados los correspondientes a las cárceles de Los Angeles, Nueva Imperial, Arica, Calama, Puerto Montt y Los Andes, siendo el total de lo calculado para esas obras la cantidad de 9,785,051 pesos 68 centavos.

Están por terminarse los estudios para las de San Carlos, Valdivia, Osorno, Talcahuano, Antofagasta, Tomé y Coronel. En Calama, Osorno e Iquique, se han adquirido los terrenos necesarios para las edificaciones proyectadas por no contarse, como en las demás ciudades, con propiedades fiscales.

Las cifras anteriores indican que los fondos consultados en la ley número 5,709 no podrán satisfacer las necesidades del plan de construcciones carcelarias que la misma ley señala, lo que se debe al aumento de precio que han experimentado los materiales de construcción. Ante esta situación el gobierno se ve obligado a estudiar el financiamiento para la ejecución total de dicho plan, cuya realización no puede postergarse.

Sindicatura General de Quiebras

Durante los ocho años de existencia este organismo ha atendido a 2,407 quiebras y cesiones de bienes, además de los procesos correspondientes a convenios preventivos, y a las causas seguidas en conformidad a la ley número 4,702, sobre ventas a plazo. El total de quiebras y cesiones de bienes afinadas al 31 de diciembre de 1936, es de 1,978. Hay, por consiguiente, a la misma fecha, un saldo de 429 quiebras y cesiones de bienes pendientes con un activo que asciende a 45,623,571 pesos 41 centavos, y cuyo saldo bancario suma 1,850,156 pesos 25 centavos. Con motivo de la aplicación de la ley sobre ventas a plazo ingresaron 259 causas, de las cuales quedaron totalmente terminadas 149.

Se instaló en Chillán una nueva Sindicatura Jurisdiccional, como consecuencia de la creación de la provincia de Ñuble.

Se ha dado término al reglamento interno del servicio y sólo falta para que entre

en vigencia la consideración y aprobación de las cámaras, ligas, asociaciones y uniones comerciales del país.

DEFENSA NACIONAL

El Ministerio de Defensa Nacional, asesorado por el Gabinete Técnico Militar, estudió diversos proyectos de leyes que fueron sancionados por el Congreso Nacional.

Ley de ascensos y planta

Quedó despachada la ley que uniformó la legislación sobre la materia en las tres ramas de la defensa nacional; la de planta, que ha permitido al Ejército volver a sus cuadros normales consultando en materia de personal sus necesidades mínimas y de buen servicio, normalizando además la situación de estagnamiento en los diversos grados en que se encontraban meritorios jefes y oficiales.

Habitaciones

También se despachó la ley de iniciativa del Gobierno relativa a habitaciones para suboficiales con la que se ha dado satisfacción a un sentido anhelo del personal y resuelve el problema de la vivienda, dotando a estos servidores de habitaciones higiénicas y cercanas a sus cuarteles, que son sus centros de trabajo.

Sueldos y retiro

En el curso del año se estudiará un proyecto de sueldos y de retiro común a las tres ramas de la defensa nacional, que en su oportunidad someteré a vuestra consideración.

Veteranos

Se ha seguido atendiendo todo lo relacionado con la aplicación de las leyes que benefician a los veteranos de la campaña 1879-84 y a sus familias. La política del Gobierno no se ha limitado solamente a aquéllo, sino que ha creado un Cuerpo Ge-

neral de Inválidos y Veteranos, con su cuartel en Santiago, en el que se presta ayuda material y moral a aquellos servidores y viudas indigentes.

Reducción de pensiones

El propósito del Gobierno de restringir al mínimo los retiros de oficiales y tropa ha permitido reducir el rubro de nuevas pensiones de Caja de Retiro a 800,000 pesos, aproximadamente, en el año 1936. El hecho de que las pensiones hayan experimentado en el presente año un aumento de 1,494,000 pesos, se debe a la circunstancia de que en 1937 se repone el último tercio de las rebajadas conforme a la ley 5,005, con su derogación escalonada por la ley número 5,600. Es este restablecimiento, superior a 1,000,000 de pesos para el presente año, el que eleva apreciablemente el aporte a la Caja de Retiro y Montepío.

nos:

EJERCITO

El Gobierno no ha omitido esfuerzos para conseguir un mayor perfeccionamiento profesional del Ejército y ha podido encontrar los medios más indispensables para subvenir a sus imperiosas necesidades.

Se devolvió a diversas unidades la organización que tenían antes de 1932, que se habían reducido por razones de economía.

Batallón de Ferrocarrileros

Se creó el Batallón de Ferrocarrileros número 2 de San Fernando, el que se hizo cargo del ramal de ferrocarril de San Fernando a Pichilemu, medida ésta que se tomó a fin de asegurar una mayor preparación y eficiencia del personal de ferrocarrileros.

Asimismo y con igual propósito, se creó el Batallón de Ferrocarrileros número 3, de guarnición en Melipilla.

IV División

Se organizó nuevamente esta División, con asiento en Valdivia, y que fué suprimida en 1931.

División de Caballería

Sobre la base de las tres brigadas de caballería existentes se restableció la División de Caballería, medida que redundará en una mayor eficiencia en la preparación de esta arma y, además, dará oportunidad a los jefes superiores para practicar el mando de grandes unidades.

Material de Guerra

El Gobierno reconoce la imperiosa necesidad de renovar con urgencia el material de guerra, de acuerdo con los adelantos experimentados en la industria bélica de la post guerra.

Convencido de esta impostergable medida, que justifica cualquier sacrificio, estudia el financiamiento de un proyecto de ley que consulta fondos extraordinarios a fin de realizar las adquisiciones más urgentes y pide vuestra cooperación para alcanzar este objetivo de seguridad y conveniencia nacional.

Estado Mayor del Ejército

Durante el año se llevaron a efecto interesantes trabajos en que tomaron parte delegados de la Aviación y de la Marina, lo que redundó en beneficio de un mayor acercamiento y mutuo conocimiento de estas entidades.

Dirección de los servicios

El Departamento de Administración asesoró a este organismo en todo lo relativo a alimentación, vestuario y equipo del Ejército. El servicio de alimentación de tropas y ganado no pudo hacerse con los recursos consultados en el presupuesto ordinario en razón del alza de los productos, por cuyo motivo el Gobierno debió solicitar los suplementos del caso.

Debido a que en el Presupuesto para 1936 se aumentaron ligeramente los fondos destinados al servicio de sanidad del Ejército, se pudo restablecer el envío de medicamentos a las unidades de tropa en las cantidades más indispensables.

En materia de ganado, el Departamento de Remonta y Veterinaria ha contribuido en forma eficaz al mejoramiento de la raza caballar, labor que debe ser apoyada por medio de leyes que prohiban el sacrificio de hembras e impidan la matanza clandestina.

Fábrica de Material de Guerra

Debido al esfuerzo desarrollado ha podido mantener en buenas condiciones el material de guerra de la institución y ampliará su producción y desenvolvimiento comercial, como asimismo conceder al personal un 20 por ciento de gratificación de las utilidades que arroje su balance, mediante la dictación de la ley 5,868, que autoriza a la Fábrica para contratar un préstamo hasta de 5.000,000 de pesos.

Instituto Geográfico Militar

Concretó sus actividades al levantamiento provisorio de la carta del país, conforme a lo dispuesto por la Superioridad Militar, evidenciando sus trabajos el buen pie de organización y preparación técnica de su personal.

Instituto y Escuelas de Armas

La Academia de Guerra continúa preparando oficiales para el alto comando. Como complemento de la instrucción dada, se estudia la posibilidad de volver por la antigua práctica de enviar al extranjero a aquellos oficiales que se hayan distinguido en sus estudios.

La Escuela Militar y demás Institutos desarrollaron sus programas de trabajo normalmente, finalizando la primera con participación en las grandes maniobras.

Reclutamiento y Tiro Nacional

El Gobierno ha continuado prestando su decidido apoyo a estas actividades para estimular el acercamiento de los reservistas hacia los cuarteles.

En la actualidad, el Ejército y la Marina proceden independientemente en la formación de sus registros para el enrolamiento

de los ciudadanos que deben cumplir con las leyes de reclutamiento, como asimismo en la estadística de sus reservas.

Se estudia la posibilidad de centralizar este servicio en una sola autoridad que vendría a facilitar la estadística general respecto a las reservas del Ejército, Marina y Aviación.

Conscripción

En el año pasado se llamó a cumplir con el servicio militar obligatorio a 6,300 ciudadanos y en el presente cumplirán con este deber otros 10,000.

Concentración y maniobras

Al finalizar el año 1936, se dispuso la concentración de los establecimientos de instrucción militar en la zona de la costa comprendida entre Cartagena y Bahía de Algarrobo y la realización de las grandes maniobras con participación de las II y III Divisiones del Ejército.

Personalmente pude comprobar en estos ejercicios la alta moral y sólida disciplina que animó a generales, oficiales y tropa del Ejército y me fué grato tributarles, con toda conciencia, mis más sinceras felicitaciones por la eficiencia y disciplina de todo el personal.

Bienestar Social

Con la creación de este nuevo Servicio, se han realizado los anhelos del Gobierno y del Comando en Jefe del Ejército. Corresponde a dicho Servicio velar por el bienestar del personal de tropa, especialmente en aquellos casos en que los recursos y medios con que cuentan las unidades y reparticiones no pueden satisfacer esas necesidades.

Con este mismo fin se ha establecido el Preventorio de Peñalolén, destinado a los hijos del personal de suboficiales, clases y soldados que, por prescripción médica, necesiten cambiar de clima.

MARINA

Armada Nacional

La Marina de Guerra ha cumplido abne-

gadamente su labor y sus unidades han desarrollado satisfactoriamente los programas de instrucción y adiestramiento, preparados por el Estado Mayor Naval.

Oficiales y Tripulación

Con la aprobación de la Ley de Ascensos de Oficiales y la que aumenta la Planta de Ingenieros se han aportado diversos beneficios al personal y se han proporcionado mayores alicientes en sus ascensos.

La Superioridad se ha preocupado con especial interés del bienestar de las tripulaciones, perfeccionando constantemente los servicios que atienden esa obligación.

Instrucción Naval

El transporte petrolero "Maipo", en sus viajes periódicos a California a buscar petróleo, ha desempeñado las funciones de buque-escuela para la instrucción de los Guardiamarinas recién egresados.

Atención de la Región Magallánica

Como en años anteriores, el crucero "Blanco Encalada" ha permanecido en el puerto de Magallanes como buque de estación. Asimismo las comunicaciones marítimas han sido lo más regulares y frecuentes posibles, atendiendo con unidades menores de la Armada a diversas necesidades de esa región.

Servicio de Faros

Se puso en servicio el faro Brineley en el paso Victoria. Este es el 5.º de los faros construidos en los Canales de la Patagonia Occidental, desde 1934, lo que se ha hecho de acuerdo con el programa encaminado a iluminar aquella zona y a fin de dejarla expedita para la navegación nocturna.

Las entradas percibidas por el servicio de faros y balizas llegaron a \$ 7.145.872.41, superior en más de 1.000.000 de pesos a la percibida en 1935.

Servicio de Comunicaciones

Con el incremento habido en el tráfico, este Servicio ha obtenido una mayor entra-

da de \$ 358.968.25, durante 1936. El número total de palabras transmitidas y recibidas durante el año fué de 19.241,123 y las entradas totales ascendieron a \$ 1.560.395.11, considerando las sumas percibidas por el Telégrafo del Estado y el valor de las tasas de los mensajes de otras administraciones fiscales.

Ingresó al Servicio la Radioestación San Pedro y se trabaja en la instalación de otras en la Isla de Pascua y en el Faro del Islote Evangelista, quedando así unida al Continente aquella región que se encuentra a más de dos mil millas de la costa.

Marina Mercante Nacional

El Gobierno está siempre atento al desarrollo de la Marina Mercante Nacional, la que ha incrementado considerablemente el transporte entre los puertos de la República. Con el objeto de que hiciera frente al aumento de salarios a su personal y al de los gastos de explotación, se elevaron los fletes, con excepción del que deben pagar los artículos de primera necesidad, destinados al consumo de las poblaciones, desde Coquimbo al norte y de la región magallánica.

Asimismo, el Gobierno trata por todos los medios a su alcance de mejorar los servicios marítimos de las regiones comprendidas entre Puerto Montt y Aysen.

Necesidades de la Armada

El Gobierno está penetrado de la imperiosa necesidad de atender a la renovación de los buques que, en razón del servicio que ya han prestado, requieren continuas y costosas reparaciones. Para reemplazar las unidades que será necesario poner fuera de servicio, se está estudiando el financiamiento de buques modernos, como parte del programa de renovación del material de la Armada y para dotar a la Marina de la flota de guerra, que, por su tradición y razones geográficas, le corresponde al país.

Recientemente ha sido adquirido y en negociación ventajosa, el ex transporte "Sossua", hoy "Abtao", que ha venido a incrementar el servicio de buques transportes de la Armada.

Oficina Meteorológica de Chile

Ha mantenido los últimos servicios que presta a la colectividad mediante sus numerosas informaciones meteorológicas y pluviométricas que suministra a las actividades nacionales, continuando en su cooperación a la navegación marítima y aérea.

Presentó trabajos al IX Congreso Científico General Chileno y a la Exposición Interamericana de Publicaciones Agrícolas y desarrolló un curso de meteorología para Oficiales de las Fuerzas Armadas.

La entrada en servicio de las estaciones radiometeorológicas de las islas San Pedro y Navarino ha añadido nuevos datos de positivo interés científico y práctico.

Departamento de Obras Marítimas

Ha habido un aumento de la movilización en los puertos durante 1936 con respecto a 1935. En efecto, el cabotaje aumentó en 38,23 por ciento; la exportación en 5,2 por ciento; la importación en 5,4 por ciento y en el total de las entradas hubo un aumento de 10,9 por ciento.

En el cuadro que se inserta en el Anexo de este Mensaje se puede ver el movimiento de cabotaje y en el que se exceptúa el puerto de Tocopilla por el que se exporta la mayor parte del salitre.

Obras Portuarias

En conexión con la Junta de Exportación Agrícola, este Departamento ha desarrollado durante el transcurso del año, el programa relativo a la instalación de frigoríficos en la costa y que ha consistido en la creación del frigorífico del puerto de Valparaíso; la concesión e iniciación de otro en Antofagasta y en la construcción del espigón de atraque en Talcahuano destinado a instalar en él un tercer frigorífico. Este último atenderá la exportación de la manzana y demás fruta de la zona comprendida entre Valdivia y Linares.

Estos establecimientos contribuirán, además, al abaratamiento de la subsistencia con la carne que produce nuestra zona magallánica.

Por otra parte, el Departamento ha tenido a su cargo las construcciones que se han llevado a cabo en el litoral y en las que se han invertido las siguientes cantidades:

Arica	\$ 150,000
Iquique	2,929,930
Antofagasta	565,000
Talcahuano	700,000
Valdivia	680,000

También se efectuaron obras de importancia en Valparaíso, San Antonio, Magallanes, Ancud, Achaó, Puerto Octay, Trumao, Putróno en el Lago Ranco, Lago Villarrica, Coronel y Lebu.

Explotación de Muelles

El total de las entradas producidas en 1936 alcanzó a la suma de \$ 28.783,113, superior en un 11,5 por ciento a las de 1935.

Concesiones Marítimas

Las otorgadas durante el año llegaron a 2,252, de las cuales 21 se dieron a título gratuito, produciendo las demás cánones de renta anual por arrendamiento la suma de \$ 280,198.64. Se caducaron 23 de dichas concesiones, de las cuales 16 fueron a petición de los interesados.

Aumento de Jornales

El Gobierno ha mejorado considerablemente las condiciones económicas de los obreros que trabajan en los puertos, en tal forma que puede decirse que actualmente son los que perciben una mejor remuneración en el país.

AVIACION

Fuerza Aérea

Convencido el Gobierno de la necesidad de atender de preferencia todo lo relacionado con el desarrollo de esta importante rama de la Defensa Nacional, ha tomado medi-

das tendientes a obtener un plan de renovación gradual de su material, tanto para atender a las exigencias de seguridad del país como a la vida de su personal.

Instrucción

A pesar de la situación por que ha atravesado la Fuerza Aérea durante 1936, por razones de economía y la escasez de su material, las actividades de vuelo han sido muy satisfactorias. Aparte de ellas funcionaron durante el año dos Cursos de Instrucción con 19 y 9 alumnos cada uno y en la Escuela de Tiro y Bombardeo de Quintero se efectuaron de perfeccionamiento para Jefes, Oficiales y Tropa con un total de 17 alumnos. Asimismo se hicieron cursos especiales en Radiocomunicaciones, titulándose 3 oficiales y 40 individuos de tropa. En los Cursos de observadores navales y militares, se graduaron 4 y 18 Oficiales, respectivamente; el Curso regular de Informaciones para Jefes de la Fuerza Aérea funcionó con 6 alumnos y el de Oficiales de Reserva con 13. En las Escuelas del Ejército se tuvieron destacados 14 Oficiales que efectuaron los cursos reglamentarios.

Se ha creado la Academia Aérea, en la que los Jefes realizarán cursos regulares y similares a los que se efectúan en la Academia de Guerra del Ejército y de la Armada.

La instrucción anual fué finalizada con la participación de la Fuerza Aérea en las maniobras efectuadas en Melipilla y San Antonio y con un raid, ida y regreso, hasta Puerto Montt, realizado por los alumnos que egresaron de la Escuela de Aviación.

Cooperación con el Ejército y Armada.

Como en años anteriores se llevaron a cabo diversos trabajos de cooperación con el Ejército y la Armada, destacándose a bordo de Unidades Navales, personal y material de Aviación del Grupo N.º 2 de Quintero y cooperando con el Ejército el Grupo de Aviación N.º 1 de Iquique y el N.º 3 de Temuco.

Material de Vuelo.

Tanto la renovación del material de vuelo como el de la defensa antiaérea representan para el Gobierno un problema que resolverá satisfactoriamente y conforme al plan a que ya se ha hecho referencia.

De acuerdo con este propósito, el Gobierno solicitó y obtuvo la aprobación del Congreso Nacional de la Ley número 6,011, que autoriza la inversión de 100.000,000 de pesos destinados a ese objeto y en la actualidad se encuentra en el extranjero una Comisión de especialistas, presidida por el General del Aire, que adquirirá el material aéreo, armamento y demás elementos.

Se ha destinado, también, de dicha cantidad la de 4.000,000 de pesos, para la construcción de una mestranza en El Bosque, a fin de responder a la mayor actividad que necesariamente tendrá que producirse con la llegada del nuevo material.

Aeródromos.

La Fuerza Aérea sigue realizando gestiones entre particulares para el establecimiento de aeródromos en diversos lugares del territorio. En la actualidad está dando término a los trabajos para la habilitación de "El Belloto", en la provincia de Valparaíso. Con este puerto aéreo y la instalación de varios otros, que se encuentran proyectados en la zona sur, se realizará el propósito del Gobierno de obtener una red de aeródromos y aeropuertos que abarcará hasta Magallanes.

Recientemente se han adquirido en esa ciudad los terrenos necesarios para la ampliación de la base aérea de dicha localidad e instalación de un potente Estación de Radio que completará en forma eficiente los servicios de la Línea Aérea Experimental de Puerto Montt a Magallanes.

Línea Aérea a Magallanes.

En el Mensaje anterior me referí a los servicios de la Línea Aérea Experimental a Magallanes, para cuyo establecimiento se esperaba la llegada de los anfíbios Sikorsky

S—43, que fueron adquiridos en los Estados Unidos de Norte América.

Estos aviones que fueron traídos por nuestros propios pilotos, en un magnífico raid desde aquel país, han hecho los primeros vuelos experimentales y me es satisfactorio dejar constancia de su espléndido resultado. En la actualidad se estudia un itinerario para que los viajes se hagan en combinación con los aviones de la Línea Aérea Nacional, con trasbordo en Puerto Montt, con lo que se satisface el sentido anhelo de unir a Magallanes y demás ciudades intermedias con la capital en un tiempo no mayor a 48 horas.

Se han instalado algunas Estaciones de Refugio en la ruta Puerto Montt-Magallanes, que cuentan con las comodidades necesarias para los servicios de los aviones, atención de viajeros y con equipos de radio y servicios meteorológicos.

La práctica ha demostrado la imposibilidad de mantener un itinerario regular debido esto al reducido número de máquinas con que cuenta dicha línea. Es indispensable, pues, conceder los fondos necesarios para la adquisición de otras dos máquinas con las cuales se obtendría la unión aérea con aquella lejana región y con itinerario regular y fijo.

Iluminación de Aeródromos

Se ha dado término a la iluminación del aeropuerto de Arica, trabajo éste realizado por la Panagra de acuerdo con el contrato celebrado con el Gobierno. Asimismo, la Fuerza Aérea efectuará los de iluminación del aeródromo de Los Cerrillos.

Línea Aérea Nacional.

Durante el año, los servicios de transporte aéreo que efectúa a través de la República la Línea Aérea Nacional, han continuado mejorando; se aumentó su material de vuelo con seis aviones modernos de tipo económico marca Potez, se adquirieron algunos equipos de radiotelegrafía y se habilitó un buen campo de aterrizaje en la vecindad inmediata de Iquique; además, se aumentaron los recorridos semanales, lle-

gando a seis de ida y regreso entre la capital y Antofagasta, y manteniendo tres de ellos hasta Arica y Tacna en conexión con las líneas peruanas. A fines del año se iniciaron los vuelos de la Línea Aérea Experimental entre Puerto Montt y Magallanes, en combinación con los aviones que hacen el servicio entre Santiago y Puerto Montt, de modo que podemos considerar que el servicio de transporte aéreo nacional se extiende a través de todo el territorio de la República, en su extensión total de 4,500 kilómetros.

Los transportes efectuados aumentaron sobre el año 1935, en un 20 por ciento en cuanto a pasajeros y correspondencia, y en un 30 por ciento en cuanto a encomiendas; además, sus entradas por dichos capítulos alcanzaron a 2.630,000 pesos, o sea, aumentaron en un 30 por ciento, mientras sus gastos se mantuvieron sensiblemente iguales, a pesar de haberse efectuado una ampliación en los viajes, y de haberse reemplazado gran parte del personal militar por empleados civiles, pagados exclusivamente por la misma Empresa.

A pesar del progreso alcanzado, queda aún mucho que hacer para que las comunicaciones rápidas por vía aérea presten al país los beneficios que deben rendir a lo largo de tan dilatado territorio; es necesario organizar nuevos campos de aterrizaje, a fin de que cuenten con ellos no sólo las ciudades cabeceras de provincias, sino aun las departamentales, y dotar a éstos y a los existentes de buenos servicios de radio-comunicación que aumenten cada día más las seguridades de ese transporte.

Es conveniente no olvidar que sólo el transporte aéreo vendrá a solucionar el aislamiento en que aun se hallan los pobladores de los valles cordilleranos, que se extienden entre el del río Futaleufu por el norte y el del río Baker por el sur.

El Gobierno ha prestado especial atención al desarrollo de la Línea Aérea Nacional, obteniendo el despacho de una ley que la exime del pago de impuestos fiscales y municipales por un plazo de cinco años. Además, para facilitarle la adquisición de la Fábrica de Aviones que poseía la Curtiss Wright en Los Cerrillos, el Gobierno puso

a disposición de esta Empresa semifiscal la suma de 500,000 pesos, que agregada a la de 1,600,000 pesos que le asignó la Ley de Presupuestos, hizo subir la subvención fiscal a 2.28 pesos por cada uno de los 918 mil 711 kilómetros que recorrieron sus aviones en vuelos de itinerario. Conviene recordar que la subvención fiscal otorgada a esta Empresa el año anterior (1935) llegó a 5.00 pesos por kilómetro volado, suma que resulta aun muy exigua ante la que pagan a sus compañías de aeronavegación los Gobiernos extranjeros.

La estrecha situación económica porque pasó la Línea Aérea Nacional durante el año, debida en gran parte a la disminución anotada en la subvención fiscal y a la pérdida que le irrogan los vuelos en la región sur, hizo necesario que el Erario tomara por su cuenta el pago de su deuda a la West India Oil Company, por 2.300,00 pesos.

No obstante lo anterior, es necesario ayudar en forma más eficaz a esta Empresa de utilidad pública, de modo que pueda cancelar sus compromisos con la Fábrica de Aviones Potez y con la Curtiss-Wright, por la adquisición de aviones y de sus talleres en Los Cerrillos, respectivamente. En fecha próxima me será grato enviaros el respectivo proyecto de ley, que no sólo permita a esa Empresa sanear su situación económica, sino también ampliar y mejorar sus útiles servicios.

Durante el año, se realizó la conexión de itinerarios entre la Lan y la Compañía Peruana Faucett, de manera que, entre ambos, se ha establecido un servicio internacional más, de pasajeros y correo, que habrá de estrechar las relaciones entre los respectivos países.

Atribuyo a la concertación de los servicios de transporte aéreo, entre la Compañía chilena y las líneas de aeronavegación de los países colindantes, una importancia decisiva para crear un mejor conocimiento, y el consiguiente intercambio comercial y la armonía espiritual que deberá reinar entre estos pueblos hermanos.

Aviación Comercial Internacional.

El Gobierno, ante la necesidad y conveniencia de intensificar el desarrollo del comercio aéreo internacional, ha dado todo género de facilidades a las empresas extranjeras que ejercen sus actividades en el país. Así ha prorrogado su contrato de concesión, por un nuevo período de cuatro años a la Panagra y amplió el de la Empresa Air-France para que pueda conducir pasajeros, además de carga y correspondencia. Ha dado facilidades, también, a la Empresa Sindicato Cóndor, filial de la Luft-Hansa, establecida hace poco tiempo en el país.

Aviación Civil.

Es satisfactorio dejar constancia de que cada día aumenta el interés y entusiasmo entre el elemento civil para ingresar a los distintos Clubs Aéreos que se han ido formando en el país. Durante el transcurso del año obtuvieron su brevet de pilotos 23 personas, entre nacionales y extranjeros y en actualidad existe un gran número que sigue cursos con el mismo fin.

Comunicación telefónica con Magallanes.

Por intermedio de las radiocomunicaciones de la Fuerza Aérea, establecidas hasta Magallanes, se ha logrado poner en contacto telefónico a esa ciudad con la capital, servicio éste que se encuentra totalmente instalado.

*
* *

Es altamente satisfactorio para el Gobierno reconocer, una vez más, que el Ejército, la Armada y la Aviación, que forman las diversas ramas de la Defensa Nacional, han cumplido fiel y lealmente con sus deberes, preocupándose únicamente de su preparación profesional, a fin de hacerse cada día más eficientes para llenar la elevada misión que les señalan la Constitución y las leyes de la República.

FOMENTO

Obras Públicas

Estudio y construcción de las obras públicas ha continuado en forma regular.

Durante el año se invirtió la cantidad de 128.274,922.13 pesos, en las siguientes obras:

Dirección General	\$ 570,947.81
Arquitectura	20.026,351.91
Caminos	55.220,632.26
Ferrocarriles	15.822,097.94
Hidráulica	18.945,101.06
Riego	17.689,791.15

El Gobierno ha dado el mayor interés al desarrollo del Plan de Caminos, aprobado por la ley número 5,903, que autoriza la inversión de 160.000,000 pesos, en el plazo de cinco años, y cuya aplicación se ha iniciado a fines del año pasado.

Se encuentra en estudio una serie de cuarteles para Carabineros, servicios públicos en diversas ciudades y ferrocarriles, aparte de 47 proyectos de agua potable, 10 de alcantarillados en nuevas poblaciones y 11 proyectos de riego.

Industrias fabriles

El Departameoto de Industrias Fabriles ha continuado coadyuvando con sus servicios técnicos a todas las actividades industriales y manufactureras en la prosecución de un plan ordenado de trabajo que permita obtener su mayor desarrollo en beneficio del mejoramiento de la economía nacional.

Aparte del despacho de 349 informes relacionados con las industrias y actividades productoras o manufactureras, ha seguido estudiando el establecimiento de nuevas actividades, el abaratamiento de los productos y materiales que necesitan las industrias, la valoración de productos naturales en su transformación en materiales elaborados, como asimismo la manera de procurar dentro del país, en cantidad suficiente, todos los elementos necesarios a la fabricación de explosivos y provisión de carburantes para la movilización de equipos, en conjunto con la organización de un sistema industrial para el abastecimiento de los consumos del Ejército.

Durante el curso del año ha habido un mayor movimiento en el Registro de Mar-

cas y Patentes de Invención, en los cuales se presentaron 2,482 solicitudes de marcas y 344 de patentes de invención que produjeron, respectivamente, una entrada de 890 mil 696 y 366,809.96 pesos.

Instituto de Crédito Industrial

Durante el año, esta institución tuvo el siguiente movimiento:

Operaciones acordadas . . .	\$ 44.540,442.96
Operaciones pagadas . . .	42.947,895.56
Operaciones amortizadas . .	33.319,061.20

Ha continuado prestando grandes beneficios a las industrias del país, no limitando su acción a la ayuda de carácter financiero, sino que señalando normas o consejos al desarrollo y mejoramiento de las industrias, desde un punto de vista más general.

El Balance al 31 de diciembre arrojó una utilidad de 2.000,391.81, que permitió cubrir íntegramente la tasa de interés de las acciones que fijó la Ley Orgánica.

Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta

Después de vencer las dificultades iniciales del período de organización, el Instituto ha puesto en práctica y aun mejorado el programa de trabajos. Durante el año concedió préstamos de fomento por la suma de 2.334,185 pesos.

Ha terminado la construcción e instalación de los Laboratorios Metalúrgicos y Químico, que constituían las mayores necesidades para el desarrollo minero de la región, como asimismo el Almacén Central destinado a proveer a los mineros de maquinarias y herramientas en forma normal y a precios convenientes.

Están listos también los estudios y proyectos de Plantas Regionales que se construirán en Caracoles, Sierra Gorda y San Cristóbal; igualmente los proyectos para la construcción de un frigorífico en Antofagasta, de caminos mineros y la instalación de una fábrica para harina de pescado.

Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá

Crédito Minero	\$ 1.163,000
Crédito Industrial	397,000
Crédito Agrícola Industrial	436,000
Crédito Fomento Industrial	148,500
Crédito Pesquero	138,500
Crédito Fomento Minero	145,000

Tiene en construcción el Ferrocarril de Huara a Chusmiza, destinado al desarrollo de la industria minera, agrícola y azufrera del interior de Iquique.

Ha abordado en forma amplia el problema pesquero de la provincia de Tarapacá, con la construcción de un frigorífico, plantas de tratamiento de subproductos de pescado y los anexos para atender a la pesca y a la reparación de embarcaciones motorizadas.

Minas y Petróleos

Se ha continuado los trabajos para la confección de la Carta Geológica del centro del país, que alcanzan a 400 kilómetros cuadrados en la provincia de Santiago y 300 en la de Aconcagua. Conjuntamente con estas actividades se han llevado a cabo numerosos estudios mineros destinados a apreciar la posibilidad de intensificar su explotación. Asimismo se han confeccionado planos estructurales de las regiones carboníferas de Lebu, Millongue, Mallaneco, Pilpileo, Curanilahue, Las Quemadas, Colico, Lota y Schwager. Se ha dado término al estudio sobre borato de cal en el país y se preparan otros económicos respecto del azufre y cal.

Después de una paralización de cuatro años, en febrero de 1936, se reanudaron los trabajos sobre exploraciones petroleras, efectuándose sondajes en Punta Prat y en Tres Puentes. Para intensificar la campaña de exploraciones en Magallanes y poder ejecutar varias perforaciones por año se hace indispensable destinar sumas que guarden relación con el elevado costo de estos trabajos.

El auge experimentado por la industria

minera en los últimos años, ha continuado acentuándose debido a la mejoría de los precios en el mercado internacional. Merece especial mención el del cobre, cuyas cotizaciones han aumentado al doble con respecto a igual fecha del año anterior, permitiendo así que se pongan en trabajo numerosos yacimientos que hasta hace poco no era económica su explotación.

La importancia de la producción minera en el país, puede apreciarse por las cifras que se consignan en la parte respectiva del Ministerio de Hacienda.

Caja de Crédito Minero

Este organismo ha continuado ensanchando el campo de sus actividades tendientes a desarrollar la producción de nuevas materias primas, tales como el azufre, que no ha sido antes explotada en mayor escala por falta de capitales. En efecto, el año pasado puso en marcha la planta de refinación de azufre en Ollagüe. Dada la demanda cada vez mayor que este metaloide tiene en los mercados mundiales y el hecho de que nuestro país posee importantísimos yacimientos de esta materia prima, el Gobierno, por intermedio de las instituciones de crédito, tiene el firme propósito de continuar ayudando esta industria que en un futuro próximo debe llegar a constituir una fuente de riqueza pública y privada.

La Caja ha mantenido 40 agencias compradoras de minerales de oro y sus combinados y para ayudar al desarrollo de nuevos centros ha instalado otras que permite al minero de escasos recursos una rápida venta de sus productos. Asimismo ha continuado su política de venderles, por intermedio de sus agencias y plantas de beneficio, los elementos más indispensables para dichas faenas, a precios inferiores a los del comercio mayorista. También ha adquirido en el extranjero winches y otros útiles para la extracción, que arrienda a cánones reducidos. También ha adquirido camiones a fin de abaratar el costo del transporte, con lo que se explotan centros mineros situados a grandes distancias del ferrocarril longitudinal.

Se ha elevado el capital de la Caja a 40.000,000 de pesos, mediante la dictación de la ley número 6,051 que, al mismo tiempo, le otorga mayores atribuciones como la de invertir el 25 por ciento de su nuevo capital en obras de fomento a la minería, sin la exigencia establecida en la antigua ley en orden a que el mineral que servía de garantía estuviera cubicado en condiciones de rigidez tal que su cumplimiento en la práctica se hacía extramadadamente difícil.

El valor de la producción minera obtenida directamente como consecuencia de la ayuda que le ha prestado la Caja, sobrepasó, como en el año anterior, los 100,000,000 de pesos, con lo que se ha mantenido en trabajo estable y con altos jornales a una población minera superior a 150,000 hombres, número casi igual al que alcanzó a tener la industria salitrera en sus años de mayor prosperidad.

Caja de Fomento Carbonero

En cumplimiento al programa sobre investigaciones geológicas, se han seguido practicando estudios en las regiones carboníferas del sur, especialmente en las provincias de Valdivia y Arauco. Asimismo se llevará a efecto un sondeo o perforación, de acuerdo con dichos estudios, en la Punta de Lavapié, al sur del golfo de Arauco, lugar donde se cree encontrar, a bastante profundidad, mantos carboníferos semejantes a los que existen en la zona vecina.

Por lo que se refiere a los estudios sobre aplicaciones de carbón, el Laboratorio de Investigaciones de la Caja ha seguido desarrollando una vasta e interesante labor.

Debido al desarrollo industrial del país se produjo escasez de este combustible y para subsanar esta dificultad se prohibió la exportación de carbón mediante la negativa para conceder licencias. Como consecuencia de esta medida, se pagaron primas de exportación por sólo 208,882.55 pesos y los préstamos alcanzaron a la de 570,000 pesos.

Lavaderos de Oro

A fin de evitar la competencia de los

exportadores clandestinos de oro metálico, el Gobierno fijó en el mes de octubre un tipo de cambio especial para las divisas de artículos suntuarios y dispuso que ellas fueran cubiertas exclusivamente con oro de lavaderos.

Esta medida permitió elevar de 20 a 25 pesos el precio medio pagado al lavador por el gramo bruto de oro, elevando así su remuneración, de acuerdo con la política general del Gobierno en orden a mejorar las condiciones económicas del obrero, obteniéndose asimismo que el Estado recaude prácticamente la totalidad de la producción de los placeres auríferos.

Las mayores entradas han permitido al Servicio subvenir con sus propios recursos, los gastos de su funcionamiento y prestar atención médica y sanitaria gratuita a sus trabajadores y sus familias. No obstante y persiguiendo un mejoramiento sanitario general para la importante zona minera de Andacollo, se han fusionado los servicios médicos de Lavadero con los de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, bajo el control de esta última, lo que tiene por objeto ver la posibilidad de incorporar a los obreros de Lavaderos al régimen de la ley número 4,054.

Es interesante anotar que, desde 1932, fecha en que se creó el Servicio, se han recaudado más de 9 toneladas de oro como un resultado evidente de beneficio para la Economía Nacional.

Pesca y Caza

Estos servicios han continuado desarrollando sus actividades encaminadas a propender en forma efectiva al fomento de la industria pesquera.

La producción de pescados y mariscos, que en 1935 fué de 28.779,627 kilos, aumentó considerablemente en 1936, pues llegó a la cifra de 34.861,342 kilos. En cuanto a la caza marina se capturaron en aguas jurisdiccionales 251 ballenas, con una producción de 1.486,200 kilos de aceite.

La importación de productos pesqueros alimenticios se redujo en relación con la de 1935; mientras que en este año llegó a 545,000 pesos oro de 6 peniques en 1936 esa

cantidad bajó a la de 165,291 pesos de la misma moneda. La exportación de los productos nacionales alcanzó un valor de 177,974 pesos de 6 peniques. Se ha producido un equilibrio favorable a nuestra balanza comercial en lo referente a estos productos.

Las estaciones piscícolas de Río Blanco y Lautaro han seguido poblando con ovas y alevines de salmónidos los cursos de agua que cruzan el territorio, desde Coquimbo a Magallanes. Se han hecho importantes estudios para establecer nuevas pisci-factorías a fin de propender al progreso de esta riqueza y prepara el terreno para la futura industria del salmón en conserva.

El fomento de las pesquerías nacionales se impone como una necesidad tanto para aprovechar en forma metódica y racional nuestras grandes reservas ictiológicas como una contribución al problema de las subsistencias. A este último efecto se ha estimulado la producción de pescados y mariscos por medio de materiales que se ha proporcionado a los pescadores a precio de costo y con facilidades de pago. De acuerdo con este mismo propósito se ha adquirido el vapor "Almirante Señoret" destinado a proveer regularmente de pescado y marisco a los habitantes de la capital y poblaciones del centro del país y, al mismo tiempo, proporciona todo género de protección y auxilio a los pescadores durante y después de su trabajo.

Para dar a la industria pesquera un impulso decisivo y coordinar todos los factores capaces de propender a su adelanto y desenvolvimiento, el Gobierno someterá en breve a vuestra consideración un proyecto de ley que contempla todas sus necesidades y las de los gremios que encuentran en ella una base de vida y trabajo.

Cooperativas

En normal funcionamiento las Cooperativas, se están realizando gestiones para proporcionar crédito barato a estos organismos impulsándose el desarrollo de las cooperativas de crédito, estudiándose sobre la base de la Cooperativa Agrícola de Frutillar, la

formación de un Banco Cooperativo, que sirva de modelo para futuras instituciones de crédito de esta naturaleza.

Se ha puesto nuevamente en vigencia el 25 por ciento de rebaja en los fletes ferroviarios, que concede la ley número 4,351 a las cooperativas agrícolas.

Ferrocarriles

La explotación de los ferrocarriles, durante el año, siguió la línea ascendente que se viene observando desde hace tiempo. En efecto, el de Arica a La Paz vió aumentadas sus entradas en un 41,20 por ciento con relación a las de 1935. El de Iquique a Pintados aumentó en 125,08 por ciento el transporte de salitre y carga y sus entradas aumentaron de 3.494,622 pesos, que tuvo en 1935, a la cantidad de 6.946,328 pesos en 1936.

Vencido el plazo de 65 años de su vigencia, en junio del año pasado, quedó en poder del Fisco el Ferrocarril de Iquique a La Noria, cuyas líneas han incrementado las del ferrocarril fiscal de Iquique a Pintados.

Aprovechándose los materiales de los ferrocarriles paralizados de Caleta Buena a Agua Santa y de Caleta Patillos a Lagunas, se efectúa la construcción del Ferrocarril de Huara a Chusmiza, lo que se hace por el Instituto de Fomento Minero de Tarapacá, cuyas obras facilitarán la explotación del azufre y de la agricultura en las quebradas del interior de la provincia.

Se ha continuado la explotación del Ferrocarril Transandino por Juncal, a pesar de las pérdidas que demanda el mantenimiento de este servicio, lo que se hace tomando en consideración los vínculos de amistad e intercambio comercial y cultural con la República Argentina.

Están próximas a terminarse las obras de la Sección Peleco-Purén, del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces, de manera que a comienzos del año venidero quedará unida por vía férrea la Red Central, desde Renaico, con el puerto de Lebu.

De acuerdo con la ley, el Gobierno ha hecho ingresos en tesorería ascendentes a 24.329,914 pesos 75 centavos por concepto de retribución sobre capitales fiscales, apor-

tes de movilización, cánones de arrendamiento de terrenos de propiedad del Estado destinados a vías férreas, garantías, etc.

De acuerdo con sus propósitos de atender al mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros, el Gobierno ha implantado el salario familiar en todos los ferrocarriles fiscales, concedido aumento de jornales y autorizó, asimismo, el pago de gratificación de fin de año, que hizo efectiva de la zona de Coquimbo al Norte.

La explotación, durante el año, de las empresas ferroviarias del país dió trabajo a 4,204 empleados y 22,540 obreros, que recibieron una suma cercana a 140.000,000 de pesos, por concepto de sueldos y jornales.

Empresa de los Ferrocarriles del Estado

En el transcurso del año tuvo un aumento de sus entradas ascendente a 28.824,258 pesos, con relación a 1935, alcanzando las de 1936, a 340.789,376 pesos. Trabajaron entre empleados y obreros 17,361 personas, que percibieron en sueldos y jornales la suma de 108.485,923 pesos. En jubilaciones y pensiones se pagaron 26.988,910 pesos, con un mayor gasto respecto de 1935 de 3.940,920 pesos.

Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado

Los fondos de retiros acumulados ascienden a 107.583,493 pesos 4 centavos, lo que ha permitido a 3,009 imponentes hacerse propietarios, invirtiéndose en la adquisición de bienes raíces la suma de 40.431,108 pesos 21 centavos, satisfaciendo así aspiraciones y anhelos del obrero ferroviario.

Como colaboración a la política del Gobierno de mejoramiento de la clase obrera, se realizaron estudios para la construcción de varias poblaciones en diferentes ciudades del país, con un costo aproximado de 10.000.000 de pesos.

Se organizaron nuevos servicios de previsión social como el de pólizas de previsión que ha permitido a numerosos ferroviarios hacer economías suscribiendo capitales por la suma de 9.020,000 pesos. El Seguro de Vida ha incrementado sus capitales y cu-

bierto riesgos que llegaron a 44.991,869 pesos 50 centavos, beneficiando al 40 por ciento del personal de la Empresa.

Estadística

La labor de este servicio ha sido ampliada a investigar todo lo referente a la producción y al trabajo. Asimismo la estadística agrícola será perfeccionada, aprovechándose los resultados obtenidos en el Censo Agropecuario, que se llevó a cabo durante el transcurso del año.

Se está preparando un Censo Industrial, a fin de estar en condiciones de desarrollar una acertada política de fomento en esta importante rama de la economía nacional.

Turismo

Como consecuencia de la propaganda desarrollada se advierte un notable incremento en la afluencia de turistas al país; durante 1936 el movimiento de pasajeros y turistas al país; durante 1936 el movimiento de pasajeros y turistas llegó a 75,287, contra 55,529 movilizadas en 1935 y una apreciación prudente permite estimar que las inversiones hechas por los turistas alcanzaron a más de 200.000.000 de pesos, habiéndose comprobado por las Municipalidades de Valparaíso y Viña del Mar una entrada aproximada de 80.000,000 de pesos, en la última temporada.

Se suprimió el derecho de entrada al país de 100 y 50 pesos, lo que dió como resultado un mayor movimiento turístico de 19,758 personas, recaudándose por concepto de impuesto la cantidad de 2.368,630 pesos 62 centavos. Esta afluencia de turistas se atiende con 1,241 hoteles y casas residenciales, a los que debe agregarse, para el presente año, la instalación del Hotel Carrera.

De acuerdo con la ley que creó la Caja de Crédito Hotelero y por intermedio del Instituto de Crédito Industrial, se ha otorgado préstamos a hoteles y residencias por un valor de 345,000 pesos.

Jardín Zoológico

Actualmente éste es uno de los paseos

más populares de Santiago, donde los numerosos visitantes encuentran no sólo sana distracción, sino también útil y objetiva enseñanza de la fauna nacional y exótica.

Con la ayuda fiscal continuó desarrollando el plan de construcciones que le ha permitido albergar en condiciones adecuadas a la vida de cada uno, nuevos ejemplares de animales que han incrementado sus variadas colecciones.

El estudio de las condiciones de vida y de alimentación de los animales mantenidos y criados en cautividad permite fijar normas útiles para el fomento de especies benéficas para la agricultura e industria. En forma especial ha contribuido el Zoológico a la propagación en el Sur del faisán de Mongolia, dando un nuevo motivo de atracción turística por lo interesante de su caza.

Ha abierto canjes con los zoológicos de Buenos Aires, La Plata y Mendoza, lo que ha permitido el intercambio de ejemplares con la obtención de novedosos animales extranjeros en cambio de especies chilenas, sin recargo de valores monetarios.

Compañía Electro Siderúrgica de Valdivia

Ha terminado sus plantas de Aglomeración, Laminación y Acerería. Las dos primeras han trabajado con buen resultado y se espera, muy en breve, poner en marcha la Acerería.

Ha quedado terminada la segunda etapa respecto de esta importante industria y que tuve oportunidad de anunciaros en mi Mensaje último.

El Gobierno, penetrado del interesante rol que esta industria representa en el progreso nacional, continuará otorgándole su protección hasta su afianzamiento definitivo en el país.

AGRICULTURA

El desarrollo y progreso de la agricultura ha sido objeto de preferente atención de parte del Gobierno a cuyas actividades han cooperado sus organismos técnicos como asi-

mismo las instituciones semi-fiscales de crédito y fomento.

Genética Vegetal

Le ha correspondido a este Servicio continuar los estudios de la producción procurando adaptar los tipos de cereales y otros productos más convenientes y de mejor rendimiento, de acuerdo con las condiciones climáticas de cada zona y las características de sus suelos.

Las Estaciones Genéticas, que prestan a los agricultores útiles servicios, les han proporcionado cerca de 70,000 quintales de semillas genéticas de cereales, especialmente de trigo, lo que constituye un avance hacia el mejoramiento e intensificación de la producción agrícola.

En efecto, la Estación de Coquimbo ha logrado imponer semillas de las nuevas variedades de trigo Lincoln y Lautaro, que por su extraordinaria resistencia a la sequía pueden considerarse como los únicos trigos aptos para la zona norte; en Los Andes se han realizado trabajos de aclimatación de nuevas razas genéticas de trigos candeales, de procedencia italiana y argentina, de maíz piemontés y de frejoles norteamericanos; en Santiago, en donde se preparan las élites y se hacen nuevas germinaciones con trigo, persiguiendo la obtención de tipos de seguridad, rendimiento y resistencia contra las polillas; la de Colchagua y Talca produjeron cebada cervecera, maíces y frejoles aptos para la zona central: las de Ñuble y Maule obtuvieron trigos de las variedades Ideal, Caupolicán y Señora Verde, de gran aceptación en la zona; la de Biobío, ensayó de preferencia la nueva variedad de trigo denominada Barón, obteniendo los más halagüeños resultados por su rendimiento comprobado en tierras sueltas y arenosas; en la de Collipulli se ha producido la variedad de trigo Temuco y se continúan con buenos resultados los trabajos de producción de una raza de lentejas genéticas para la zona; la de Temuco cuenta con nuevas instalaciones que se han organizado en el fundo Triánón, adquirido para este Servicio merced a la cooperación de la Junta de Exportación Agrícola. Funcio-

na ahí una planta purificadora que entregó a los agricultores, durante el año para incrementar sus cultivos, 5,000 sacos de semilla genética; la de Valdivia y Osorno ha realizado de preferencia experimentaciones para obtener un trigo resistente a las grandes lluvias, consiguiendo buenos resultados con los trigos General, Primavera e Híbrido de La Paz. Se experimentan en esta Estación plantas forrajeras cuyas características sean gran poder nutritivo y resistencia a las condiciones del medio ambiente.

El Laboratorio Central de Control de Semillas de la Genética efectuó más de 1,500 análisis de trigo de propiedad particular. Se dotó a la planta purificadora de Los Angeles de una nueva maquinaria moderna, seleccionándose, en el transecurso del año 10,000 sacos de semilla y pronto dispondrá del fundo Humán que se comprará con fondos proporcionados por la Junta de Exportación Agrícola.

Servicios Provinciales

Destacados en cada uno de los centros agrícolas han dado orientación y directivas que les solicitan para la adopción de los métodos que permiten el mejor aprovechamiento de los suelos, desarrollando al mismo tiempo una labor de importancia, cual es la de propender al mejoramiento de la producción cerealera mediante el funcionamiento de equipos portátiles de selección de semillas. Actualmente ha aumentado, gracias a la ayuda de la Junta de Exportación Agrícola, su dotación de máquinas seleccionadoras a un total de 27 equipos portátiles y plantas fijas, aparte del tren que recorre la red central de los ferrocarriles.

Durante el transecurso del año pasado, aumentó la selección de semillas de 105,000 a 157,000 quintales métricos y se espera que se duplique o triplique para el próximo. Esta selección se ha hecho extensiva, además del trigo, a la cebada, maíz, lentejas, etc.

Debido a la fiscalización y control en la venta de abonos, especialmente la ejercitada respecto del guano de covaderas, se ha obtenido que los agricultores los adquieran a precios razonables y de buena calidad.

Durante este año se dispondrá de labora-

torios portátiles, comprados recientemente en Estados Unidos, para practicar en cada fundo análisis de suelos con el objeto de aconsejar científicamente a los agricultores sobre los cultivos y abonos que más les convienen.

Economía Rural

Este Servicio, que realiza estudios destinados a apreciar nuestra capacidad económica productora, practicó en las distintas zonas del país los costos de producción de los más importantes rubros de la explotación agro-pecuaria, especialmente de trigos, frejoles, lentejas, avenas, cebada, papas, manzanas, vinos, lecherías, etc.

Ganadería

El Servicio, que coopera con eficacia al desarrollo y fomento de la agricultura, ha velado por el fiel cumplimiento de la Ley de Policía Sanitaria Animal, especialmente en lo que se refiere a la sanidad del ganado de exportación e importación, cuyo estado sanitario fué bueno y las enfermedades infecto-contagiosas que se constataron fueron contrarrestadas con los elementos que preparan los distintos Institutos, como vacunas y sueros. Por su parte, los agricultores demuestran creciente interés en vacunar preventivamente a su ganado, de acuerdo con las instrucciones dadas por el Servicio.

El ganado que se benefició en el Matadero de Santiago alcanzó a 743,986 cabezas, superior en 20,724 cabezas al que se benefició el año anterior y el precio medio de la carne fué de 1 peso 89 centavos o sea, sufrió un alza de 37 centavos, con respecto a 1935.

La principal fuente de exportación de productos de la ganadería, como en años anteriores, fué el Territorio de Magallanes, que exportó por valor de 60.966,597 pesos oro, superando en 10.033,388 pesos de la misma moneda al valor de los productos exportados en 1935.

La Oficina de Santiago expidió 223 certificados sanitarios de exportación por productos y subproductos de origen animal preparados en Santiago, con 2.289,432 ki-

los de peso y con un valor declarado de 4.354,268 pesos 90 centavos moneda corriente; R. M. 2.076,137.16; \$US. 115,841.18; Liras 272,644.30; Francos, 33.822; 3,937 libras esterlinas, 19 shelines 10 peniques y 1,000 chelines austríacos.

Los certificados de exportación de Arica hasta Valdivia arrojan un total de 5 millones 484,903 kilos, con un valor de 44 millones 480,031 pesos 42 centavos. La exportación total de productos y subproductos de origen animal en todo el país alcanzó un valor de 353.799,523 pesos 18 centavos. Se internaron por los boquetes cordilleranos 22,279 animales más que en 1935.

En Magallanes funcionaron 5 frigoríficos y 7 graserías, beneficiándose en total 1 millón 248,354 lanares, integrándose en Tesorería por el capítulo de impuesto la cantidad de 124,835 pesos 40 centavos.

El interés de los ganaderos por mejorar su producción puede apreciarse en el éxito alcanzado por las Exposiciones Ganaderas celebradas en Santiago, Temuco y Osorno, en donde participaron los productos de los criaderos que funcionan en las diversas zonas del país.

Investigaciones Veterinarias

Con los estudios y preparados que efectuó durante el año, este organismo cooperó eficientemente a contrarrestar las enfermedades infecto-contagiosas del ganado y continuó los estudios sobre la peste seca, brad-sot, parasitismo de los animales domésticos, etc., haciendo asimismo un número considerable de análisis.

Investigaciones Agrícolas

Este Servicio ha continuado practicando los análisis de tierra que se le envían para la determinación de los abonos y enmiendas que necesitan esas tierras, aconsejando los cultivos más apropiados para las zonas respectivas. También ha realizado numerosos análisis de trigos para investigar las cualidades molineras y panaderas de las diferentes variedades de este cereal y ha hecho estudios de mezclas de harinas de trigo con harinas de cebada, avena, maíz, cente-

no y ha llegado a la conclusión de que, desde el punto de vista técnico y de la calidad del producto, se puede aconsejar la mezcla de trigo con cebada en proporción hasta de un 20 por ciento y con maíz hasta un 15 por ciento, resultando de esta manera un pan de calidad satisfactoria. Se efectúan, además, otras experiencias de mezclas de otros granos con harina de trigo para hacer estudios de aumento del rendimiento del pan de harina.

A petición de numerosos agricultores y exportadores ha practicado análisis de diversos forrajes, de alimentos de aves y de ganado, tanto para el consumo interno como para la exportación.

En las Estaciones Experimentales se continuaron diversas experiencias de abonos, cultivos de plantas textiles, de oleaginosas y forrajeras para aconsejar nuevos cultivos más beneficiosos y racionales.

Viticultura y Enología

Este Servicio propende con eficiencia al desarrollo de la viticultura y al mejoramiento de los productos, especialmente en lo que se relaciona con la exportación. Con este objeto edita un Boletín mensual en el que se indican los trabajos que se deben ejecutar y se dan a conocer los procedimientos modernos de vinificación.

Tiene a su cargo el análisis de los vinos que se exportan, trabajo éste que ha servido para determinar las condiciones que deben cumplir los vinos destinados a ese comercio como también para estudiar las modificaciones que es preciso introducir en la actual legislación sobre vinos. Con el objeto de incrementar la exportación, ha confeccionado un proyecto para la instalación de bodegas exportadoras, de cuyos resultados se espera, sin dañar los intereses en marcha, que nuestro país figure como uno de los primeros entre los exportadores.

Asimismo, continúa estimulando la plantación de parronales de vides de uva de mesa con el fin de aumentar el consumo interno y la exportación que año a año alcanza mayor desarrollo. Intensifica, también, el cultivo del oblón, con resultados y expectativas excelentes, lo que podrá constituir

dentro de poco un valioso rubro en nuestras exportación.

Dada la calidad de sus productos y la aceptación que han encontrado en los mercados extranjeros, la industria vitivinícola está en pleno desarrollo, situación ésta que debe estimularse por razones económicas y sociales.

Arboricultura y Fruticultura

Con los recursos de que ha dispuesto este Servicio, principalmente con los proporcionados por la Junta de Exportación Agrícola y de acuerdo con el plan de fomento agrícola general, ha ampliado muchas de las instalaciones existentes y completar otras, realizar plantaciones en las Estaciones Experimentales Frutícolas, adquirir árboles de pedigree en el extranjero para su propagación en el país, etc.

Cuenta en la actualidad con establecimientos frutícolas bien instalados como la Fábrica de Conservas y Frutas Secas, la de Embases y Embalajes, el Huerto Experimental de la Quinta Normal, la Estación Experimental y Frutícola de Huasco y la de Viña, la Planta Deshidratadora de Los Andes, la Estación Experimental y Frutícola de Curicó, con su Planta Deshidratadora y Embaladora y la Packing House de Huequén (Angol) con su importante Planta Deshidratadora.

Estos establecimientos de fomento atienden a las consultas de los agricultores y hace las demostraciones que, para completarlas en forma práctica, solicita en cada caso el fruticultor. Asimismo preparan industrialmente los productos para el consumo interno y para la exportación.

La Fábrica de Conservas y Frutas Secas de la Quinta Normal elaboró productos por un valor aproximado de 180,000 pesos y la de Embalajes entregó artículos por 54,700 pesos. La Planta Deshidratadora de Los Andes atendió en la temporada a los fruticultores de la región entregándoles alrededor de 200,000 kilos de frutas y la Packing House de Angol entregó convenientemente embaladas 70,000 cajas de manzanas preparadas ya para su entrega al co-

mercio y la Deshidratadora del mismo plantel preparó 14,000 kilos seleccionados y embalados de manzanas y ciruelas secas.

Sanidad Vegetal

Este Servicio, cuya labor es velar por la sanidad de los vegetales e impedir su propagación, dejó saneado el norte—Arica e inmediaciones—de la “Mosca de la Fruta” y organizó en esa zona una Inspección Sanitaria con el fin de evitar nuevas internaciones de esa temible plaga. Asimismo continúa realizando estudios de tratamientos para evitar la propagación del *Aspidietus Perniciosus* o “Escama de San José”, plaga que hace estragos en los huertos frutales, principalmente en la zona central.

Intervino en todo lo relacionado con el régimen de Sanidad vegetal del Tratado de Comercio Chile-Peruano, firmándose durante el año el tratado sanitario vegetal con el Perú quedando pendiente para el curso del presente el convenio con Ecuador.

Enseñanza Práctica Agrícola

Se proporcionó esta enseñanza, con régimen de internado, en las Escuelas Prácticas de Agricultura de San Felipe, Chillán, Temuco y Ancud, y se espera iniciarla, dentro de este año, en la de Molina. Dichas escuelas tuvieron una matrícula de 292 alumnos, superior en 47 a la del año anterior y egresaron 78 con sus títulos de prácticos. En el presente año se trasladará la Escuela de Temuco al fundo Trianón, adquirido por el Estado.

Defensa Fiscal de la Ley de Alcoholes

Le ha correspondido a este Servicio formular los denuncios sobre infracción a la Ley de Alcoholes, disminuyendo los partes con relación a 1935, aumentando el porcentaje de fallos condenatorios, que llegaron a más del 77.25 por ciento a favor del Fisco. Los ingresos por el capítulo de multas llegaron a la suma de 2.140,390 pesos 90 centa-

vos, suma que supera en 267,011 pesos 55 centavos a lo percibido en el año anterior.

Comité de Warrants

Han continuado en franco desarrollo las operaciones de préstamos sobre Warrants. Desde 1934 a 1936 el valor se ha elevado de 27.504.279 pesos a 44.724,672 pesos y el monto de los préstamos con esta garantía, de 16.408,172 a 22.152,074 pesos.

Los organismos encargados de la inspección de este servicio y la política de las instituciones de crédito se ha basado en la idea de regular la colocación y venta de los productos y de favorecer el abastecimiento de industrias encargadas de su elaboración, procurando que el crédito no se use para acaparar y encarecer los mismos productos.

Caja de Crédito Agrario

De acuerdo con la política agraria del Gobierno la Caja ha favorecido especialmente al agricultor de escasos recursos. De 8,527 operaciones nuevas realizadas en 1936, por un monto de 113.692,038 pesos 79 centavos, el 70 por ciento de ellas corresponde a créditos otorgados por sumas inferiores a 10,000 pesos. Para atender a los pequeños cultivadores y descentralizar sus servicios, ha instalado últimamente Agencias en Arica y Magallanes, obra social que se ha completado condonando los intereses penales a los deudores en mora cuyos créditos en conjunto no sumaran más de cinco mil pesos, exigiéndose las cancelaciones sin premios y con el producto de sus cosechas.

Para evitar nuevas crisis en la producción de artículos alimenticios, la Caja concedió créditos especiales, con intereses rebajados al 2 por ciento, para la adquisición de semillas de papas y frejoles para el consumo interno.

A fin de satisfacer las exigencias de la industria agrícola, cada día más crecientes, es indispensable otorgar mayor suma de capitales a la Caja, para cuyo efecto el Gobierno someterá a vuestra consideración el respectivo proyecto de ley.

Consorcio Agrícola Explotador de Covaderas

Hasta el 31 de marzo pasado, se entregaron a los agricultores alrededor de 28,000 toneladas de guano rojo, con leyes medias de 22.9 por ciento, contra 23,000 toneladas con un promedio de 20.7 por ciento en igual período del año anterior.

En la temporada última se explotaron y distribuyeron 4,780 toneladas de guano blanco, de las cuales un 60 por ciento se destinó a Valparaíso y Chiloé y el saldo de 40 por ciento a atender las necesidades desde Arica a Valdivia. Este año se espera sobrepasar la cifra anotada en unas 1,000 toneladas, lo que permitirá al distribuidor mayor largueza en las entregas.

Durante el año en curso se han mantenido en trabajo en las faenas directas del Consorcio un promedio de 50 hombres en las covaderas y 450 en los trabajos de contratos especiales, abonándoseles en los trabajos directos un jornal medio de 16 pesos 80 centavos, recibiendo toda clase de atenciones sociales y sanitarias.

Actualmente se están terminando los últimos embarques de exportación correspondientes a los contratos en vigencia y el Consejo de Administración resolvió no autorizar nuevas exportaciones, de acuerdo con los propósitos manifestados al respecto por el Gobierno.

Por concepto de regalías fiscales se ha pagado una cifra superior a 2,400,000 pesos y las Sociedades concesionarias han cumplido formalmente las condiciones impuestas en el decreto de concesión.

JUNTA DE EXPORTACION AGRICOLA

Trigo-Harina-Pan

Este organismo hubo de intervenir el año pasado para regular el precio del trigo y de la harina, operaciones que realizó autorizado por el Gobierno y para los efectos de importar de la República Argentina estos dos artículos y poder así mantener su precio en el mercado en condiciones de garantizar a los productores una justa utilidad y

resguardar, a la vez, los l eg ıtimos intereses del consumidor.

En lo que va corrido de la presente temporada, diversos factores internos y exteriores han producido una considerable irregularidad en el mercado del trigo, situaci on que se acent ua en forma r apida al conocerse los da os que estaba sufriendo la recolecci on en la zona austral del pa s.

El Gobierno autoriz o nuevamente a la Junta para adquirir trigo y harina en el extranjero a fin de cubrir cualquiera diferencia que resultara en las disponibilidades de trigo, para atender a las necesidades internas y, al mismo tiempo, para regular los precios del mercado de la harina.

Las disposiciones vigentes, en cuanto a la harina y pan se refieren, permiten a la Junta el control del comercio de estos art culos. Se hace indispensable completar sus actuales facultades en lo que respecta al consumidor.

Exportaciones

Razones de conveniencia superior obligaron a la Junta a suspender todas las exportaciones de frejoles en el segundo semestre del a o pasado y en vista del fracaso que sufrieron las cosechas de los tipos llamados de consumo interno. Esta medida fu e  util porque impidi o una mayor alza de los frejoles que habitualmente consume el pueblo. Para evitar el desplazamiento de los cultivos de esta clase de frejoles por aqu ellos que corresponden a los tipos de exportaci on, la Junta ha suscrito compromisos de siembra de los art culos que se consumen en el pa s para dar licencias de embarque a los productos de otras clases.

Esta iniciativa que, seg un todas las informaciones, dar a el resultado perseguido corresponde al criterio del Gobierno en orden a que todo productor tiene una responsabilidad social que llenar, m axime cuando se procura asegurar al pa s los art culos de consumo indispensables.

Plan de Fomento Agr cola

La Junta tom o sobre s ı la responsabilidad de financiar, hasta por \$ 8.300.000, el plan

de fomento agr cola acordado por el Ministerio de Agricultura cuando estaba a cargo de esa Secretar ıa de Estado el se or M aximo Vald es F.

Las actividades que la Junta ha desarrollado en ese sentido pueden resumirse en la forma que a continuaci on se expresan y los detalles de las mismas se han insertado en los p rrafos anteriores del presente Mensaje.

Mejoramiento de la Producci on Triguera

De acuerdo con la pol tica del Gobierno a este respecto, la Junta adquiri o equipos seleccionadores de semillas que entreg o a los servicios provinciales del Ministerio de Agricultura.

Estaciones Gen ticas

Acord o adquirir varios fundos que reunan las caracter sticas indispensables para destinarlos a las Estaciones Gen ticas que funcionar an en Ovalle, Los Angeles, Chill an, Temuco y Osorno.

Escuelas Agr colas y Secadores de granos

Asimismo termina las gestiones para adquirir los fundos en donde deber an instalarse las Escuelas Agr colas de Osorno y La Serena y estudia la construcci on de un gran secador de granos en Osorno para evitar las grandes p rdidas que sufren las cosechas a consecuencia de las lluvias. Tambi en dar a facilidades a los agricultores del sur para que puedan instalar por su cuenta peque os secadores auxiliares.

Estaciones Fruct colas

Dentro del plan de fomento, se destinaron sumas importantes para subvencionar el funcionamiento de las Estaciones Fruct colas de Vallenar, Elqui y Paihuano.

Frigor ficos

Se encuentra empe ada la Junta en dar el mayor desarrollo posible a estos poderosos auxiliares de la producci on agr cola. Al

efecto, ha ensanchado el de Valparaíso en el cual se depositaron 469,793 cajones de frutas diversas, 16,708 de huevos y 66,155 kilos de mantquilla, además de manteca, quesos, etc. Este frigorífico permitió al Gobierno atender necesidades urgentes como fué el abaratamiento de la carne en las provincias del centro del país. Durante el año 1936 recibió 2.200,000 kilos de carne congelada de Magallanes, que se vendieron a bajos precios en Valparaíso, Santiago y otras ciudades.

Financiará las obras del frigorífico de Talcahuano y en las que se invertirá la suma de \$ 8.000,000; y, asimismo, proporcionó los fondos para satisfacer las necesidades de los productores de frutas de Talca y Curicó, construyendo en Lontué una planta refrigeradora, que ha dado espléndidos resultados.

Es indispensable que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado realice el proyecto que tiene actualmente en estudio sobre carros ventilados y enfriados con el mismo hielo de que se proveerá en el frigorífico de Lontué, para resolver así rápidamente el problema del transporte en relación con el servicio de frigorífico.

Nuevos cultivos e Industrias Anexas

En el desarrollo de la capacidad productora del país representan un valioso aporte a los nuevos cultivos y las industrias anexas a la agricultura, muchos de los cuales, tales como fomento y modernización de los colmenares, industria avícola, plantaciones de algodón y de moreras, han recibido la ayuda económica de la Junta, subvencionando los talleres de industrias nacionales, establecimientos de enseñanza fiscal y diversas instituciones públicas.

Apicultura

Las Asociaciones Apícolas del país, con residencia en Valdivia, Los Angeles y Santiago, obtuvieron importantes subvenciones que les permitieron adquirir maquinarias y otros implementos apícolas. Con este auxilio pudieron difundir la enseñanza de la industria por medio de cursos especiales, revistas, folletos y conferencias y proporcio-

nar a los apicultores créditos y otras facilidades requeridas para la compra de materiales de trabajo.

El resultado de esta acción ha sido la mayor producción de miel y cera y, muy principalmente, el mejoramiento de su calidad. La exportación de estos productos ha experimentado un aumento progresivo: en 1933 fué de 1.120,000 kilos de miel; en 1934 de 1.740,000; en 1935 de 1.830,000 y en 1936 se exportaron 2.797,400. La exportación de cera de abejas fué en ese año de 338,000 kilos.

Avicultura

La población avial industrializada del país representa un total de 400,000 aves, lo que significa que existe una base para exportar anualmente entre 12 y 15 millones de huevos.

La Junta ha incrementado los criaderos por medio del pago de primas y subvenciones a entidades organizadas y concedió fondos para adquirir en Estados Unidos reproductores avícolas seleccionados entre las razas de mejores condiciones de carne y postura y también contribuyó para el pago de premios en las diversas exposiciones celebradas en 1936.

Me he extendido en estos detalles al referirme a las llamadas pequeñas industrias agrícolas porque tengo el convencimiento de que su desarrollo, al cual le he prestado y le seguiré prestando mi mejor atención, significa una fuente sólida de riqueza y su difusión producirá un mejoramiento grande en las condiciones de las familias de escasos recursos y de los trabajadores del campo. Estas pequeñas industrias son indispensables como complemento para permitir la parcelación eficaz de la tierra de acuerdo con la ley respectiva.

Algodón

Conforme a las instrucciones del Gobierno, ha seguido protegiendo las siembras de algodón en el departamento de Arica, con resultados halagadores, pues la producción de este artículo, limpio y despepitado, se ha

duplicado y las fábricas de tejidos nacionales reciben el total de la fibra.

Moreras

El Gobierno patrocinó la adquisición de alrededor de 200,000 de estas plantas, que la Junta obsequió a las Municipalidades, instituciones públicas, escuelas, etc., que las solicitaron para intensificar su cultivo y preparar un ambiente favorable a esta actividad industrial.

Animales de Piel Fina y de Lechería

Respondiendo a una iniciativa del Gobierno, la Junta continuó subvencionando la adquisición de animales de piel fina, lo que ha permitido a la Escuela de Agronomía de la Universidad de Chile iniciar en el país la crianza de esta valiosa clase de ganado menor, y fué también subvencionada para establecer una crianza modelo de conejos de piel fina. Asimismo se le proporcionaron fondos para la importación de Suiza de cabras "Saanen" y "Togenburg", destinadas al mejoramiento de la raza caprina nacional.

La Junta adquirió en el país, para el Departamento de la Habitación Barata, una importante partida de cabras criollas lecheras que fueron distribuídas a muy bajos precios y con el máximo de facilidades de pago entre las diversas familias obreras de las distintas poblaciones de los alrededores de Santiago.

TIERRAS Y COLONIZACION

El Gobierno ha seguido preocupándose de la solución de los diferentes problemas que atañen a la colonización nacional, a la mejor administración de los bienes del Estado, a la constitución legal de la propiedad y al fomento de la forestación del país.

Colonización, Indígenas y Propiedad Austral

Ha habido un apreciable aumento en las actividades relacionadas con respecto al re-

conocimiento de títulos. Durante el año se reconocieron los afectos a 214 predios con un total de 328.371,50 hectáreas y se concedieron gratuitos de dominio sobre 1,160 con una cabida de 29,982 hectáreas; se concedieron 248 títulos provisorios en una superficie de 22,881.41 hectáreas y definitivos sobre 148 predios con 5,239 hectáreas se concedieron ventas directas sobre 130 predios con una extensión total de 8,446.74 hectáreas y se otorgaron 142 títulos gratuitos de propiedad en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

De acuerdo con lo manifestado en mi Mensaje anterior, se estableció en Antofagasta una Oficina de Tierras que atiende todo lo relativo a la concesión de arrendamientos de terrenos del Estado y de títulos de dominio, como asimismo el estudio de los títulos, ubicación, planificación y destino de las propiedades fiscales situadas en la zona norte, Arica inclusive.

Se completaron los registros sobre concesión de sitios de 27 poblaciones de la zona de colonización; se aprobaron los planos de las nuevas poblaciones de Futaleufú y Lago Verde, de la provincia de Aysen y se levantó el plano completo de la población de Toltén y se estudian las modificaciones que es preciso introducir en la distribución de algunas manzanas y sitios de esa población, trabajo que se ha llevado a efecto previendo la importancia que ha de adquirir una vez construído el ferrocarril que la unirá con Freire.

A 29,245 ejemplares alcanzaron los planos confeccionados hasta el 31 de diciembre de 1936, relacionados con la aplicación de las leyes de propiedad austral, de colonización nacional y de indígenas.

En la colonia de Cufeo fueron radicados 35 nuevas familias en una superficie de 2,140 hectáreas y en las de Correntoso y Las Pozas 28 colonos, con sus respectivas familias, en una cabida de 1,248 hectáreas.

No ha descuidado tampoco el Gobierno de resolver de una manera concluyente y armoniosa los diversos conflictos sociales suscitados en la zona austral a causa de la introducción indebida de personas extrañas o a los distintos fundos de propiedad particular ubicados en esa región.

Con tal objeto se han adquirido los siguientes fundos:

"Las Damas", en Imperial, de 258,30 hectáreas, en \$ 90,405;

"Las Noches", en Imperial, de 1,975 hectáreas, en \$ 325,872.50;

"Nalcas" y "Contraco", en Victoria, de 25,830 hectáreas, en \$ 536,620;

"Boquipulli", en Villarrica, de 287 hectáreas, en \$ 186,550;

"Llico", en Llanquihue, de 6,280 hectáreas, en \$ 1.023,350;

"Cuncos", "Currimahuida" y otros en La Unión, de 4,529 hectáreas, en \$ 324,800;

y "Vegas Blancas", en Angol, de 11.059 hectáreas, en \$ 1.000,000.

En este último se iniciaron los trabajos de replanteo de deslindes y levantamiento de plano correspondiente.

En los fundos "San Ramón", "Ranquil", "Toltén" y "Cutipay", adquiridos con anterioridad a 1936, se ha avanzado bastante en los preliminares de colonización, exceptuándose "San Ramón", en el que ha quedado totalmente terminada la radicación de sus ocupantes, concediéndose en venta a cada uno la respectiva hijuela o porción de terreno que ocupaban dentro de ese fundo.

También se han radicado en el fundo "Toltén" 54 familias en una extensión aproximada de 3.000 hectáreas y en el fundo "Cutipay" 58, en una superficie total de 1.078 hectáreas.

De esta manera ha sido posible salvar en parte una situación que venía agravándose cada día más y que el Gobierno ha encarado con decisión y energía a fin de establecer la paz social en una importante zona del territorio nacional.

Bienes nacionales

La investigación, administración y defensa de los bienes fiscales han continuado ejercitándose de un modo efectivo y evidentemente provechoso.

Durante el año 1936 ingresó a arcas fiscales la suma de 2.216,048.33 pesos, por arriendo de propiedades del Estado, no obstante haberse condonado la suma de 225,088.61 pesos, por arrendamiento e inte-

reses penales a los arrendatarios morosos de la zona norte, condonación que se hizo conforme a lo dispuesto en la ley número 5,694, de 24 de septiembre de 1935.

Se ha continuado la formación del catastro de los bienes raíces de dominio fiscal, inseribiéndose durante el año 263 títulos a nombre del Fisco; se han recopilado copias de 204 inscripciones de esta índole y se han catalogado, ubicado y destinado 128 propiedades fiscales; o sea, se ha hecho un estudio detenido y provechoso sobre 595 títulos de dominio, los que sumados a los ya estudiados anteriormente, desde 1931, fecha en que se empezó la formación del catastro, dan el halagador resultado a favor del Fisco de 8,400 títulos inscritos, de 5,300 recopilados en copia y 3,620 definitivamente estudiados y catalogados.

Hasta el 31 de diciembre de 1936 se habían contabilizado 4,723 inventarios parciales de bienes fiscales con un valor total de 88.214,849.39 pesos, superior en 7 millones 999,540.34 pesos a la operación de igual naturaleza efectuada hasta diciembre de 1935.

Las altas de estos bienes registrados durante el año suman 394,514.65 pesos y las bajas de los mismos, con enajenación, 283,601.93 pesos, cuyo remate produjo al Erario Nacional la cantidad de 159,218.59 pesos. Los traslados autorizados, durante la misma época, suman 610,655.52 pesos y las bajas, sin enajenación, 25,897.15 pesos.

En el mismo año 1936 se hicieron 55 denuncios sobre herencias yacentes, etcétera, por un monto aproximado de 5.000.000 pesos, de los cuales se liquidaron totalmente 25, ingresando al patrimonio nacional bienes por valor de 545,725.58 pesos.

Forestación

Constante preocupación del Gobierno ha merecido la conservación de las especies autóctonas y la repoblación de aquellas regiones en que ha desaparecido la vegetación forestal, como igualmente la corrección de terrentes, la reconstrucción arbórea en las hoyas hidrográficas y la defensa de

los campos y poblaciones ante el avance de la arena de las playas.

A fin de disponer de los medios necesarios para solucionar este problema, se estudia un proyecto de ley que considera esta materia en sus variados aspectos técnicos, económicos y sociales, el que oportunamente someterá a vuestra consideración.

Caja de Colonización Agrícola

De acuerdo con las disposiciones de la ley número 5,604, que tuvo el honor de promulgar a comienzos del año 1935, la Caja de Colonización Agrícola ha continuado durante el año 1936 su labor colonizadora, realizando así los deseos del Gobierno de fomentar la subdivisión de la tierra.

Venciendo dificultades, el Gobierno ha podido entregar a esa institución los recursos más necesarios para desarrollar su acción, mediante la colocación de cuotas del empréstito respectivo consultando en el presupuesto general de la Nación la cuota de los fondos correspondientes a capital.

Debido a las adquisiciones de fundos durante el año de que os doy cuenta, la superficie parcelada alcanza ya a la satisfactoria cifra de 430,000 hectáreas, en las cuales hay formadas 53 colonias, distribuidas en las distintas regiones del territorio nacional, aumentando la producción de esas tierras entre un 280 por ciento y un 354 por ciento y la población entre un 333 y un 385 por ciento.

Especial importancia se ha dado al estudio de la organización de colonias agrícolas en las provincias de Tarapacá y Antofagasta, que tanto han contribuido y siguen contribuyendo a la riqueza nacional. Con el propósito de comenzar desde luego la formación de colonias de esas regiones, se han solicitado propuestas públicas para adquirir terrenos regados, habiéndose contactado con ofertas de fundos en los valles de Azapa y Yuta y en Calama, con una extensión de 1,500 hectáreas. La dificultad con que se tropieza al abordar este problema en la región norte, consiste en obtener el agua necesaria para el riego. Con ese objeto se experimentará la capacidad agrícola de

ciertos terrenos, mediante la elevación de agua subterránea.

En conformidad a la ley orgánica de la Caja de Colonización, el Gobierno ha decretado la transferencia a ella de los predios rurales situados en la provincia de Tarapacá.

Se han efectuado también estudios agrológicos del suelo para conocer su adaptabilidad a ciertos cultivos, tales como algodón, caña de azúcar, etcétera y además, la producción de pastos que haga posible la explotación ganadera, con lo que se facilitará la vida en esas provincias.

En la zona central del país se resolvió la compra de varias propiedades que suman una extensión de 18,000 hectáreas de terrenos.

Habida consideración a la extensión apreciable que abarcan, en la zona central del país, los terrenos de secano, la Caja ha elaborado un plan de subdivisión y explotación de esta clase de suelos y al efecto, ha resuelto adquirir algunos de estos fundos en esta zona. Se empleará en su explotación el sistema llamado "Dry Farming", de acuerdo con las enseñanzas de un técnico norteamericano que contrató la Caja.

Considerable importancia ha recibido la colonización en la zona sur, donde se han adquirido numerosos y productivos predios agrícolas que suman una extensión de 27,175 hectáreas. En las provincias de Biobío, Cautín y Osorno se tramita en estos momentos la compra de varios otros predios que abarcan una extensión de 22,558 hectáreas.

El año pasado manifesté que se estudiaba la adquisición de predios en la Isla Grande de Chiloé y cúpleme la satisfacción de informaros que ya se han adquirido en dicha Isla 25 fundos con una cabida total de 101,141 hectáreas. Se gestiona con una Asociación Colonizadora Belga un convenio a fin de contratar un grupo de familias campesinas de esa nacionalidad, que se ubicarán en las parcelas de Chiloé intercaladas entre los colonos nacionales.

Así como el agua constituye un serio obstáculo para la aplicación del plan intensivo de colonización en la zona norte del país,

así también en Chiloé, los caminos presentan una dificultad. Acaba de celebrarse un convenio entre la Caja de Colonización Agrícola y el Departamento de Caminos que permitirá construir en Chiloé una amplia red caminera que facilite la colonización de la Isla.

Vivamente le interesa al Gobierno la Colonización del Territorio de Aysen. Dispone ahí el Fisco de cien mil hectáreas de terrenos, sin contar 300 mil que están en poder de ocupantes con títulos provisorios, a los cuales puede convertirse fácilmente en colonos nacionales sometidos al régimen de la Caja de Colonización a fin de uniformar la explotación y dejarlos en condiciones de conseguir la ayuda fiscal tan necesaria para el éxito final que se persigue. Estos suelos fiscales serán transferidos a la Caja y en ellos se formarán colonias de parcelas de gran extensión y se radicarán intercaladamente campesinos extranjeros y chilenos en forma que sus métodos y conocimientos se complementen.

Aparte de las actividades a que me he referido, la Caja ha desarrollado también otra labor no menos interesante: ha continuado ocupándose de las colonias parceladas y de las colonias-escuelas ya formadas.

El éxito alcanzado en el último año agrícola por las colonias parceladas ha sido halagador y las estadísticas demuestran que cada año mejora el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los colonos, presentándose casos en que han podido anticiparse al pago de créditos obtenidos a largo plazo. El término medio de los dividendos pagados, correspondientes a los saldos de precio de las parcelas y de los préstamos otorgados, a fines de 1936, alcanzó a un 80 por ciento.

El año anterior os manifesté que se habían concedido préstamos por 4.085,483.31 pesos a los colonos para construcciones y explotaciones. En el curso del año último estos créditos han bajado a 1.500,000 pesos, lo que indica que los colonos disponen de mayor holgura económica y que poseen recursos propios para la dotación y explotación de sus predios.

La Caja se ha ocupado de la colocación

de los productos de los colonos en condiciones ventajosas. En el presente año agrícola se pondrá en práctica un sistema que les evitará recurrir a los intermediarios para procurarse el dinero necesario durante las siembras y el período de crecimiento de sus cultivos. Se evitará así que esos intermediarios se apoderen de gran parte de las utilidades que deben quedar para los colonos.

Las colonias-escuelas marcan, seguramente, el aspecto más avanzado de la colonización. Constituyen ellas la puerta por donde se franquean los beneficios de esta ley a todos los chilenos, sin excepción.

De las colonias-escuelas "El Sauce" en Los Andes, y "La Marinana" en San Fernando, que funcionan en condiciones cada vez más prósperas, salen los aspirantes a colonos que llegaron a las colonias-escuelas víctimas de la pesantía y de la miseria, sin el menor conocimiento de las labores agrícolas, con un bagaje de experiencia y con ahorros suficientes para pagar la cuota de contado de una parcela, o sea, han obtenido en la colonia-escuela un porvenir independiente que les abre nuevamente el camino de la vida para ellos y sus familias.

Se han continuado este año las experimentaciones agrícolas con el propósito de establecer la adaptabilidad a los suelos y climas de las distintas zonas del país de cultivos ajenos a nuestra producción.

Se han comenzado importantes plantaciones en colonias de diversas provincias y se han concedido préstamos a los colonos para que las hagan, asesorándolos en su atención. Se ha formado un vivero forestal en la colonia "Nupangue", en Pidima, donde se establecerá un centro de abastecimiento para el resto de las colonias del territorio.

Se ha establecido un Laboratorio Agrológico que estudiará la calidad de los suelos de los predios que se adquieran y su composición y valor químico.

Los antecedentes expuestos resumen someramente el trabajo desarrollado por la Caja de Colonización Agrícola en el último año agrícola y anuncian algunos de los puntos que se propone abarcar en el futuro.

Hay espíritus suspicaces y descontentadizos que critican esta labor del Gobierno y que creen ver en la prudencia de los procedimientos implantados, un propósito de postergar la aplicación de la ley de colonización. Para éstos está la elocuencia irrefutable de los hechos y pueden también exhibirse opiniones autorizadas de altas personalidades mundiales que, sin egoísmos, pasiones ni intereses, han aplaudido con calor la forma justa y equitativa en que el Gobierno está solucionando el problema de la tierra. Basta recordar que el señor Simón Weill, Presidente de la Asociación Colonizadora de Londres, que visitó el país en septiembre del año pasado, estimó que la ley de colonización chilena era la más liberal, avanzada y generosa del mundo; que las colonias parceladas tenían la más completa organización; que las colonias-escuelas eran Fundaciones perfectas y que lo que se hacía en Chile era una verdadera colonización.

TRABAJO

Esta Secretaría de Estado ha desarrollado una grande e importante labor, aportando antecedentes para el estudio y resolución de los problemas que se relacionan con el trabajo, y fiscalización del cumplimiento de la legislación social.

Los problemas básicos que afectan a los asalariados, tales como el salario vital e indispensable para la vida, el de la subsistencia y el de la vivienda han sido resueltos, en parte, debido a los antecedentes reunidos con tal fin.

En cuanto a la solución de los conflictos entre el capital y el trabajo, es satisfactorio constatar que, en la actualidad, no existe ninguno colectivo de importancia y que cada día se acentúa más comprensión entre los elementos que concurren a la riqueza nacional.

El Ministerio del Trabajo y los organismos que de él dependen, son un rodaje indispensable para propender a la armonía entre el capital y el trabajo, cimentado en la justicia y equidad. La debida ecuación entre estos elementos de la producción nacional, constituye el factor preponderante

del progreso económico del país, que es base de bienestar colectivo.

Salario vital

La Ley Número 6,020, de 5 de febrero de 1937, vino a mejorar las condiciones económicas de los empleados particulares, aspiración desde hace mucho tiempo perseguida por el Gobierno y a cuya solución prestó su más decidido apoyo. Las circunstancias en que se debatió dicha ley contribuyeron a que tenga defectos, que se irán corrigiendo a través del tiempo y mediante la misma acción legislativa.

Se encuentra pendiente de vuestra consideración y entregado al estudio de una Comisión Mixta, de Senadores y Diputados, un proyecto relativo al mejoramiento del jornal de los obreros en general y de los obreros agrícolas en particular. Solicito de vosotros encarecidamente el pronto y favorable despacho de aquellos proyectos tan necesarios en las circunstancias actuales para mejorar las condiciones de vida de los asalariados mediante el reajuste de sus jornales con el encarecimiento de la vida.

Precios y Subsistencias

La defensa contra el encarecimiento de la vida, que se debe a múltiples factores, ha constituido una constante preocupación del Gobierno, procurando resolver el problema con medidas eficaces y ajustadas a la realidad.

El alza de los productos obedece a un fenómeno mundial y no existe medio humano ni posible para que nosotros podamos sustraernos de él, y, entre nosotros, contribuyen además al encarecimiento actual de la vida, los aumentos de salarios y sueldos de empleados públicos y particulares, el mejoramiento general de las condiciones económicas del país por el incremento de la riqueza pública que representa el mejoramiento de la agricultura, de la minería, de la industria fabril, de la salitrera y el crecimiento del comercio.

Todos estos factores contribuyen a incrementar el poder comprador del país, aumenta el consumo y, la mayor demanda, produce

el consiguiente encarecimiento de los artículos consumidos.

El Gobierno ha tomado todas las medidas posibles, tales como exigir el máximo de rendimiento de harina, por unidad de trigo, para impedir el alza inmoderada del artículo, importando harina en cantidad bastante para mantener el precio e impartiendo órdenes terminantes para impedir el acaparamiento del cereal.

Igualmente se ha prohibido la exportación de artículos de primera necesidad, mientras no quede comprobado, con productos a la vista, que hay excedente sobre el consumo normal del país. Asimismo, se tomarán las medidas drásticas necesarias con el fin de reprimir la especulación y evitar en lo posible el encarecimiento de la vida.

Vivienda

Una de las aspiraciones más fuertemente sentidas del Gobierno, ha sido la relativa a dotar al pueblo de casas higiénicas y baratas, como una necesidad suprema de la vida y de defensa de la raza. Movido por este gran deseo y vigoroso sentimiento se impulsa con la mayor actividad el cumplimiento de la ley sobre Habitación Barata que, aun cuando en la práctica ha revelado que tiene algunas deficiencias que deben corregirse a la mayor brevedad, representa sin embargo el primer gran paso y la base para la solución de un problema vital, necesario e inpostergable, cual es el de la habitación popular.

Cesantía

Cuando asumí el mando en diciembre de 1932, el Estado asistía a 282,122 personas, por razón de cesantía. En los momentos actuales no pasan de 10,000 las que el Estado debe atender como residuo de aquella catástrofe, incluyéndose en esa cifra indigentes, ancianos, inválidos, mujeres y niños. No quedan obreros cesantes con aptitudes para el trabajo, y, por el contrario, hay manifiesta escasez de brazos para atender las diversas actividades nacionales.

Inspección General del Trabajo

Ha continuado su labor de estudio y perfeccionalmente de la legislación y de su aplicación respecto de un conglomerado social que comprende más de 1.000.000 de personas entre patrones y salariables.

Grandes son las dificultades con que tropiezan los Servicios Inspectivos, extendidos a través de todo el país, debido a los prejuicios de los asalariados y a la resistencia e incompreensión de los capitalistas.

No obstante, son una realidad, incorporadas en el derecho y en el hecho, la firma de contratos de trabajo, la limitación de la jornada de labor, la reglamentación interna de empresas industriales y comerciales, la protección de maquinarias y mejoramiento de las condiciones higiénicas de las fábricas y faenas, la organización sindical, el encauzamiento legal de los conflictos del trabajo, la iniciativa en la fijación de los salarios justos y vitales y reajuste de remuneraciones; y, en general, la disposición constante de autoridades administrativas y judiciales para amparar los derechos de los asalariados.

La acción de los distintos organismos del trabajo, acusa el siguiente volumen de actividades en el curso de 1936:

Durante el año se realizaron 64.602 visitas inspectivas y de control a industrias y faenas, establecimientos comerciales, labores agrícolas, panaderías, etc., que supervigilaron el ejercicio de los derechos de 43,901 empleados particulares y 225,669 obreros. Se aprobaron 521 reglamentos internos de importantes establecimientos.

Se presentaron 34,616 reclamos, que originaron 18,933 conciliaciones, 4,294 desistimientos y 10,717 pasaron a conocimiento de los Tribunales del Trabajo, reconociéndose derechos, sin trámites judiciales, por un valor de 4.590,312 pesos 69 centavos y se hicieron 3,748 denuncias por los funcionarios del ramo.

A los Tribunales del Trabajo ingresaron 37,711 causas, quedando terminadas 33,464 y pendientes 4,307. Fueron apeladas y llevadas a los de Alzada 1,393, los cuales dieron término medio a 1,166. Los fallos de-

terminaron el pago de 2.081,177 pesos 14 centavos a favor de los obreros y de 3 millones 574,179 pesos 85 centavos a los empleados.

En el curso del año se constituyeron 95 nuevos sindicatos con los que las organizaciones corporativas llegan a 1,230, con 176,516 socios.

Se desarrollaron en el año 244 conflictos colectivos, de los cuales sólo 4 llegaron a la huelga legal y hubo 16 movimientos ilegales, que tuvieron por fundamento el mejoramiento económico, que fué alcanzado en forma efectiva para 37,366 asalariados, cuyas mejoras fluctuaron entre un 5 y 83 por ciento.

Con respecto a la fijación de salario justo y vital, funcionaron 11 Comisiones Mixtas, especialmente para las industrias gráficas, hotelera, molinera, carbón, etc. En la legislación vigente existen disposiciones que podrían utilizarse con mayor eficacia en pro del bienestar de los asalariados; pero muchas son deficientes y no permiten el funcionamiento expedito de los organismos pertinentes.

Desde 1934 pende de vuestra consideración un proyecto de ley que modifica y perfecciona el artículo 44 del Código del Trabajo, dándole un sentido más social a los fundamentos de fijación del salario justo y vital. Esta iniciativa del Gobierno dió origen a variados estudios y proyectos sobre la materia, de los cuales sólo ha tenido un resultado favorable el que comprende la ley número 6,020, sobre reajuste de sueldos a los empleados particulares.

Las Oficinas de Colocaciones proporcionaron trabajo durante el año a 18,522 personas, distribuidas en 1,848 empleados domésticos, 1,323 empleados particulares y 15,351 obreros.

Es de observar que últimamente se ha notado gran demanda de brazos, especialmente en las industrias del salitre, cobre, minería y lavaderos.

Participación de utilidades

Los diferentes Servicios han establecido sistemas que permiten casi el completo control en el cumplimiento de las disposicio-

nes a dar a los asalariados participación en las utilidades de las industrias, sea en forma de gratificación individual o aportes a fondos sociales. A este respecto existía un enorme atraso que se ha venido poniendo al día en los últimos cuatro años, habiéndose llegado a obtener la cancelación de la suma de 78.299,575 pesos 95 centavos, por concepto de gratificaciones a los empleados y participación a los sindicatos. De esta cantidad 46.143,273 pesos 32 centavos se han percibido durante 1936.

Perfeccionamiento de las leyes sociales

El Gobierno sigue impulsando en forma decidida el perfeccionamiento de las leyes sociales y, es por eso, que con frecuencia solicita vuestra cooperación para el despacho de proyectos que contienen nuevas y eficaces soluciones para los problemas que genera el progreso creciente de las actividades nacionales. Mientras dichos proyectos no se despachen permanecerán estagnadas y sin conveniente modificación importantes disposiciones de orden social tales como las relativas a accidentes del trabajo, colocación de asalariados, higiene y seguridad industriales, feriado obrero, establecimiento de sanciones para aspectos esenciales del Código del Ramo, etc.

Tratándose de un derecho nuevo, que comprende problemas delicados y complejos, es especialmente necesario impulsar su uniformidad y coordinación y facilitar a los organismos encargados de aplicarlo la debida base legislativa para sentar los dictámenes y jurisprudencia que reclama el ambiente social.

Por otra parte, el volumen y trascendencia de las actividades que ha llegado a abarcar la legislación del trabajo hace impostergable la necesidad de mejorar la situación de los Servicios respectivos.

El Gobierno presentará oportunamente los proyectos del caso encaminados a garantizar la competencia y selección del personal, ofreciéndole también la expectativa de retribuciones propias a la importancia y complejidad de su misión.

Debe formarse la conciencia en los funcionarios del trabajo que ellos sirven un

verdadero sacerdocio de justicia y equidad, que representa un noble y elevado ideal de frateridad humana.

Consejo Superior del Trabajo

El Derecho del Trabajo, que se ha incorporado después de la gran guerra a la legislación universal, requiere una acción permanente de adaptación que siga el ritmo de las reformas sugeridas por la experiencia. Con este propósito y para el perfeccionamiento de un derecho en formación, diversos países han creado un organismo céntrico que, al margen de los del Estado, desarrolle una acción permanente de renovación y adaptación con el concurso genuino y normal de los representantes del capital y del trabajo.

Ese organismo es el Consejo Superior del Trabajo que sin haber adquirido en nuestro país la debida y necesaria base legal, ha estudiado desde su fundación asuntos de vital interés colectivo entre los cuales se destaca lo relacionado con el salario mínimo y asignación familiar, trabajo nocturno en las panaderías, descanso de peluquerías en domingos y días festivos, jornada de trabajo en los ferrocarriles particulares, cierre de boticas, feriado legal obrero, reglamentación de faenas agrícolas, contratación de empleados domésticos, mejoramiento de la clase media, ley y previsión de empleados particulares y sueldos de los mismos.

Por las razones anotadas y a fin de dar realidad a una recomendación de la Oficina Internacional del Trabajo, acogida y auspiciada por la Conferencia Americana, que se llevó a cabo en nuestro país a principios de 1936, el Gobierno estima conveniente la necesidad de impulsar un proyecto de ley que pende de vuestra resolución y que da al Consejo Superior del Trabajo personería legal, con lo que se aprovechará en forma más eficaz su colaboración.

Caja de la Habitación

Especial importancia ha dado el actual Gobierno al problema de la habitación barata, cuya solución integral se creyó encon-

trar con la dictación del Decreto con Fuerza de Ley número 33, de 12 de marzo de 1931. Deficiencias de sus disposiciones y la impracticabilidad del financiamiento que consultaba llevaron a esa legislación al fracaso.

Persiguiendo la solución de este problema se han dictado durante los últimos cuatro años, varias leyes que abordan sus distintos aspectos.

La ley número 5,579, de 26 de enero de 1935, tuvo por objeto resolver los problemas creados a los compradores de sitios a plazo y a las personas que habían construído mejoras en terrenos ajenos. Con los recursos suministrados por esa ley obtendrán títulos definitivos de propiedad 7,800 familias, mediante una inversión de más o menos cuarenta millones de pesos en el pago de los terrenos correspondientes.

Para resolver completamente este problema se requerirá todavía invertir más o menos treinta millones de pesos más sobre los autorizados por la ley número 5,579, lo que permitirá dar título de propiedad como a 5,500 familias más. Esa cantidad se ha obtenido sin considerar solicitudes presentadas al ex Departamento de la Habitación que suman alrededor de cincuenta millones de pesos, las cuales deberán devolverse por no encuadrarse dentro de los términos de la ley número 5,579, y por tratarse por lo general de poblaciones que se formaron principalmente para explotar, aprovechando los vacíos o errores a que dicha ley que daba margen para que se acogieran a sus beneficios personas a quienes les dió el carácter de adquirentes de sitios algunos días antes de su promulgación. Durante el curso del presente año el Gobierno solicitará del Congreso Nacional los recursos necesarios para terminar de resolver este problema y propondrá la modificación de algunas disposiciones de la ley número 5,579, que se han prestado para abusos.

La ley número 5,758, de 13 de diciembre de 1935, estaba destinada a solucionar los diversos problemas derivados del cumplimiento del decreto-ley número 308, de 9 de marzo de 1925, que autorizó la construcción

de habitaciones baratas con fondos que suministró la Caja de Crédito Hipotecario y que provenían de empréstitos que contrató con ese objeto en Estados Unidos de Norteamérica.

Me es grato manifestaros que la aplicación de esa ley, que fué entregada a la Caja de Crédito Hipotecario, ha sido todo un éxito y que mediante ella se ha dado una solución de armonía y equidad a un problema que durante casi diez años mantuvo la intranquilidad de muchos hogares modestos y constituyó una fuente permanente de agitación social. Esa ley vino a resolver entre otros, el problema de las cooperativas de edificación que se formaron al amparo del decreto-ley número 308. Mediante la individualización de esos préstamos pronto alcanzará acerca de 5,000 el número de familias que debido a esta ley tendrán título de propiedad definitiva sobre las casas en que habitan. Las rebajas considerables en los préstamos y en sus servicios que autoriza la ley número 5,758, ponen a esas familias a cubierto de futuras dificultades.

Tenemos entonces que mediante las leyes números 5,579 y 5,758, dictadas durante la actual Administración, más o menos 12,800 familias se han convertido en propietarios.

El problema de la construcción de nuevas habitaciones para las personas de escasos recursos ha sido abordado por la ley número 5,950, de 8 de octubre de 1936, que crea la Caja de la Habitación Popular. Con el propósito de poder avanzar en la aplicación de esa ley fué necesario dictar la ley número 6,049, de 22 de febrero de 1937, que tiene por objeto dar libertad al Consejo de la Caja en la distribución de los fondos de que dispone, ya que la ley primitiva establecía en esta materia una reglamentación que hacía imposible un buen aprovechamiento de ellos. Otras deficiencias de la ley número 5,950, entre las cuales cabe citar su financiamiento, son actualmente materia de detenidos estudios y tan pronto como éstos queden terminados el Gobierno propondrá al Congreso su modificación para que la Caja de la Habitación Popular pueda llenar en buenas condiciones las altas finalidades que le corresponden.

Comisariato General de Subsistencias y precios

Este organismo desarrolló, durante el año, gran actividad debido a las dificultades que hubo necesidad de vencer para detener el alza de los precios de los artículos de primera necesidad.

De acuerdo con las autoridades edilicias de la capital se instalaron los primeros Puestos Reguladores, en la ribera Norte del Mapocho, para expender a los consumidores en condiciones económicas productos de chacarería. Las ventas, que en febrero llegaron a 70,594.80 pesos, en septiembre del mismo año fueron de 459,327.72 pesos. Los precios asignados a la mercadería sirvieron para regular los de los mercados municipales y negocios particulares.

En vista del éxito obtenido en 1935, con la traída de 300,000 kilos de carne congelada, durante 1936 se contrataron 1.300,000 kilos que se colocaron en Valparaíso, Santiago, Concepción y otras ciudades del centro y sur del país, carnes que se vendieron al público a un precio medio de 2 pesos 60 a 2 pesos 80 el kilo, en circunstancias que la fresca se expendía a 6 y 7 pesos el kilo.

Abierto el mercado para los corderos frigorizados, los propios frigoríficos magallánicos han organizado su distribución, siempre controlados por el Comisariato que no permitiría que se especule con este artículo.

Con motivo del movimiento especulativo que se efectuó con la papa, debido a la deficiencia de la cosecha, el Comisariato intervino en forma enérgica. Se requisaron partidas del tubérculo en diversos puntos del país y, por su parte, la Junta de Exportación Agrícola puso otras a disposición del Comisariato para que fueran detalladas en los Puestos Reguladores. En esta forma se expendieron directamente al público 1 millón 633,604 kilos a razón de 45 centavos, precio fijado durante el período más álgido de la crisis.

También ha concurrido el Comisariato a aliviar la situación económica de los necesitados con la instalación de 90 puestos reguladores, diseminados en todos los barrios obreros, y en los que se expendieron, du-

rante el año, artículos de primera necesidad como arroz, azúcar, té, café, yerba, harina flor y tostada, grasa, parafina, etcétera, en paquetes y fracciones de 20 centavos, al precio exacto del kilo.

En las operaciones comerciales verificadas movió los siguientes capitales, por ventas efectuadas al público:

Carnes congeladas	\$ 2.845,535.52
Papas	752,592.46
Puestos Reguladores	2.343,498.36
Puestos Populares	241,678.—
TOTAL	\$ 6.183,303.34

Ha continuado funcionando normalmente el Departamento de Cooperativas. Se dictó el Reglamento de la ley respectiva, reuniendo en un solo texto todas las disposiciones que se encontraban dispersas. El número total de cooperados fluctúa alrededor de 55,000, distribuidos en 60 cooperativas. El capital asciende a más o menos 10 millones de pesos y las ventas suben a 30 millones de pesos al año.

Se efectuaron 30,600 visitas a diferentes negocios en los que se ha controlado los precios, la calidad y el peso de los principales artículos de primera necesidad.

Departamento de Extensión Cultural

Desarrolló una importante acción cultural entre los elementos obreros, efectuando 90 veladas y conferencias gratuitas, a las que asistieron 18,000 personas. Organizó cursos de cultura práctica, como taquigrafía, artes decorativas, que abrió una exposición de sus trabajos, encuadernación y uno de canto coral. Proporciónó 41 funciones gratuitas en diversos teatros, a las que concurrieron 57,400 personas. Desarrolla con éxito certámenes teatrales para aficionados y se dieron funciones gratuitas en las que se estrenaron las obras premiadas.

Asimismo la Sección Biblioteca, que tiene a su cargo la dotación de libros a instituciones obreras, ha hecho llegar sus beneficios a más de 40 sociedades y a las bibliotecas jardines acudieron 20,000 lectores.

A fin de levantar la cultura cívica, moral y artística del pueblo, se han organizado misiones culturales a provincias imprimiendo rumbo a las actividades culturales de cada localidad visitada.

Dirección General de Crédito Popular y Casas de Martillo

Se establecieron dos nuevas Oficinas, una en Valparaíso, en el Barrio Puerto, en local propio y otra en el populoso sector oriente del barrio San Pablo de la capital. Además se instalaron en la Avenida Vicuña Mackenna grandes bodegas destinadas exclusivamente a la recepción de muebles.

El número de operaciones de préstamos ordinarios fué de 741,073, con un valor de 32.833,794 pesos, y se efectuaron 350 préstamos con garantía de prenda industrial por la suma de 125,920 pesos.

El servicio de crédito a los empleados públicos, semifiscales, municipales, particulares y de empresas periodísticas, creado por la ley número 5,257, registró 1,303 operaciones, con valores que dan un total de 135,529.70 pesos.

Los depósitos de ahorro que en 1935 sumaron 31,040 operaciones, con un valor de 19.682,274.20 pesos, durante 1936 alcanzaron a 33,712 operaciones que representaron 23.047,183.80 y al 31 de diciembre el saldo de depósito de ahorro era de 28.670,964.96 pesos, superior en más de 7.000,000 pesos al que hubo en la misma fecha del año 1935.

Estas cifras reflejan con exactitud el enorme interés que existe de parte del público en depositar sus economías en la Caja de Crédito Popular, reconociendo así los beneficios que reciben de dicho organismo y especialmente al interés del 5 1/2 por ciento anual que percibe sobre sus ahorros.

Se compraron dos locales para nuevas sucursales; uno en Concepción y otro en el barrio Matadero, de la capital, y las Oficinas del presente año.

Se estudia la creación de nuevas oficinas en Iquique, La Calera, Rancagua, Chillán, Temuco y otras ciudades, tanto para dar cumplimiento al plan de trabajos como para aplicar las disposiciones de la ley número

5,705, que prohíbe a los particulares el ejercicio sobre crédito prendario.

El balance general, al 30 de junio de 1936, dejó una pérdida de 2,334.63 pesos y el correspondiente al 31 de diciembre del mismo año, arrojó una utilidad líquida de 207,293.73 pesos.

Casas de Martillo

El Servicio fiscalizó las Casas de Martillo, que efectuaron 3,036 remates con un valor subastado de 31.170,787.11 pesos, correspondiéndole al Fisco por contribuciones la suma de 332,647.78 pesos. Las ferias de animales practicaron 1,446 remates con un valor subastado de 199.649,271.99 pesos.

Casas de Préstamos

Durante el año funcionaron en el país 133 agencias que prestaron 170.470,403.59 pesos, siendo el saldo de dichos préstamos al 31 de diciembre, de 35.317,178.27 pesos.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Os pido disculpas por el tiempo que he ocupado vuestra atención; pero sírvame de excusa la necesidad que siento de presentaros la complejidad de los problemas gubernativos, fijando principalmente mis observaciones en aquellos que requieren preferente solución.

Ha desfilado a vuestra vista el proceso económico del país a través de los cuatro años de mi gobierno. Creo conveniente recordaros, aunque repita lo dicho en otras ocasiones que, cuando asumí el mando existían exigencias presupuestarias por valor de 1.050.000,000 de pesos y que las entradas calculadas no subían de 540.000,000 de pesos. Existía un déficit de arrastre ascendente a 422.000,000 de pesos; una deuda flotante de 356 millones de pesos y otra a corto plazo exigible, por anticipos bancarios, vales o pagarés descontados, que sumaban 1.090.000 millones de pesos de 6 peniques.

Frente a esta situación penosa de la hacienda pública, surgía un panorama obscu-

ro en todo el movimiento económico general del país. La industria fabril se arrastraba pesadamente; la salitrera no veía en sus pampas movimiento de obreros y sus máquinas estaban apagadas; la minería había suspendido casi totalmente su producción; la industria agrícola soportaba la crisis más aguda de nuestra historia económica; los agricultores sembraban apenas porque carecían de precio y mercados para sus productos; los barcos permanecían inactivos en los puertos por falta de mercaderías que transportar; el comercio languidecía sin compradores; y las minas de carbón habían reducido su producción al mínimo. Se sumaba a este campo de desolación una falange de hambrientos y desocupados que arrastraban por todas partes su hambre y su miseria, por falta de trabajo.

Los hechos apuntados son realidades que hemos vivido, que no han podido olvidar los productores y que lo recuerdan todos los habitantes de este país porque los sintieron en carne propia y sucedieron hace apenas cuatro años.

Ni las más audaces y rotundas afirmaciones podrán desvirtuar la verdad de los hechos que vivieron y palparon todos los que me escuchan y la unanimidad de los ciudadanos de este país.

La reconstrucción económica se presentaba como una obra de enormes esfuerzos e inerentes sacrificios y había que cimentarla sobre la base del mantenimiento del orden público dentro de la Constitución y de la ley y de la restauración previa de las finanzas del Estado.

Contra los vaticinios amargos de agoreros del desorden se auguraba el pronto desplome del Gobierno y la imposibilidad en que se encontraría para mantener el orden público. Aquellos vaticinios resultaron fallidos; el Gobierno civil mantuvo y mantiene el orden público; las fuerzas armadas y carabineros se han reintegrado ampliamente al régimen de disciplina impuesto por las leyes nacionales y se han formado nuevamente una conciencia de sus deberes reconquistando así su viejo prestigio y respeto ante los ciudadanos, obedeciendo lealmente las órdenes del Gobierno cons-

tituido, que encarna y representa la soberanía nacional.

Realizado este primer paso era necesario afrontar la reorganización y saneamiento de la hacienda pública; ya hemos visto que los gastos y las deudas excedían en una suma fabulosa a las entradas.

¿Qué hacer? Todos los caminos parecían cegados; recurrir al empréstito era imposible porque el crédito de Chile estaba totalmente perdido con la suspensión del servicio de la deuda externa. La reducción de los gastos públicos era sólo posible hasta cierto límite porque existían necesidades imprescindibles del Estado. El papel moneda representaba la catástrofe y el Gobierno no podía acudir a él. Fué entonces menester reducir los gastos públicos hasta donde las posibilidades lo permitían y pedirle al país el sacrificio patriótico de servir nuevas contribuciones. Entre las economías, el Gobierno rechazó perentoriamente una que había sido muy socorrida y a la cual se había recurrido reiteradamente en otras oportunidades, cual era efectuar una fuerte rebaja en los sueldos de los empleados públicos y en las pensiones que paga el Estado. Este Gobierno consideraba que aquella medida era injusta, dolorosa y casi inhumana en circunstancias que la vida se hacía difícil y que encarecía. Estimó que no era posible poner como factor de equilibrio presupuestario el dolor, la angustia y la miseria de sus servidores. Por el contrario, cuando la situación económica mejoró fué atención preferente del Gobierno la de aliviar la angustiosa situación de los empleados públicos, mejorando los sueldos a unos tal como ocurrió, entre otros, con los profesores de instrucción primaria y pagándoles gratificación a los demás.

Con este criterio y dentro de estas directivas, como lo habéis visto a través de los números que han desfilado en este Mensaje, durante los cuatro años corridos de la presente administración, los presupuestos no solamente han sido financiados sino que han cerrado con superávit, y he garantido que el ejercicio financiero del año en curso cerrará también si déficit e igual cosa ocurrirá por lo que respecta al venidero, que es el último de mi administración.

La cuantiosa suma de \$ 422.000.000, saldo de arrastre, ha sido totalmente cancelada y otro tanto ha sucedido con los \$ 356.000.000 de la deuda flotante. Los anticipos bancarios por vales o pagarés descontados, han sido notablemente reducidos y asegurado para ellos condiciones de pago favorables y ventajosas como lo demostré en uno de mis Mensajes anteriores.

Hoy día no existe ningún acreedor del Estado que solicite el pago de alguna acreencia pendiente y exigible. Arregladas las finanzas y asegurado en forma inalterable el orden público, surgió la restauración económica del país como un hecho que no puede desconocerse, como innegable es la luz del sol que se ve y se siente.

Y esta obra de tanta importancia, se ha realizado dejando todavía un margen para reducir impuestos durante la actual administración hasta por cien millones de pesos.

El período comprendido entre los años 1927 y 1929 fué señalado por una gran prosperidad y, hoy día, la producción manufacturera nacional de calzado, tegidos de algodón, energía eléctrica, cemento, papel, etc., ha sobrepasado con mucho a la de aquellos años, y así resulta comprobado con las estadísticas y los números que han desfilado anteriormente en este Mensaje.

Los millones de pesos destinados a edificación son tantos como los gastados en 1929, aun cuando son inferiores naturalmente, a los que se invirtieron bajo la vigencia de la ley que exoneró de contribuciones la edificación, que se terminará dentro de un plazo de tres años.

La minería ha incrementado su producción en todas sus ramas e igual ha pasado con la industria salitrera que encendió sus fuegos y reanudó con gran personal sus faenas. La agricultura ha alcanzado índices de producción y utilidades no conocidas. Los transportes y el comercio exterior han crecido en forma inesperada. La situación bancaria, la emisión de nuevos capitales, los valores asegurados han excedido las sumas conocidas hasta hoy. Las cantidades pagadas en jornales son muy superiores a las que recibieron los obreros en época de prosperidad, como fueron las comprendidas en los años 1927 a 1929.

En el Matadero de Santiago se beneficiaron 20,724 cabezas de ganado, más que el año anterior, lo que demuestra que ha habido mayor riqueza en el público consumidor. Asimismo se internaron, más que el año pasado, 22,279 cabezas. Las entradas provenientes del servicio de faros y balizas, los derechos de puertos y los de cabotaje, han dado los más altos índices conocidos.

Todos éstos son signos innegables de mejoramiento y de la prosperidad económica del país que, como lo he dicho, han sobrepasado a la del año 1929. Aquella prosperidad era ayudada por las cuantiosas sumas de dinero que el país recibía mediante las inyecciones de grandes empréstitos con los cuales se financiaron obras públicas, siendo muchas las que quedaron sin terminar o debieron pagarse por la actual administración como ocurrió, entre otras, con los puertos de Iquique y Antofagasta. Determinó también aquel mejoramiento, el impulso que se imprimió a la superproducción del salitre que no pudo venderse y cuyos stocks ha tenido que liquidar paulatinamente la actual Corporación de Ventas.

En cambio, la prosperidad actual se basa en condiciones económicas sanas que nos permiten pagar en forma reducida y penosa la imprevisión de otros años; nuestras importaciones se pagan al contado, no se han contratado nuevas deudas y las existentes se cubren dentro de nuestros escasos recursos.

Esta prosperidad evidente e innegable ha hecho, sin embargo, surgir problemas nuevos a los cuales los gobernantes deben prestar preferente y decidida atención.

A cada época de la historia y cada momento de la vida de los pueblos corresponden exigencias y necesidades nuevas que requieren también nuevas y atinadas soluciones. Hemos visto cómo en épocas pasadas se luchaba esforzadamente por el afianzamiento de los derechos del hombre, por las libertades incluso la de conciencia y ocupaban lugar preferente en la atención de los gobernantes y gobernados aquellos problemas que miraban al campo de lo político-religioso. Todas estas cuestiones han alcanzado ya debidas soluciones. Son realidades que forman parte de nuestro acervo, que yacen incor-

poradas a los hábitos y a las costumbres y que nadie pretende alterar ni modificar.

Otras son las cuestiones que interesan hoy a los pueblos y a la humanidad, que se debaten en ansias confusas de mejoramiento y que corren presurosos en busca de la independencia económica de pueblos y hombres.

Por eso, en el tapete de la discusión surgen en los momentos actuales problemas de carácter político-económicos; nosotros nos encontramos en presencia y ante la necesidad imprescindible de incrementar las fuerzas productoras del país, principalmente aquellas que se refieren a los artículos de primera necesidad. Necesitamos defender nuestra raza atendiendo a su salud y a su conservación física, intelectual y moral; necesitamos preferentemente defender a nuestros conciudadanos y, principalmente, al pueblo de las enfermedades y de la muerte.

Tenemos el deber imperioso de salvar a los niños que desde hace tantos años mueren en proporciones alarmantes; asegurar la alimentación del pueblo y darle educación eficaz para abrirle el espíritu a nuevos horizontes, a nuevas aspiraciones de bien público y de bienestar colectivo y dotarlo al mismo tiempo de alimento, vestido y techo para que viva la vida con relativa satisfacción y no tenga que recurrir a la taberna y al vicio para ahogar sus miserias y sus dolores.

Estos son problemas que unen y deben gastarse para solucionarlos las mayores energías humanas acumulando para resolverlos las fuerzas y actividades que se pierden en recriminaciones, en discusiones bizantinas y en problemas que sólo llevan envueltas injustificadas tendencias de predominio de hombres o círculos.

Entre todos estos problemas hay uno que se destaca con más palpitable actualidad, cual es el que se refiere a la alimentación del pueblo y las dificultades de vida que se le presentan con motivo del encarecimiento de su costo. Yo quiero enfocarlo lo más brevemente posible y entregarlo a vuestra meditación con toda la sinceridad de mi espíritu para que me prestéis vuestra unánime cooperación, ya que él afecta o interesa a todos los chilenos, y porque es justo pensar, que

todos concurren en el noble anhelo de darle la más rápida y posible solución. En nombre de los más altos y sagrados intereses del país, pido a todos, que cooperemos a la solución de este problema con espíritu patriótico, eliminándolo como factor de bandería o lucha partidista.

En enriquecimiento del país, el mejoramiento de sus condiciones económicas, que hemos comprobado, produce el natural incremento del costo de la vida, ya que eso aumenta el poder consumidor, aumento que se traduce en una mayor demanda. Se suma a esta vigorización del poder consumidor las mayores cantidades que se pagan por concepto de jornales y el aumento que han experimentado en sus sueldos los empleados públicos y particulares. Gravita además sobre esta situación el problema mundial del alza de los productos de consumo, alza que según lo manifiestan publicaciones recientes de la Liga de las Naciones, es inferior entre nosotros en relación con otros países.

Impedir en absoluto el alza del costo de la vida es tarea superior a las fuerzas humanas y lo que hay que hacer es reducirlo a sus más bajas proporciones y producir el debido reajuste entre los sueldos, salarios y el aumento del costo de la vida. Esto es, a mi juicio, la única solución del problema, ya que, impedir su existencia, es imposible. Para reducirlo a su más simple expresión hay que vigorizar e incrementar la producción de los artículos de consumo de primera necesidad, para contrarrestar así los efectos de la mayor demanda y la menor oferta y contener el exceso del alza en los precios.

En esta obra está vivamente empeñado el Gobierno y habéis visto cómo en el curso de este Mensaje se han exhibido las medidas tomadas para proteger e incrementar la producción agrícola y, para eso, se lucha esforzadamente por el mejoramiento de las semillas, por la provisión conveniente de los abonos necesarios, utilizados en forma científica mediante el auxilio y el amparo que prestan con sus enseñanzas a la agricultura los organismos técnicos. Habéis visto, también, cómo se ha luchado por el crédito y se recurre a todo lo que la ciencia y la

experiencia aconsejan como medios eficaces para fomentar la producción agrícola.

Por otra parte, para que no disminuya también la oferta de los artículos de primera necesidad, se ha impedido la exportación de los que no bastan para el consumo interno y se persigue la especulación y el acaparamiento con tenacidad y firmeza.

Conocéis ya todas las medidas que el Gobierno ha tomado y que seguirá tomando a este respecto; de manera, pues, que no necesito insistir sobre el particular. Pero, como lo he dicho, la solución del problema está en alcanzar de una vez el reajuste integral entre el encarecimiento de la vida y los medios de que debe disponer la gente de escasos recursos que carece de los elementos necesarios para afrontar sus necesidades y las de los suyos en forma conveniente.

Hemos realizado parte de esta tarea con la ley que mejoró las condiciones económicas de los empleados públicos y las de los empleados particulares; pero aun el Congreso no se ha pronunciado sobre los proyectos que tengo sometidos a su consideración en orden al mejoramiento de los salarios de todos los trabajadores, principalmente los de los que trabajan en las faenas agrícolas.

Pero este problema de mejoramiento de los jornales tiene otro aspecto al cual debo llamaros especialmente vuestra atención. No basta que el obrero industrial, minero o campesino gane sueldos altos; es además indispensable, de absoluta necesidad, que ese obrero aproveche debidamente para él y su familia el mayor jornal que se le paga, con lo cual defenderá así su vida y la de su prole.

Desgraciadamente la experiencia y los datos recogidos al respecto y en todas partes, revelan que el obrero chileno ha aumentado el consumo del alcohol en forma fantástica y no el de su alimentación y vestuario, proporcionalmente a su mayor jornal.

La represión del alcoholismo es una de las más grandes y premiosas de las necesidades actuales, para que el obrero obtenga eficaz aprovechamiento de su jornal. Es este un problema que hay que resolverlo con prudencia, pero sí, con gran energía y efi-

ducción de esas tierras, entre 280 y un todos los beneficios que se esperan. cacia. Hay que resolverlo con prudencia, porque la industria vitivinícola representa entre nosotros una riqueza considerable; hay muchos millones de pesos invertidos en ella, miles de personas viven a su amparo. Esta industria fué establecida y estimulada por nuestras leyes y por los gobiernos del pasado. No serán justo ni conveniente destruir una riqueza creada al amparo de las leyes nacionales; pero, es absolutamente indispensable encontrar la ecuación de armonía que defienda hasta donde sea posible los intereses de la industria y que, al mismo tiempo, resguarde los de la raza, la salud y la vida del pueblo.

El Gobierno someterá a vuestra deliberación un proyecto encaminado a la exportación de vinos, en el que se prohibirá la plantación de nuevas viñas y, si fuera posible, la destrucción de muchas de las existentes, mediante el pago de la correspondiente indemnización. Puede que este proyecto tenga grandes resistencias en nombre de principios e intereses; pueda que sea doloroso para muchos; pero, si queremos realmente cumplir con nuestro deber de defender al pueblo y a la raza del porvenir, necesitamos de sacrificios incruentos que valen menos que la salvación del país. Es absolutamente necesario reducir la producción de vino que consume el pueblo y orientar las energías y el dinero que en ella se invierte en otra producción que sea de mayor beneficio y de menor daño para las clases obreras.

Mientras tanto os encarezco el pronto despacho de un proyecto de ley que hace mucho tiempo he presentado a vuestra consideración y en el cual queda prohibida la apertura de las cantinas los días sábados y domingos. La experiencia, de los números ha demostrado que es efectivo que el obrero que no tiene dónde invertir su salario el día sábado, como ocurre cuando una cantina se encuentra abierta, lleva su jornal al hogar y siquiera algo queda en poder de la mujer y de los hijos. Ha quedado también constatado y evidenciado que el obrero que tropieza con una cantina al ser pagado, ordinariamente consume todo su salario y la mujer y los hijos soportan las consecuencias.

Inútil será buscar el mejoramiento efectivo, real y sincero de nuestro pueblo, defender su salud y la raza, si no se toman medidas eficaces para impedir el envenenamiento físico y moral que está produciendo el desarrollo cada vez más creciente del alcoholismo.

Si queremos servir realmente al país levantémonos por encima de los intereses y de las pasiones particulares para atender ante todo y por sobre todo a la colectividad. Al resolver el problema del encarecimiento de la vida hay también que afrontar otro, cual es, el de procurar vestido al pueblo y a su familia, en forma efectiva, como igualmente vivienda barata, sana e higiénica, preocupación ésta que ha constituido para mí el mayor de mis deseos y que todavía siento con igual intensidad.

En el Mensaje del año pasado os tracé un programa de gobierno, del cual ya muchos puntos han sido realizados y, ahora, deberé insistir en los que todavía faltan. Os pedí en aquella oportunidad el pronto despacho del proyecto de ley presentado por el Gobierno para el desarrollo de un plan general de caminos, proyecto que fué debidamente estudiado y que actualmente el Gobierno trata de cumplir con la mayor diligencia para cooperar así al incremento de la producción, ya que contribuyen a ésto la viabilidad y el transporte.

Os pedí, también, la rápida aprobación del proyecto de ley sobre edificación escolar para dotar al país de todas las escuelas aptas y necesarias, que fué también aprobado por el Gobierno y el Gobierno se esfuerza por realizar aquella obra de tan trascendental importancia social.

Os pedí, así mismo, el pronto despacho de los proyectos relativos a las construcciones baratas e higiénicas y los que especialmente se referían a habitaciones para las fuerzas armadas, para carabineros, para el personal de investigaciones y gendarmería de prisiones.

Todas estas leyes tuvieron favorable acogida en el Congreso; algunas están ya en ejecución y, como la relativa a la habitación barata, adolece de algunos defectos, se la estudia para solicitaros oportunamente el despacho de las modificaciones que sea necesario introducirle y obtener de ella

Como factor de importancia y de trascendencia para la educación física, pedí el despacho de la ley sobre construcción de estadios. El Gobierno en la actualidad realiza gestiones por llevar adelante dichas obras a lo largo de todo el país, para propender así a la vigorización de la raza, conjuntamente con el mejoramiento de sus condiciones morales.

También el Gobierno cooperó y se interesó vivamente por una de sus grandes aspiraciones cual era el mejoramiento económico de los empleados particulares. Vemos que en el curso del año pasado, se realizó gran parte del programa trazado en el Mensaje último.

Debo, ahora, reiteraros lo siguiente:

1.o Insisto en que es indispensable el despacho del proyecto de ley que reglamenta y da vida a las Asambleas Provinciales para cumplir, tanto con el precepto establecido en la Constitución Política del Estado, como para robustecer la vida de las provincias, base primaria y conveniente para la descentralización política y administrativa del país;

2.o Despachar cuanto antes los proyectos de leyes relativos al mejoramiento de los jornales de los obreros, acompañado esto de todas las medidas de fomento, auxilio y amparo a la producción de los artículos de primera necesidad;

3.o Afrontar y resolver de una vez el problema del alcoholismo en la forma expresada y, dentro de una ecuación, que sin despojar de sus derechos a los industriales, asegure al obrero un mejor aprovechamiento de sus jornales en su beneficio y en el de su familia;

4.o Deben tomarse todas las medidas para mejorar la nutrición del pueblo. Es urgente difundir la educación y cultura a este respecto, a fin de enseñarlo a comer y aprovechar debidamente las calorías y elementos nutritivos por la selección de los artículos de consumo y por la forma de utilizarlos;

5.o En este orden de idea y, como ya lo he dicho, el Gobierno arbitrará los medios necesarios para el establecimiento del mayor número posible de restaurants populares en las inmediaciones y cercanías de las fábricas y talleres, para ahorrar a los obreros tiempo, esfuerzo y dinero.

Se intensificará, igualmente, la obra ya empezada respecto de las cantinas escolares buscándose la cooperación comunal y particular que, agregadas a la fiscal, permitirán dar desayuno a los niños que van a las escuelas;

6.o Conjuntamente con lo anterior hay que alcanzar el reajuste de los sueldos y jornales proporcionalmente al encarecimiento de la vida, combatiendo al mismo tiempo con toda energía los métodos abusivos o artificiales con que gente inescrupulosa contribuye a su encarecimiento, dictando leyes especiales, si fueren necesarias, para alcanzar estos fines;

7.o Acelerar con el mayor esfuerzo la construcción de habitaciones baratas e higiénicas para albergar al pueblo, higienizando las existentes en forma transitoria, mientras se alcanza la solución integral y eficiente de este problema de la más trascendental importancia para la vida nacional;

8.o Intensificar todos los medios necesarios para defender la salud y la vida de todos los habitantes, principalmente la de los niños que constituyen la reserva del porvenir y que, desde tiempo inmemorial, mueren en una proporción alarmante. Ese flagelo debe concluir; se deben tomar y se están tomando el máximo de medidas posibles para alcanzar tan alta y necesaria finalidad;

9.o Se debe continuar la campaña ya iniciada sobre tan buenos auspicios de orientar la enseñanza nacional hacia rumbos prácticos. Debe darse a cada educando, no sólo los conocimientos generales que son necesarios para la vida en común y social, sino que debe hacérsele apto para luchar como factor económico, de progreso colectivo, enseñándole a abastecerse por sí mismo y a afrontar principalmente las exigencias de la región donde nacieron y donde deben desarrollar sus actividades. Tal es la tarea en que actualmente están las escuelas agrícolas, industriales y las escuelas-granjas:

10. La Caja de Colonización ha parcelado ya 430,000 hectáreas y ha aumentado la prores. al alcance de todos y, principalmente, 354 por ciento, comparada con la que daban antes de dividirse y la población entre un 333 y un 285 por ciento.

Esta demostración experimental, en los años de funcionamiento de la ley respectiva, prueba que debe intensificarse la parcelación como medio de incrementar la producción y debe llevarse su acción al sur, Chiloé y Aysen, y también al norte, buscando así la manera de hacer efectiva la riqueza latente que existe en la pampa del Tamarugal, en Iquique y que espera sólo un impulso para producir todos sus benéficos resultados.

El Gobierno ha acometido con empeño la obra de alternar nuestra colonización nacional con elementos extranjeros de razas seleccionadas que aporten el contingente de su esfuerzo y de su experiencia recogida en países de muy avanzada civilización y de excepcional adelanto en la técnica del cultivo y aprovechamiento de la tierra;

11. Las obras públicas, principalmente las reproductivas, como son los ferrocarriles, caminos, puertos y obras de regadío, continuarán siendo especialmente atendidas como factor de progreso y de producción, sin desatender tantas otras que satisfacen también necesidades impostergables del servicio público; y

12. Para cooperar a la obra de reajuste entre los sueldos y jornales y el enajenamiento de la vida, os presentaré un proyecto de ley que incorpore como sueldo permanente la pagado hasta hoy como gratificación a los empleados públicos.

Estoy seguro de que no habrá nadie en este recinto que no esté de acuerdo conmigo en considerar que los tópicos esbozados, constituyen necesidades primordiales de la vida nacional y son ellos patrimonio de todos los que han nacido dentro del territorio de nuestra Patria y de los que viven a la sombra de su bandera.

Para trabajar por el bien nacional, deben desaparecer las barreras partidistas y producirse la unión sagrada en obsequio de los grandes intereses de la comunidad.

La obra a que os invito no es ni puede ser exclusiva del Gobierno; se requiere, más que nadie, la cooperación patriótica y levantada de vosotros y no dudo que me será prestada. Es también la obra de todos los habitantes de este país y de todos los que están interesados en su completo resurgimiento.

El Gobierno ha pedido la cooperación de

todos y la vuelve a solicitar afanosamente. Se ha sentido muy halagado con la feliz acogida que han hecho a su llamado la Sociedad Nacional de Agricultura y otras sociedades de norte y sur del país, en cuanto han prometido trabajar para dar a los campesinos remuneraciones más altas, habitaciones higiénicas, auxilio en vestuario y especies y obras de esparcimiento físico y moral.

Ha sido grato para el Gobierno saber que la Sociedad Nacional de Agricultura y sus congéneres de norte a sur del país reconocen que, al constituirse defensores de los intereses generales de los agricultores, han comprendido que la primera riqueza que debe ser cautelada es la que representa el elemento humano y que dentro de la producción el factor trabajo debe ser rodeado de las mayores garantías.

Ha sido profundamente satisfactorio para mí, encontrar apoyo tan importante y comprensión efectiva, dándose un ejemplo que seguramente será seguido e imitado por otros industriales y mineros, marcándose así para la vida nacional una nueva etapa de cooperación, de esperanzas y de resurgimiento realizado en la mutua comprensión, en defensa de los verdaderos y sagrados intereses del país.

Marchando por este camino, la lucha por el bienestar social y colectivo, sobre la base de la buena voluntad ciudadana, con la cooperación en conjunto de todos, y al amparo del auxilio poderoso de la Divina Providencia, estoy seguro que continuaremos siendo un noble ejemplo en el Continente y demás pueblos del mundo, como un país que se rehace de sus trastornos, que no desmaya en sus caídas y que iluminado siempre por la antorcha del optimismo resurge siempre más grande y fuerte de entre las cenizas y los escombros de cualquier desplome".

El señor **Silva Cortés**.— De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Constitución Política del Estado, declaro abierto el actual período de sesiones ordinarias.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.

A N E X O
CUADRO DE LOS TONELAJES Y ENTRADAS DE LOS PUERTOS EN LOS AÑOS 1935 Y 1936

CAMARA DE SENADORES

MESES	1 9 3 5				1 9 3 6			
	Cabotaje T	Exportación T	Importación T	Entradas \$	Cabotaje T	Exportación T	Importación T	Entradas \$
Enero	195,931.6	145,796.7	52,889.8	1,854,331.04	277,059.9	171,963.6	57,639.8	2,030,649.32
Febrero	182,177.8	160,407.3	44,314	1,783,181.74	182,995.9	175,662.1	56,373.3	2,248,532.04
Marzo	205,745.6	127,934.1	84,956.5	2,711,971.95	256,914	160,649.5	62,098.2	2,255,365.48
Abril	187,893.4	149,550.7	65,399.5	2,398,848.42	255,468.3	136,758.1	81,111.6	2,677,433.37
Mayo	183,995.6	113,611.5	62,104.9	2,289,732.63	260,554.6	97,889.9	58,556.8	2,265,117.79
Junio	186,247.8	104,640.9	54,611.9	1,781,838.94	266,067.1	102,949.3	53,369.8	2,359,280.04
Julio	208,961.8	119,734.4	69,919.2	2,313,692.17	290,659.8	131,903.3	73,856.6	2,580,549.04
Agosto	213,255.6	98,776.9	62,635.7	2,179,106.31	286,659.2	80,896.4	74,752.2	1,999,653.55
Septiembre	182,429.2	95,349.3	58,142.5	1,895,282.49	279,091.6	116,362.6	76,892.5	2,730,168.17
Octubre	189,149.5	119,757.1	70,061.5	2,291,586.03	278,828.4	126,651.6	63,048.8	2,691,258.63
Noviembre	190,628.6	99,635.4	60,728.9	2,226,669.61	293,055.9	133,259.4	71,259.9	2,576,343.64
Diciembre	197,247.9	130,214.5	82,203.7	2,220,241.84	272,637.3	104,397.9	80,757.7	2,369,761.83
Totales	2,323,664.4	1,465,408.8	767,968.1	\$ 25,946,483.17	3,212,041.7	1,542,610.3	809,639.0	\$ 23,784,112.90
Aumento en % sobre 1935					Más 38,23 o/o	Más 5,2 o/o	Más 5,4 o/o	Más 10,9 o/o